

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Transición Innovadora para
Refuerzo de la Sostenibilidad

2022



#COMPROMISO #INNOVACIÓN #SOCIEDAD #TALENTO

RESUMEN EJECUTIVO

El Estado de Información No Financiera adjunto ha sido elaborado según lo requerido por la Ley 11/2018 del 28 de diciembre, de trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo.

Además, ha tenido en cuenta las previsiones de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, para incentivar el desarrollo de una economía más competitiva e innovadora y con tres referencias principales para impulsar la Responsabilidad Social Empresarial, una de ellas relacionada con la sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas. En concreto, el artículo 35.2 a) de la Ley, que establece que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado, deberían presentar anualmente informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad. Igualmente, su artículo 39, que indica que el objetivo de la Ley es incentivar a las empresas, organizaciones e instituciones públicas o privadas, especialmente a las pequeñas y medianas, a incorporar políticas de responsabilidad.

Por otro lado, se ha tenido en consideración la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que ha contribuido a incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas, a reconocer y garantizar el acceso a la información y, finalmente, a establecer las recomendaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

A lo largo de 2023 el informe se publicará en formato web, de manera que sea accesible para todos los públicos. Hasta entonces, cualquier petición de información puede realizarse escribiendo a info@cdti.es.

OTROS DOCUMENTOS PÚBLICOS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (CDTI) disponibles en www.cdti.es:

- Plan Operativo Anual (versión resumida).
- Informe Anual de Actividad.
- Memoria Anual de Sostenibilidad.
- Informes de Evaluación de Impacto y de Monitorización de Resultados.
- Presupuestos.
- Cuentas Anuales.
- Convenios.
- Contratos vigentes.
- Subvenciones y Ayudas Públicas concedidas.
- Informe de Obligaciones Económico-financieras de Entidades Públicas.
- Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.
- Aportaciones de Presupuestos Generales del Estado.

LISTA DE ACRÓNIMOS

AEPD: Agencia Española de Protección de Datos	LCSP: Ley de Contratos del Sector Público
AGE: Administración General del Estado	LOPDGDD: Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales
AI: Inteligencia Artificial	LPGE: Ley de Presupuestos Generales del Estado
APR: Ayuda Parcialmente Reembolsable	MENA: Oriente Medio y Norte de África - <i>Middle East and North Africa</i>
ASG: Ambiental, Social, Gobernanza	MICIN: Ministerio de Ciencia e Innovación
BICCO-CDTI: Buscador Inteligente de Contenidos y Conocimiento CDTI	MINCYT: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Argentina)
BOCM: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	MOTIE: Ministerio de Comercio, Industria y Energía (Korea) - <i>Ministry of Trade, Industry and Energy</i>
BOE: Boletín Oficial del Estado	MRR: Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
CAF: Comité Antifraude	NFRD: Directiva Europea de Información No Financiera (<i>Non Financial Reporting Directive</i>)
CCAA: Comunidades Autónomas	ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	OLAF: Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude
CECIR: Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones	OMCI: Observatorio de Mujeres, Ciencia e Innovación
CERN: Consejo Europeo para la Investigación Nuclear	ONU: Organización para las Naciones Unidas
CCN: Centro Criptológico Nacional	OPIS: Organismos Públicos de Investigación
CSDD: Directiva Europea en Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (<i>Corporate Sustainability Due Diligence Directive</i>)	PEICTI: Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación
CSRD: Directiva Europea de Reporte en Sostenibilidad Corporativa (<i>Corporate Sustainability Reporting Directive</i>)	POA: Plan Operativo Anual
DACI: Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses	PRTR: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
DNSH: <i>Do No Significant Harm / No Causar Perjuicio al Medioambiente</i>	QRDI: Qatar Investigación, Desarrollo e Innovación - <i>Qatar Research, Development, and Innovation</i>
EECTI: Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación	RGPD: Reglamento General de Protección de Datos
ENS: Esquema Nacional de Seguridad	SASB: Estándares de Contabilidad en Sostenibilidad - <i>Sustainability Accounting Standards Board</i>
EPE: Entidad Pública Empresarial	SECTI: Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación
GEI: Gases de Efecto Invernadero	SIA: Sistema de Interoperabilidad Administrativa
GICs: Grandes Instalaciones Científicas	SNCA: Servicio Nacional de Coordinación Antifraude
GRI: Iniciativa de Reporte Global (<i>Global Reporting Initiative</i>)	SOST: Oficina Española de Ciencia y Tecnología - <i>Spanish Office for Science and Technology</i>
I+D+i: Investigación, Desarrollo e Innovación	TAFTIE: Asociación Europea de Agencias Nacionales de Innovación / <i>The European Network of Innovation Agencies</i>
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado	TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación
INCIBE: Instituto Nacional de Ciberseguridad	UE: Unión Europea
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	
ISAM: Informe de Seguimiento de la Actividad de los Ministerios en relación con los Programas del Marco General para la Mejora de la Calidad de la Administración General del Estado	
ISCIH: Instituto de Salud Carlos III	
KETEP: <i>Korean Energy Technology Evaluation and Planning</i>	

ÍNDICE

1. Introducción	06
1.1. Carta del Director General	07
1.2. Conoce CDTI: La Innovación como ADN	10
1.2.1. ¿Quiénes somos?	10
1.2.2. ¿Qué hacemos?	13
2. Transición Innovadora para Refuerzo de la Sostenibilidad	20
2.1. Inspirar	22
2.1.1. Análisis de materialidad	24
2.1.2. Relación con grupos de interés	26
2.1.3. Análisis de riesgos	28
2.2. Impulsar	29
2.2.1. Acercando el futuro al presente: Nuestra actividad impulsando la I+D+i y la sostenibilidad	30
2.2.2. Alianzas estratégicas y colaboraciones	34
2.2.3. Red de Políticas de I+D+I (Red IDI)	41
2.2.4. Comprometidos con las empresas	42
2.2.5. Calidad de los servicios	45
2.2.6. Comprometidos con los centros de investigación	49
2.3. Transformar	50
2.3.1. Transformación sostenible: Nuestra Visión ASG	51
2.3.2. Gobernanza	52
2.3.3. Social	62
2.3.4. Compromiso con los grupos de interés externos	80
2.3.5. Medioambiente	83
2.4. Perdurar	93

1.

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

En la presente Memoria de Sostenibilidad, el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación) se complace en compartir un detallado informe de sus acciones en materia de sostenibilidad. Como Entidad Pública Empresarial, el CDTI ha decidido iniciar este informe centrándose en la Gobernanza como el principal eje de sostenibilidad, en consonancia con su naturaleza y misión.

A lo largo de las siguientes páginas, se guiará a los lectores a través de la estrategia y esfuerzos en torno a la Gobernanza, además de abordar aspectos relacionados con lo Social y lo Ambiental, siguiendo un orden atípico, pero que se considera más representativo del compromiso ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) del CDTI.



1.1. CARTA DEL DIRECTOR GENERAL

El año 2022 estuvo caracterizado por una gran incertidumbre e inestabilidad en todos los ámbitos: la guerra en Ucrania, el aumento de la inflación, la crisis energética, así como constantes disrupciones en la cadena de valor de las empresas, que han impactado a las economías de nuestro entorno.

Por otro lado, vivimos en una época de vertiginosos cambios tecnológicos en la que continuamente asistimos a la proliferación de nuevos dispositivos y servicios. El ritmo del cambio sigue acelerándose y cada vez tenemos más interiorizados conceptos tales como inteligencia artificial (AI), robótica, biotecnología, nanotecnología. Durante 2021, con el desarrollo acelerado de las vacunas contra la COVID-19, comprobamos los grandes beneficios que la tecnología y la innovación pueden aportar a nuestra sociedad. Sin embargo, la velocidad y magnitud de los avances que estamos viviendo también pueden acarrear graves inconvenientes. Es importante que construyamos una sociedad capaz de afrontar los nuevos retos que se nos plantean y a la vez disminuir las desigualdades existentes procurando la igualdad de oportunidades y el bienestar social.

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación son, por tanto, componentes clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A modo de ejemplo, se estima que aproximadamente el 35% de las reducciones acumuladas de emisiones de CO2 que se observan en el Escenario de Desarrollo Sostenible de la



Javier Ponce



Agencia Internacional de la Energía para 2070, en comparación con la trayectoria actual, procederán de tecnologías que se encuentran todavía en fase de prototipo o demostración y que no estarán disponibles a escala si no hay más inversión en I+D. Otro 40% de las reducciones de emisiones acumuladas se basarán en tecnologías que aún no se han desplegado comercialmente en aplicaciones de mercado masivo (1).

Durante este año, las acciones del CDTI han estado alineadas con las directrices establecidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), diseñado por el Gobierno de la nación, para hacer frente desde la I+D+I empresarial a las dificultades a las que nos hemos enfrentado. Desde el CDTI hemos seguido trabajando para contribuir a conseguir un futuro mejor.

Es por ello por lo que me complace presentarles la quinta Memoria de Sostenibilidad del CDTI, que, junto con el [Informe Anual de Actividad 2022](#), recogen el desempeño, económico, social y medioambiental del Centro durante 2022 y que se ha articulado en torno al lema:

¹[Innovation needs in the Sustainable Development Scenario – Clean Energy Innovation – Analysis - IEA.](#)

“
**Transición
innovadora para
refuerzo de la
sostenibilidad**
”



A través de cuatro ejes clave, la Memoria de Sostenibilidad de 2022 pretende reflejar cómo por medio de la tecnología y la innovación el CDTI es una pieza clave para inspirar, impulsar, transformar y lograr cambios que perduren en nuestra economía. En este contexto de continuo cambio, la sostenibilidad se ha vuelto una prioridad para todas las organizaciones y es esencial que entidades como el CDTI asuman un papel activo en el impulso de soluciones que impacten positivamente en nuestro entorno.

En las próximas páginas, se recoge un análisis exhaustivo de nuestras acciones y logros en materia de sostenibilidad durante el año 2022. Hemos llevado a cabo esfuerzos relacionados con el desarrollo de proyectos, el bienestar del personal y la protección del medioambiente, contribuyendo de esta manera a crear un impacto positivo en nuestra sociedad.

Mi profundo agradecimiento a la plantilla del Centro y a todas las personas que comparten nuestro compromiso y día a día trabajan con dedicación para lograr un futuro más sostenible y próspero.



1.2. CONOCE EL CDTI: LA INNOVACIÓN COMO ADN

1.2.1. ¿QUIÉNES SOMOS?

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) es una entidad pública empresarial (EPE) dedicada a promover el desarrollo y la innovación tecnológica de las empresas españolas, proporcionándoles asesoramiento y apoyo económico para facilitar la realización de sus proyectos de I+D+I. Este apoyo económico puede ser directo (ayuda del propio CDTI) o indirecto (apoyo para recibir ayuda de un tercero). En este último caso, destaca la financiación del Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea.

El CDTI evalúa las solicitudes que recibe desde un punto de vista técnico-económico para apoyar proyectos que cumplan con el nivel de calidad exigido y con las directrices establecidas por el Gobierno de España, que actualmente se encuentran incluidas en el Programa Nacional de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, y la política de apoyo a la innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación*.

El CDTI está adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, el cual tiene como competencia la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores. La adscripción del CDTI se produce a través de la Secretaría General de Innovación del citado Ministerio, ocupan-

do la Presidencia del Consejo de Administración del CDTI la persona titular de dicha Secretaría. El Centro es uno de los dos agentes estatales de financiación de la I+D+I, como recoge Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y cuenta con su propio reglamento, aprobado por el Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio.

La sede central del CDTI está ubicada en Madrid y cuenta, además, con personal propio desplazado fuera de España, en la denominada Red Exterior del CDTI.

El objetivo de esta red es reforzar las medidas de apoyo a la internacionalización tecnológica del CDTI por medio de asistencia in situ en una serie de países de especial interés para la cooperación tecnológica con España. Para ello, el Centro cuenta con las oficinas SOST, por sus siglas en inglés *Spanish Office for Science and Technology* (Oficina Española para la Ciencia y la Tecnología) situadas en 10 países: Bélgica, Brasil, Chile, China, Corea del Sur, EEUU, India, Japón, Marruecos y México, que dan cobertura además a una demarcación geográfica más amplia.

*A fecha de publicación de esta Memoria, y desde el pasado mes de noviembre de 2023, ha pasado a denominarse Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. A lo largo del documento se hará referencia a la denominación del Ministerio durante el periodo de evaluación.





RED EXTERIOR

La Red Exterior del CDTI es una “Red de promotores de programas y proyectos de cooperación tecnológica internacional y de la imagen científico-tecnológica y de innovación de las empresas españolas en el exterior”, que impulsa y gestiona los programas multilaterales, bilaterales y unilaterales del CDTI, facilita la generación de acuerdos institucionales de colaboración entre el Centro y otros organismos con competencias similares en I+D+I de diferentes países y presenta las capacidades tecnológicas y de innovación de nuestras empresas.





MISIÓN



Conseguir que el tejido empresarial español transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo.



VISIÓN



Ser el referente público español para todas las entidades vinculadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresariales.



VALORES



**Vocación de Servicio.
Objetividad en los Procesos.
Confidencialidad de la información.
Eficiencia, flexibilidad y agilidad.
Cercanía y colaboración.
Iniciativa y espíritu de superación.
Visión de futuro, adaptación al entorno y anticipación.**

1.2.2. ¿QUÉ HACEMOS?

La labor principal del CDTI es evaluar y financiar proyectos empresariales de I+D+I.

El CDTI articula diferentes programas e instrumentos para responder las necesidades y contribuir a los objetivos de empresas y entidades diversas. Algunos ejemplos son los programas de apoyo financiero para empresas en etapas tempranas o las ayudas para la realización de proyectos estratégicos de desarrollo industrial a gran escala. El CDTI es un actor clave para la promoción de prioridades de desarrollo empresarial o estrategias de tecnologías disruptivas, así como en la promoción del desarrollo tecnológico y la innovación en las regiones más desfavorecidas, el fomento de la cooperación internacional y la colaboración con los centros tecnológicos.

Para llevar a cabo esta labor, el CDTI utiliza principalmente dos tipos de instrumentos financieros:

1. Ayudas parcialmente reembolsables
2. Subvenciones

Con el objetivo de tener el mayor impacto posible, esta combinación permite que sus actuaciones tengan un elevado alcance consumiendo un volumen moderado de recursos presupuestarios.

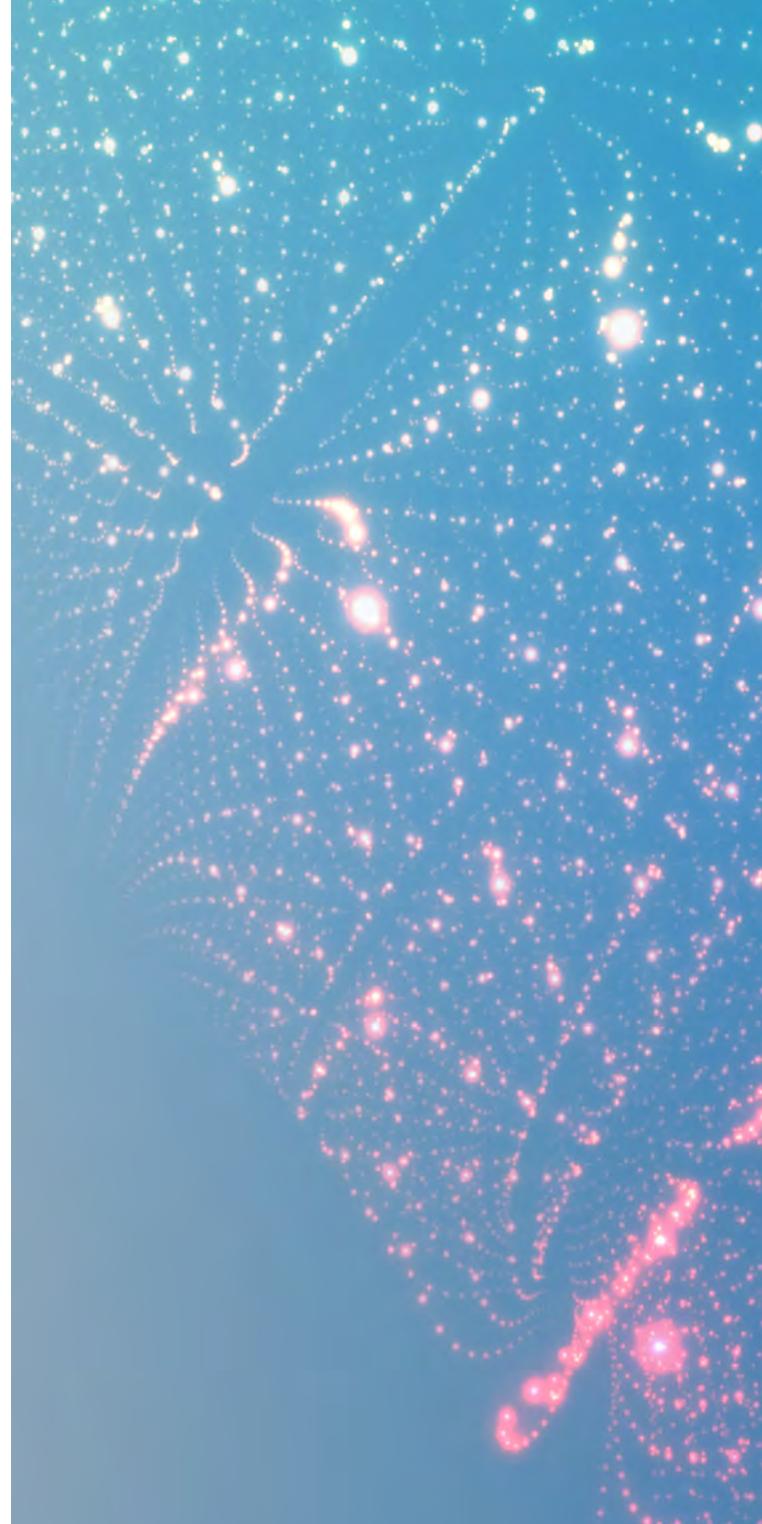
En 2022, entre sus diferentes tipologías de programas y tras la correspondiente evaluación técnica y económico-financiera, el CDTI aprobó 1.298 proyectos de I+D+I empresarial con un compromiso de aportación de 888,70 millones de euros y un presupuesto asociado de

1.252,75 millones. Estos proyectos integraban 1.771 operaciones.

Apoyo directo a la I+D+I: programas de financiación de proyectos empresariales I+D+I

En 2022, el CDTI puso en marcha varios programas nuevos con financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), uno de los instrumentos de financiación del *Next Generation* de la Unión Europea (UE), para contribuir a la recuperación económica tras la crisis de la COVID-19: las convocatorias "Conjunta ISCIII (Instituto de Salud Carlos III)-CDTI" e "I+D Audiovisual y Videojuegos". Junto a éstas, en 2022 lanzó una convocatoria piloto que buscaba la promoción del emprendimiento femenino: "NEOTEC mujeres". Con ella, el CDTI contribuyó de forma específica al apoyo a la igualdad de género en su ámbito de actuación, que se refleja de manera transversal en las actividades de la organización.

Con estos programas el Centro completa su portafolio de ayudas focalizadas hacia ciertas tecnologías y áreas de actividad que considera de especial interés para España, que comenzó en 2019 con el lanzamiento del programa Cervera, continuó en 2020 con Misiones Ciencia e Innovación y en 2021 con el Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA), el Programa Tecnológico de Automoción Sostenible 2021 (PTAS) y las Ayudas PYMES Sello de Excelencia.



Aunque, desde 2019 el CDTI dedica una parte significativa de su actividad de apoyo hacia determinadas tecnologías y ámbitos de actuación considerados de especial interés para España, **la mayor parte de sus actuaciones siguen caracterizándose por su política ascendente:** el CDTI no plantea ni cuotas ni restricciones en cuanto a sector o tecnología, y apoya cualquier proyecto de I+D+I, sea del sector que sea, siempre que tenga suficiente calidad y la empresa la capacidad técnica y económica necesaria para ejecutarlo.

Otra de las singularidades del CDTI es que la oferta de la mayor parte de sus ayudas se realiza por medio de una convocatoria permanente. Esto permite a las empresas presentar sus propuestas en cualquier momento, sin tener que ajustarse a fechas de apertura y cierre de convocatorias, permitiéndoles así buscar apoyo cuando surja la necesidad o la oportunidad tecnológica.

La definición, publicación y gestión de los programas de apoyo a la I+D+I requiere de una serie de acciones que realizan los diferentes departamentos del CDTI, para asegurar la máxima calidad y optimizar los recursos disponibles:

AYUDAS OFRECIDAS POR EL CDTI EN 2022



PROYECTOS DE CONVOCATORIA PERMANENTEMENTE ABIERTA

INSTRUMENTO FINANCIERO: AYUDAS PARCIALMENTE REEMBOLSABLES

Proyectos de I+D

Proyectos de I+D Red Cervera

Proyectos de innovación

Proyectos FEMP/FEMPA

Conjunta ISCII-CDTI.



PROYECTOS DE CONVOCATORIA ESPECÍFICA

INSTRUMENTO FINANCIERO: SUBVENCIÓN

Ayudas Neotec

Neotec Mujeres Emprendedoras

Misiones Ciencia e Innovación

I+D Transferencia Cervera

Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA)

Proyectos CDTI-Eurostars

Proyectos CDTI-Eranets

Ayudas PYMES Sello de Excelencia.

I+D Audiovisual y Videojuegos



PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS	GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH	EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS I+D+I	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	ANÁLISIS DE RIESGO Y GESTIÓN DE COBROS Y REEMBOLSOS	CONTROL DE PROYECTOS Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE	MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS
1	2	3	4	5	6	7

El Departamento de Análisis y Control coordina la preparación de las órdenes de bases, en las que interviene activamente el Departamento de Asesoría Jurídica y otras unidades de negocio del Centro.

El CDTI diseñó un módulo de evaluación del DNSH, definiendo los criterios y procedimientos necesarios para su cumplimiento. En 2021 y 2022 se lanzaron dos licitaciones públicas para contratar apoyo técnico externo para la evaluación del cumplimiento del DNSH en todas las propuestas presentadas en las convocatorias de ayudas con Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de estas anualidades.

El CDTI analiza de forma detallada los aspectos técnicos - comerciales y económico - financieros de las propuestas que recibe. A través de esta revisión se determina el grado de novedad de la propuesta, su calidad, su viabilidad, su impacto y, por otro lado, la capacidad de la empresa para la ejecución del proyecto y para la amortización de la ayuda en caso de ser esta de tipo Parcialmente Reembolsable.

Para asegurar la mayor rigurosidad de los procesos de evaluación, las propuestas de proyectos son cuidadosamente analizadas por un equipo cualificado de ingenieros y licenciados/graduados de diversas disciplinas.

Durante el año 2022 se han realizado un total de 1.803 evaluaciones técnico-comerciales de propuestas con ayudas tipo Parcialmente Reembolsable, siendo susceptibles de aprobación el 61% de ellas. En el caso de las propuestas con ayuda de tipo subvención, se evaluó un total de 1.710 solicitudes, habiendo obtenido resultado de concedida el 35% de las solicitudes.

Exhaustiva labor que constituye un elemento diferenciador fundamental y singular del CDTI.

Con su sistema de seguimiento el CDTI dispone de información actualizada sobre el estado de ejecución del Proyecto así como de la situación económico-financiera de las empresas, y, por ende, del riesgo financiero que asume en cada momento.

Durante 2022 se emitieron 2.817 verificaciones y se certificaron ayudas a las empresas beneficiarias por un importe de 726 millones de euros, cifra ligeramente superior a la de 2021 (709 millones).

El CDTI realiza un control de riesgo de aquellas empresas que han sufrido deterioro financiero, pudiendo determinar la conveniencia de que éstas aporten garantías adicionales antes del desembolso de los hitos certificados

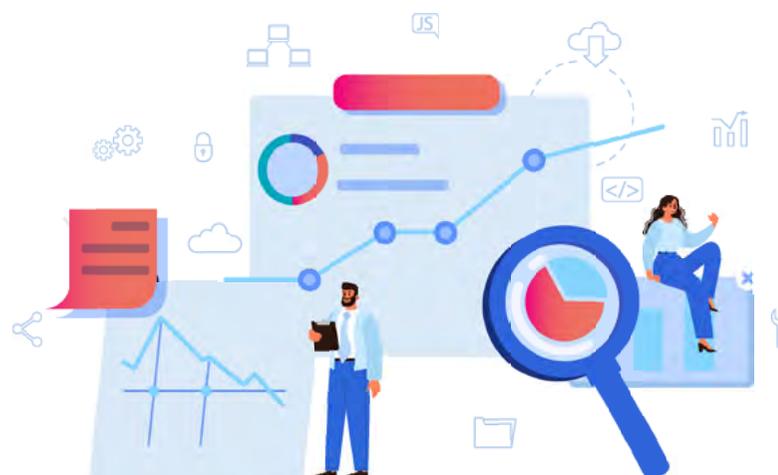
En 2022 se realizaron 622 informes de Control de Riesgo a otros tantos proyectos, exigiéndose garantías adicionales en 38 de ellos y restablecimiento de equilibrio patrimonial en uno.

El CDTI desarrolla actuaciones para prevenir el fraude y mejorar la robustez de los sistemas de control interno de que se ha dotado con objeto de garantizar el uso adecuado de los fondos públicos que gestiona.

Desde 2011, el CDTI cuenta con un sistema basado en la aplicación de dos cuestionarios con el objetivo de conocer los resultados obtenidos por las empresas que apoya con sus programas.

El primero de ellos se cumplimenta una vez ha finalizado el desarrollo tecnológico de su proyecto, y, el segundo, dos años después de la comercialización de las innovaciones obtenidas.

En 2022, a través del primer cuestionario, se ha recopilado información sobre un total de 1.513 operaciones. En cuanto al segundo cuestionario, se envió a empresas promotoras de 835 proyectos y se recibieron 591 respuestas válidas, es decir, un 71%.



Comunicación, promoción y asesoramiento

Además de la actividad central del CDTI, cuyo objetivo es la gestión de programas de apoyo a la I+D+I empresarial, el Centro desarrolla una amplia actividad de comunicación, promoción y asesoramiento con el objetivo principal de acercarse a sus grupos de interés y promover la innovación entre el mayor número de agentes.

COMUNICACIÓN

La Comunicación, que se gestiona a nivel de gabinete en la Dirección General, está diseñada y orientada a públicos tanto externos como internos, específicamente empresas y entidades, agentes del sistema de I+D+I y ciudadanos, que reciben a través de los canales oficiales del CDTI noticias, información y contenidos dirigidos tanto a los posibles beneficiarios –existentes o potenciales– como a líderes de opinión, medios de comunicación y nichos especializados en ciencia, tecnología e innovación.

En 2022, la estrategia de Comunicación del CDTI ha continuado desarrollando el modelo basado en herramientas digitales, estable y consolidado en años anteriores, enfocado a mantener e incluso incrementar la actividad de apoyo a empresas y entidades que desarrollan actividades de I+D+I empresarial.

Además, el Centro ha lanzado una nueva identidad digital (@CDTI_Innovacion), actualizada para facilitar el posicionamiento SEO, y apoyado su comunicación en los siguientes canales digitales con soporte en el sitio web (www.cdti.es), la revista de innovación empresarial y las cuentas sociales del CDTI en *Twitter*, *LinkedIn* y *Youtube*.

PROMOCIÓN

El CDTI desarrolla una intensa actividad de promoción a través de jornadas institucionales, multisectoriales, sectoriales o específicas para un programa o convocatoria. En todos los casos, estas jornadas pueden organizarse por iniciativa del CDTI o como respuesta a peticiones de otras entidades que colaboran con el Centro como CCAA, Organismos de Investigación, Centros Tecnológicos, Asociaciones Empresariales, Cámaras de Comercio y Agentes Intermedios de promoción de la Innovación.

Con las jornadas institucionales el CDTI trata de impulsar su marca, posicionarse como entidad de referencia en la financiación y apoyo de la I+D+I empresarial y presentar sus novedades y líneas de actuación. Estas jornadas tienen carácter general, frecuentemente se organizan en colaboración con Agencias de Desarrollo Regional y están dirigidas a un público formado por agentes del sistema de I+D+I de naturaleza variada y empresas de todo tipo de sectores.

Una vez superada la situación excepcional generada por la pandemia por COVID-19, que obligó a desarrollar gran parte de las actividades de promoción durante 2020 y 2021 en formato digital, en 2022 las actividades presenciales se han retoma-

do con fuerza, aunque se ha seguido manteniendo un nivel importante de actuaciones realizadas de forma remota.

Durante 2022 se han realizado alrededor de 200 actuaciones de promoción institucional, distribuidas por todo el territorio nacional, muchas de las cuales se orientaron a los nuevos instrumentos CDTI financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

ASESORAMIENTO

Asesoramiento institucional

Con el servicio de asesoramiento institucional el CDTI facilita a las empresas, centros tecnológicos y otras entidades información precisa y correcta de los instrumentos y programas de ayuda, tanto nacionales como internacionales, que ofrece. Para ello, dispone de una serie de buzones temáticos para que los interesados puedan canalizar sus dudas. Estas son resueltas por personal del CDTI técnico y cualificado, con objeto de prestar apoyo y evitar problemas derivados de una incorrecta interpretación.



Durante 2022, además de continuar dando respuesta a las consultas sobre programas tradicionales del Centro, se han mantenido los buzones específicos existentes para las convocatorias en concurrencia competitiva y se han creado otros buzones para las convocatorias nuevas, al objeto de atender las consultas individuales de empresas, Organismos Públicos de Investigación (OPIS) y agentes intermedios. Del mismo modo, se ha redactado y dispuesto una sección de preguntas frecuentes en la web del centro. Estas actividades han tenido un peso relevante a lo largo del año debido a la especial importancia de las nuevas convocatorias en relación con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por último, también se informa, asesora, da soporte y se realizan jornadas informativas con las Plataformas Tecnológicas, Asociaciones Empresariales y otros agentes intermedios promotores de la innovación y del desarrollo tecnológico que requieran información y apoyo por parte del CDTI.

Asesoramiento experto

Complementando a lo anterior, gran parte de las actividades de promoción sectorial correspondientes a instrumentos y programas con financiación o carácter específico, requieren del asesoramiento experto del CDTI, dirigiéndose directamente a las empresas con potencial innovador, transmitiendo información operativa sobre los programas que ofrece el Centro y cómo acceder a ellos. Este tipo de asesoramiento se ofrece de manera individualizada y precisa a las empresas que quieren presentar solicitudes de apoyo, atendiendo directamente sus dudas u organizando encuentros, reuniones, seminarios y jornadas de Promoción Institucional junto a las CCAA.

ÁREAS DE ASESORAMIENTO EXPERTO

En 2022 el asesoramiento y la promoción, han estado relacionadas con las siguientes materias.



CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El CDTI apoya todo tipo de proyectos de I+D+I empresarial con independencia de la temática o el sector de aplicación de la tecnología desarrollada, siempre que superen los estándares de calidad y excelencia establecidos por el Centro.

En 2022, entre sus diferentes tipologías de programas y tras la correspondiente evaluación técnica y económico-financiera, el **CDTI aprobó 1.298 proyectos de I+D+I empresarial con un compromiso de aportación de 888,70 millones** de euros y un presupuesto asociado de 1.252,75 millones. Es-

tos proyectos integraban 1.771 operaciones pues en los proyectos de carácter cooperativo existe más de una operación o participación por proyecto.

La actividad del CDTI en 2022 refleja tanto el compromiso habitual del Centro con el estímulo e impulso de la actividad inversora en I+D+I empresarial en España -en el año aprobó 1.126 operaciones empresariales de I+D+I con 763,78 millones de euros de aportación y ayudas tipo APR- como su importante actuación como gestor de actuaciones de I+D empresarial encuadradas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

del Gobierno de España con las que el CDTI contribuye a la recuperación económica posterior a la crisis sanitaria de la COVID-19.

De hecho, en 2022 se alcanzó el ecuador del período de compromiso de los fondos asignados al CDTI en el PRTR. Para cumplir estos compromisos, en 2022 el CDTI lanzó diferentes convocatorias con ayudas tipo subvención integradas en el PRTR en 2021 (Misiones Ciencia e Innovación, Programa Tecnológico Aeronáutico, Neotec, Sello de Excelencia), junto con una nueva de 2022: I+D en sectores Audiovisual y Videojuegos.



IGUALDAD DE GÉNERO: PRINCIPIO TRANSVERSAL A NUESTRA ACTIVIDAD:

A la hora de realizar el seguimiento y evaluación de su actividad, un importante indicador que se establece en los programas del CDTI es el porcentaje de mujeres participantes en los proyectos aprobados por el Centro.

En 2022 este indicador experimentó un significativo impulso gracias al lanzamiento del programa Neotec Mujeres Emprendedoras, que se diseñó específicamente para promover el desarrollo de proyectos liderados por equipos de mujeres. Así, de las 6.171 personas trabajadoras empleadas en proyectos apoyados por el CDTI durante 2022 (en equivalencia de jornada completa), 1.669 fueron mujeres. Es decir, el 27% de los participantes en los proyectos de I+D aprobados por el CDTI en 2022 fueron mujeres, frente al 25% de 2021.

Durante 2022 también se incrementó de forma significativa la presencia de mujeres en Pymes, pasando del 24% en 2021 al 27,1% en 2022, invirtiendo de esta forma la tradicional mayor presencia de mujeres en grandes empresas, que se mantuvo en el 26,9%. El hecho de que Neotec Mujeres Emprendedoras sea un programa para pymes está detrás del incremento citado.

Además, la tradicional mayor presencia de mujeres en colectivos con más alta formación se incrementó de forma notable en 2022: la presencia de la mujer en el colectivo de personal Doctor alcanzó el 39,6%, frente al 35% de 2021, en el de personal titulado alcanzó el 27,4%, frente al 26% de 2021 y en el de personal no titulado se mantuvo sin cambios en el 19%.

**De las 6.171
personas
trabajadoras
empleadas
en proyectos
apoyados por
el CDTI en
2022, 1.669
son mujeres.**





2.

**TRANSICIÓN
INNOVADORA PARA
REFUERZO DE LA
SOSTENIBILIDAD**



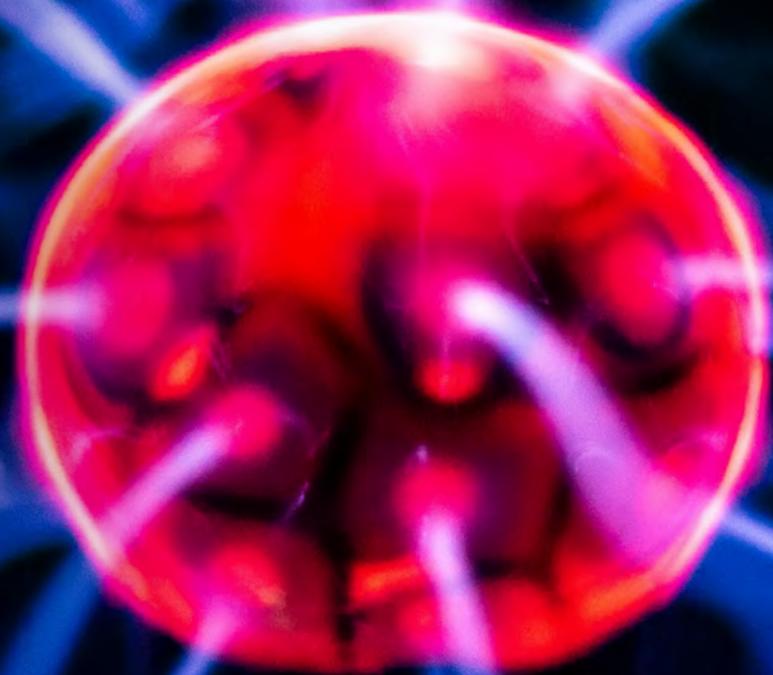
Innovar no es tarea fácil, mucho menos hacerlo de manera sostenible.

Sin embargo, es una tarea esencial. Por ello, el papel del CDTI es clave. La colaboración con empresas y centros tecnológicos, impulsando su I+D+I, ayuda a garantizar que las inversiones en investigación y desarrollo contribuyen a un mañana sostenible.



2.1.

INSPIRAR



En virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el CDTI ha analizado cómo impacta su actividad en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, siendo conscientes de que a través de su consecución se logrará poner fin a los principales retos globales en favor de las personas, la prosperidad y el planeta.

El CDTI contribuye con su actividad a 11 de estos 17 objetivos, centrándose de manera principal en el ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”. En la siguiente imagen se muestra cuáles son esos objetivos, identificados por su nombre y el número que tienen asignado en dicha Agenda:

En las próximas páginas, se refleja cómo la actividad del CDTI se alinea con estos objetivos y metas, así como cuáles son los impactos y las oportunidades presentes en nuestro ámbito de actividad para impulsar el desarrollo sostenible.

En relación con este compromiso, en 2021 el Director General del CDTI, junto con representantes de otros organismos y entidades públicas estatales, suscribió un Convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de España, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para la Tras la firma del Convenio se estableció un grupo de trabajo, en el que el CDTI cuenta con una persona representante, que se reúne mensualmente al objeto de intercambiar buenas prácticas para la

mejor implementación e impulso de los ODS y sus metas. Durante 2022, este grupo de trabajo también llevó a cabo la revisión del Informe de Progreso 2022 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, con previsión de ser publicado durante el primer trimestre de 2023 por la Secretaría de Estado Agenda 2030.



2.1.1. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Con el objetivo de dar respuesta a los asuntos más relevantes para sus grupos de interés, el CDTI ha identificado los temas materiales que le permiten seguir avanzando en la creación de valor en materia de sostenibilidad.

Realizar un análisis de materialidad es una función con doble valor, pues no solo ayuda al Centro a identificar en qué temas debe continuar trabajando para aportar valor a sus grupos de interés, tanto externos como internos, sino que también sirve para indicar los contenidos a incluir en su memoria de sostenibilidad.

Dada la contribución del Centro como impulsor de la inversión en I+D+I empresarial, realizar esta tarea supone garantizar la supervivencia de las empresas en el medio y largo plazo, ya que permite responder a sus necesidades y expectativas.

Para la realización del análisis de materialidad del CDTI se ha evaluado cómo impacta su actividad en aspectos económicos, sociales y ambientales. Este proceso se ha llevado a cabo observando sus actividades y relaciones con los diferentes grupos de interés, considerando su misión, visión y valores, y otros factores internos. Además, se ha tenido en cuenta el contexto global y local relativo a aspectos de sostenibilidad y tendencias de innovación. Se han considerado también las temáticas

abordadas por los grupos de interés a lo largo del ejercicio, así como la legislación actual y futura [referencias a la directiva Europea de Información No Financiera (NFRD), Directiva Europea de Reporte en Sostenibilidad Corporativa (CSRD), Directiva Europea en Devida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (CSDD)] y las tendencias en lo relativo a la I+D+I.

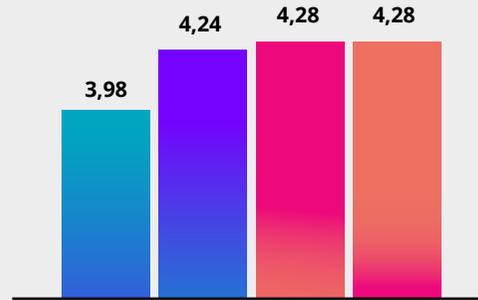
En la página siguiente se ofrece una muestra de la medición de dicho impacto del CDTI, a través de la información obtenida sobre los aspectos más relevantes para las entidades beneficiarias del CDTI entre los años 2010 y 2022.



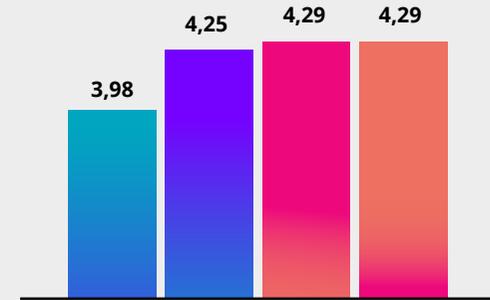
Satisfacción del cliente CDTI según años de aprobación del proyecto (entre 0 y 5).

Fuente: CDTI

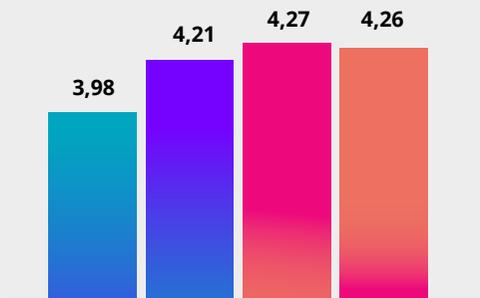
- 2010 - 2012
- 2013 - 2015
- 2016 - 2018
- 2019 - 2022



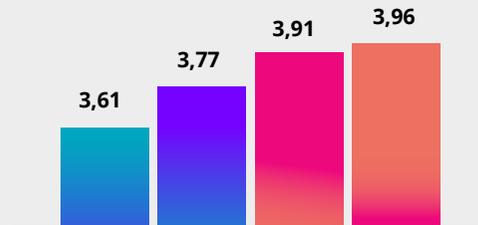
Claridad y precisión de la información facilitada por el CDTI



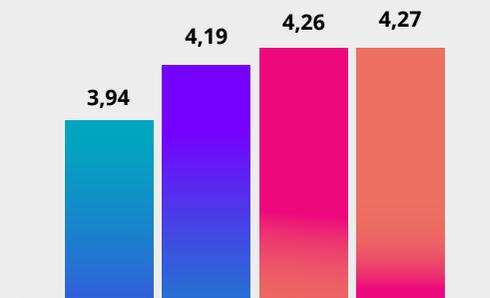
Gestión y apoyo del CDTI en la fase de aprobación-firma



Gestión y apoyo del CDTI en la fase de ejecuciones-seguimiento



Condiciones financieras y de otro tipo de la ayuda concedida



Satisfacción global



Para identificar los temas materiales del CDTI en el ejercicio 2022 se han seguido cuatro pasos:

ANÁLISIS DE CONTEXTO DEL CDTI

Se han examinado y recopilado datos relevantes para comprender el entorno y las circunstancias que rodean al Centro en materia de sostenibilidad. El objetivo era tener una visión clara de su situación actual.

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

El objetivo era identificar las posibles consecuencias tanto positivas como negativas que pueden surgir como resultado de la actividad del CDTI. Aquí, se tuvo en cuenta el potencial impacto de la actividad del CDTI en los diferentes grupos de interés.

EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Se llevó a cabo un análisis detallado de los impactos identificados y, en colaboración con las personas de la plantilla, se identificaron datos para cuantificar y/o estimar el alcance y la magnitud de cada impacto, así como su probabilidad de ocurrencia.

PRIORIZACIÓN DE IMPACTOS

Finalmente, se llevó a cabo una asignación de prioridad a cada impacto evaluado. De esta manera, se buscaba facilitar la toma de decisiones informadas en materia de sostenibilidad al centrarse en los impactos más significativos o críticos para la toma de decisiones.

Este proceso ha dado pie a la lista de temas materiales del CDTI en 2022:

- Gobernanza: control de proyectos y lucha contra el fraude, control de riesgos financieros y la seguridad de los datos
- Transparencia: Compromiso con la ética,
- Participación
- Compromiso Interno con la plantilla: igualdad, inclusión y condiciones laborales
- Acción Social: Compromiso con los proveedores y la formación de jóvenes titulados
- Reducción de emisiones y lucha contra el cambio climático
- Reducción de la generación de residuos
- Realizar un uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos

2.1.2. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

El compromiso con la sostenibilidad está integrado de manera transversal en el CDTI desde sus órganos de gobierno hasta toda su plantilla. De esta manera, el Centro avanza hacia los objetivos y metas que nos permiten hacer de la inversión en I+D+I la palanca para un mañana sostenible. En línea con el rol del CDTI como uno de los agentes públicos de financiación en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Centro entiende la sostenibilidad de manera transversal a todas las actividades, tratando de integrarla en los pro-

gramas en los que se colabora con otros actores.

Además, el CDTI tiene un sólido compromiso con la transparencia. Por ello, además de tener identificados a todos sus grupos de interés, comparte información sobre su actividad, objetivos y progreso. El Centro procura conocer las necesidades y expectativas de dichos grupos a través de vías directas de consulta (ver sección comunicación, promoción y asesoramiento), facilitando la comunicación y garantizando una participación eficaz de los mismos. Igualmente, garantiza la protección de los derechos de todos los grupos de interés y personas con las que colabora, protegiendo así su privacidad y libertad de expresión, garantizando su protección frente a represalias por quejas o inquietudes.

La elección de las vías de comunicación con los diversos grupos de interés se realiza en función del impacto que el Centro pueda tener en ellos. Aunque siempre que sea posible se intenta establecer canales de comunicación bidireccional, cuando esto no es viable se consideran otras alternativas que garanticen una comunicación efectiva y adaptada a la importancia y naturaleza de la relación con cada uno de dichos grupos.

El CDTI ha identificado seis grupos de interés principales: Instituciones Públicas; Empresas, Entidades y Asociaciones Empresariales; Sociedad; Sistema I+D; Equipo Humano y Empresas Proveedores.





INSTITUCIONES PÚBLICAS

El Estado español está comprometido con el impulso de la innovación y el desarrollo tecnológico y canaliza este compromiso a través del CDTI, aportando fondos para las ayudas que el Centro realiza a las empresas.

Compromisos

- Asegurar el cumplimiento de la estrategia y planes estatales en materia de I+D+I empresarial en la medida de su competencia.
- Generar y poner en funcionamiento estrategias que permitan articular los mecanismos de financiación para el fomento de la I+D+I.
- Cumplir con la normativa establecida para las Entidades Públicas Empresariales en los diferentes ámbitos de su actividad (económico-financiera, de control y auditoría, de gestión de personal, etc.)

Canales de relación / Diálogo

- Servicio de información y atención institucional adcdti@cdti.es
- Buzones de los diferentes Ministerios con los que el CDTI se relaciona: Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, entre otros.
- Consejo de Administración.
- Acuerdos de cooperación, comisiones, comisiones de seguimiento, otros acuerdos.
- Cooperación, apoyo y participación en grupos de trabajo e iniciativas ligadas a la I+D+I empresarial.
- Participación en comités de organismos internacionales.
- Red IDI.
- Red PIDI.
- Convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de España.



EMPRESAS, ENTIDADES Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES

Principal grupo de interés del CDTI. Lo componen todos los sectores y tipos de empresas, entidades y asociaciones empresariales

Compromisos

- Asesoramiento técnico.
- Ayudas financieras.
- Asesoramiento y acompañamiento internacional.
- Fomento de las relaciones institucionales y entre empresas.
- Servicio público.

Canales de relación / Diálogo

- Web del CDTI.
- Redes Sociales: *Twitter*, @CDTI_innovacion, *LinkedIn*, *YouTube*.
- Publicaciones e informes.
- Revista *PerspectivaCDTI.es*
- Jornadas (sectoriales y multisectoriales)
- Seminarios.
- Visitas a empresas.
- Ferias y eventos.
- Red PIDI.



SOCIEDAD

Todo el entorno social que convive en el territorio donde el CDTI desarrolla su actividad, y sobre el que puede tener un impacto directo o indirecto.

Compromisos

- Comunicación a la sociedad de los beneficios de la I+D+I empresarial a través de medios de comunicación, redes sociales, presentaciones. Sensibilización global.
- Objetividad y libre concurrencia en materia de selección de personal.
- Formación de jóvenes titulados en el sector de I+D+I. Colaboraciones Sociales.
- Transparencia.

Canales de relación / Diálogo

- Notas de prensa y comunicados.
- Web del CDTI y Revista *PerspectivaCDTI.es*
- Servicio de información a la empresa y al ciudadano info@cdti.es
- Redes Sociales: *Twitter*, @CDTI_innovacion, *LinkedIn*, *YouTube*.
- Publicaciones e informes.
- Webs de empleo (CDTI, AGE).
- Portal de empleo.
- Colaboración con universidades y centros generadores de conocimiento.



SISTEMA I+D+I

Todos aquellos organismos públicos y privados, plataformas tecnológicas, centros de investigación, parques tecnológicos y otros agentes implicados en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Compromisos

- Contribuir al desarrollo tecnológico y la innovación del país.
- Ser una plataforma para el fomento de las relaciones institucionales que generan alianzas para la investigación.

Canales de relación / Diálogo

- Web del CDTI.
- Redes Sociales: *Twitter*, @CDTI_innovacion; *LinkedIn*, *YouTube*
- Publicaciones e informes.
- Revista *PerspectivaCDTI.es*
- Jornadas (sectoriales y multisectoriales)
- Seminarios.
- Visitas a empresas.
- Ferias y eventos.
- Red PIDI.



EQUIPO HUMANO

Todas aquellas personas vinculadas al CDTI por un contrato laboral.

Compromisos

- Cumplimiento normativo.
- Procurar un entorno de trabajo saludable en el que se respete la igualdad de género y de oportunidades.
- Fomento de la conciliación de la vida profesional con la familiar y la personal.
- Mantener un diálogo permanente.
- Promover el desarrollo profesional y garantizar la formación necesaria adecuada al desarrollo de las funciones.
- Transparencia.

Canales de relación / Diálogo

- Intranet para el personal con información interna y externa.
- Canales corporativos interactivos a través de *Teams*, buzones de RRHH.
- Comité de empresa.
- Delegados de Prevención.
- Canales de comunicación personalizados por Departamentos.



EMPRESAS PROVEEDORAS

Todas aquellas entidades que prestan servicios o venden suministros al CDTI y que están vinculadas al Centro por un contrato.

Compromisos

- Cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación, atendiendo a sus principios básicos: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.
- Fomento de prácticas de compra responsable en las empresas proveedoras y eficiencia económica en los procesos de obtención de bienes, servicios y suministros.
- Apoyo de políticas ambientales, sociales y de innovación.
- Adopción de medidas respecto al cumplimiento de obligaciones relacionadas con la discapacidad, las obligaciones en materia laboral, social y de igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como medidas de protección del medio ambiente que fomenten una contratación sostenible y ecológica.

Canales de relación / Diálogo

- Web del CDTI.
- Redes Sociales: *Twitter*, @CDTI_innovacion, *LinkedIn*, *YouTube*.
- Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Boletines y Diarios Oficiales.



2.1.3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se considera riesgo a cualquier evento potencial que pueda afectar negativamente al cumplimiento de los objetivos del CDTI o pueda tener un impacto negativo en los grupos de interés identificados.

En 2022, se ha decidido realizar un análisis básico de riesgos en materia ambiental, social y de gobernanza, con el objetivo de identificar aquellos que pueden impedir al Centro lograr sus objetivos en estos ámbitos. Tomando como referencia la información facilitada por personal de diferentes departamentos, se han definido los criterios de identificación de riesgos, así como las subcategorías dentro de las áreas anteriormente citadas. La gestión de riesgos es esencial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del CDTI y para ello, durante el ejercicio 2022 se han identificado y evaluado los riesgos potenciales que podrían afectar a los aspectos importantes para el Centro en materia ambiental, social y de gobernanza, así como sus impactos tanto en el Centro como en sus grupos de interés, lo que ha permitido tomar las medidas oportunas para abordarlos adecuadamente. Entre las principales actuaciones en materia de evaluación de riesgos destacan las relativas al control interno y lucha contra el fraude, la gestión de cobros y la salud y seguridad laboral de las personas trabajadoras.

Durante 2022, el Centro ha continuado su labor en materia de control de proyectos y mejora de la robustez de sus sistemas de control interno y lucha contra el fraude, dando como resultado la primera versión del Plan Antifraude del CDTI, con el objetivo de continuar su labor de creación de una cultura antifraude y reforzar el control de todas las fases del ciclo de vida de las ayudas que gestiona.

Igualmente, ha continuado con sus tareas en relación con el análisis y control de riesgos en empresas que han sufrido deterioro financiero, pudiendo determinar la conveniencia de que éstas aporten garantías adicionales antes del desembolso de los hitos certificados, lo que redundará en una mejora de la gestión de cobros y reembolsos por parte del Centro, destinados a financiar nuevos proyectos.

También durante 2022, se han realizado evaluaciones de riesgos relativas a la salud y seguridad laboral existentes en las instalaciones y en los puestos de trabajo del personal, evaluando la nueva planta incorporada a la sede de Alfonso XI, así como la reforma de la ya existente. En lo que respecta a las evaluaciones de puestos, se realizaron en total 128 evaluaciones distribuidas entre ambas sedes, que atendían a las diversas situaciones acontecidas durante los dos años y medio de pandemia por COVID-19 (personal de nuevo ingreso y cambios organizativos, de puesto y de ubicación debidos a la ampliación y reforma de las instalaciones de Alfonso XI).

Por otro lado, se concluyó la Evaluación de los Riesgos Psicosociales iniciada en 2021, que sirvió al Comité de Seguridad y Salud Laboral del Centro para conocer los factores psicosociales en los que el CDTI obtenía una buena valoración, así como para determinar aquellos para los que debía fijar acciones de mejora.



2.2.

IMPULSAR



2.2.1. ACERCANDO EL FUTURO AL PRESENTE: NUESTRA ACTIVIDAD IMPULSANDO LA I+D+I Y LA SOSTENIBILIDAD

El CDTI apoya todo tipo de proyectos de I+D+I empresarial con independencia de la temática o el sector de aplicación de la tecnología desarrollada, siempre que superen los estándares de calidad y excelencia establecidos por el Centro.

En 2022 las principales agrupaciones sectoriales por aportación CDTI fueron Industria (30,97% de la aportación total CDTI), incluidas dentro del área de Industria, TIC (19,56%) y Alimentación, Agricultura y Pesca (13,08%). Entre las tres sumaron el 63,61% de la aportación total CDTI del año. Dentro de estos grupos, las subáreas sectoriales en las que la aportación CDTI supera el 3% del total fueron, para Industria, las de Materiales, (10,02%), Bienes de equipo (7,57%), Sectores tradicionales (3,92%) y Químico (3,30%). Para TIC, Tecnologías informáticas (10,79%) y para Alimentación, Agricultura y Pesca, Alimentación (7,41%) y Agricultura (3,96%).

Esta distribución es un reflejo de la estructura del tejido empresarial español, si bien, también son destacables otras áreas tales como Aeronáutica

(9,98%), Fomento de las energías renovables y tecnologías emergentes (5,30%), Tecnologías de combustión limpia y tecnologías emergentes (3,34%), Farmacéutica (3,55%) y Medioambiente y eco-innovación (3,51%). Todas estas áreas son de gran relevancia para el CDTI, dada su importante aportación tecnológica.

Adicionalmente, el CDTI defiende los intereses españoles en las diferentes organizaciones de cooperación tecnológica internacional en las que participa nuestro país y desarrolla una intensa actividad de promoción entre empresas, grupos de investigación y otras entidades españolas, para maximizar sus retornos tanto en cantidad -subvenciones y contratos- como en calidad -nivel tecnológico y grado de novedad-, impulsando su internacionalización. Como resultados más destacados en 2022 cabe señalar:

- **Se han obtenido retornos procedentes de organizaciones internacionales** (Horizonte Europa, contratos tecnológicos de la Agencia Espacial Europea, Programas Espaciales o Grandes Instalaciones Científicas) por un valor de 1.700,8 millones de euros.
- **En 2022 los retornos de Horizonte Europa fueron especialmente elevados** (1.268,3 millones de euros) pues en 2021, año de lanzamiento de esta nueva edición del Programa Marco de I+D+I de la UE, se cerraron muy pocas convocatorias.
- **En el ámbito espacial, se lograron contratos**

por valor de 292,5 millones de euros de los que el 52% correspondieron a contratos de la ESA (152 M€), y el resto a contratos de otros programas espaciales.

- Los contratos obtenidos por empresas españolas en las **Grandes Instalaciones Científicas (GICs) internacionales** ascendieron a 142 millones de euros.
- **Se aprobaron 61 proyectos españoles de cooperación tecnológica internacional** con 35,64 millones de euros en Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR) de financiación CDTI en distintos programas: 27 Eureka, 24 Bilaterales, 6 Unilaterales, 3 PRIMA y 1 Iberoeka. Junto a estos se aprobaron 59 proyectos de Partenariados con una aportación CDTI de 14,2 millones de euros en Subvenciones (51 CDTI-Eurostar y 8 CDTI-Eranets con 13,1 y 1,1 millones de euros, respectivamente).

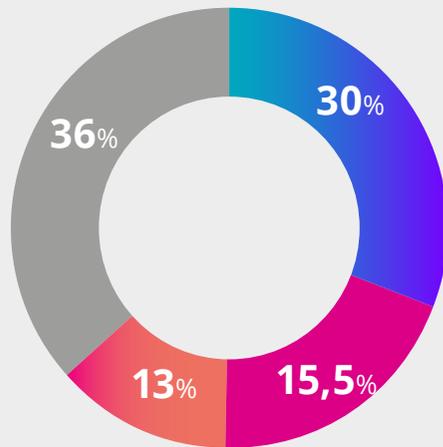
En resumen, el CDTI facilita a las empresas españolas un importante volumen de apoyo económico para la realización de proyectos empresariales de I+D+I, así como asesoría y otras medidas de apoyo no económico con las que busca elevar su nivel tecnológico.



888,70M€

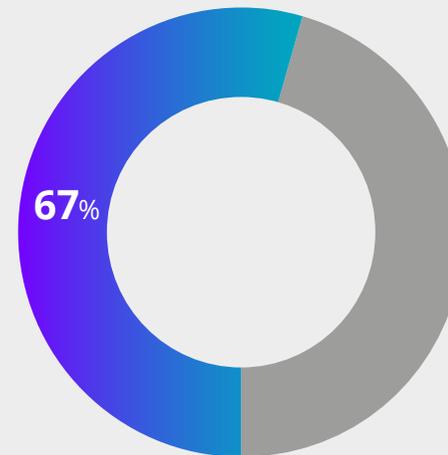
en ayudas directas

DIVISIÓN DE LAS AYUDAS POR SECTORES



- Industria
- TIC
- Alimentación, Agricultura y Pesca
- Otros

DIVISIÓN DE LAS AYUDAS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



- PYMES
- OTROS

Las PYMES promovieron el **67,4% de las operaciones** y fueron destinatarias del **56,3% de los fondos** CDTI comprometidos



Con su labor, en 2022 movilizó apoyo para la I+D+I de empresas españolas por un montante de 2.707,2 millones de euros.

Esta cifra se repartió entre un 37,2% de ayudas directas concedidas por el CDTI y un 62,8% de ayudas indirectas externas (internacional) cuya consecución o acceso fue facilitado por el CDTI con su actividad.

La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e Innovación (EECTI) se estructura en dos planes estatales: el Plan Estatal 2021-2023, y el Plan Estatal 2024-2027. Estos planes, que incluyen las ayudas estatales destinadas a la I+D+I que se realizan desde la Administración General del Estado, presentan una visión integrada de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, superando la idea de que la I+D+I son se compone de fases secuenciales dentro de un proceso lineal y estableciendo una visión de investigación e innovación abiertas, fomentando así la colaboración público-privada.

El Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023 destaca siete objetivos principales:

- Mejorar el modelo de gestión, estableciendo una financiación por objetivos.
- Fomentar el relevo generacional, impulsando la atracción de talento mediante el desarrollo de una carrera científica.
- Impulso de la investigación en líneas estratégicas (*top-down*).

- Particular foco en salud y medicina de vanguardia.
- Diseño conjunto entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas de los denominados Planes Complementarios.
- Protagonismo en la construcción del Espacio Europeo de Investigación.
- Intensificar los incentivos a la transferencia, reforzando el vínculo entre investigación e innovación.

El PEICTI 2021-2023, se enmarca en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea (UE) para el período 2021-2027: Horizonte Europa. Este programa es un compromiso por hacer la ciencia accesible a todas las personas, por un proceso científico más inclusivo y por hacer que los resultados de la investigación científica estén disponibles para la sociedad. Reconoce, además, el modelo de Ciencia Abierta como el nuevo paradigma y a la ciencia como un derecho fundamental y necesario para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nº de operaciones financiadas por el CDTI por sector de actividad

1.744 en total





2.2.2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COLABORACIONES

Las alianzas son esenciales para el correcto desempeño del CDTI en materia de sostenibilidad. Sólo haciendo esfuerzos conjuntos se podrá avanzar hacia un mañana sostenible.

El CDTI se ha mostrado como una plataforma eficaz para el fomento de las relaciones institucionales que genera alianzas para la investigación. Para el CDTI son clave las alianzas estratégicas que promueven la colaboración entre la Industria, las Instituciones Públicas y los Organismos de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Por ello, mantiene alianzas con gobiernos, instituciones académicas, organizaciones locales e internacionales y representantes de la sociedad civil, para avanzar en el desarrollo sostenible. De este modo, el CDTI maximiza su impacto para la creación de un mañana sostenible a través de la investigación y el desarrollo creando valor en materia económica, social y medioambiental.

INTERNACIONAL

El CDTI cuenta con una amplia presencia internacional, tanto de manera física como a través de acuerdos bilaterales, multilaterales y de pertenencia a redes internacionales para la promoción de la innovación.

En 2022, el CDTI está presente en los siguientes países:

Bélgica; Brasil; Chile (Argentina, Perú y Uruguay); **China** (Indonesia, Malasia y Tailandia); **Corea del Sur** (Singapur y Taiwán); **EEUU; India** (Bangladesh, Camboya, Filipinas, Sri Lanka, Laos, Myanmar y Vietnam); **Japón** (Australia); **Marruecos** (Argelia, Túnez, Egipto, Mauritania, Cabo Verde, Senegal, Costa de Marfil, Ghana, Líbano, Jordania, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Catar, Kuwait, Omán e Irán) y **México** (Colombia, Ecuador, Venezuela, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba y República Dominicana).

De igual manera, el CDTI tiene establecidos acuerdos de cooperación con entidades públicas de apoyo a la I+D+I en 30 países de todos los continentes:

- 8 en Asia Pacífico (incluyendo India y Sudeste Asiático).
- 9 en países africanos, mayoritariamente de la zona MENA (*Middle East and North Africa*).
- 8 en países latinoamericanos.
- 2 con América del Norte.
- 3 en países europeos.

Estos acuerdos contemplan la realización de actividades conjuntas que promueven el intercambio tecnológico y la cooperación en ámbitos de I+D+I, concretándose algunos de ellos en el establecimiento de programas de colaboración bilateral. En este sentido, existen programas bilaterales con agencias de los 13 países siguientes: Argelia, Jordania, Marruecos, Brasil, Corea, Japón, China, Egipto, India, Malasia, Tailandia, Rusia y Colombia.

Además, en el ámbito internacional, el CDTI es miembro de la Asociación Europea de Agencias Nacionales de Innovación (TAFTIE). Esta asociación está integrada por 34 agencias nacionales de innovación de 28 países europeos, y cuatro socios internacionales. TAFTIE, en el foro internacional para la cooperación y el intercambio de experiencias entre sus miembros, representa las opiniones de sus socios ante los responsables europeos de políticas de I+D+I de la Comisión Europea, que constituye uno de los elementos básicos de su misión.

La labor de representación de TAFTIE complementa la interlocución directa del CDTI con la Unión Europea, a través de numerosos canales establecidos, en virtud de su labor de gestión de múltiples programas y actividades que implican relación con la Unión Europea.

El CDTI es también parte de la red informal de 28 oficinas de enlace para temas de I+D+I con sede en Bruselas, denominada IGLO. Desde allí se comparte información de primera mano sobre programas europeos de I+D+I a través de múltiples grupos de trabajo y eventos de promoción con participación de personas relevantes de las Instituciones europeas.

Además, la oficina del CDTI en Bruselas es socia de la Cámara de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo, desde dónde promueve la visibilidad del Centro en torno a los principales temas relacionados con I+D+I entre entidades, principalmente españolas, con intereses en Bélgica, Luxemburgo y asuntos europeos.

Algunas de las entidades internacionales que colaboran con el CDTI son *Conselho Nacional das Fundações Estaduais de Amparo à Pesquisa* (CONFAP) en Brasil, *Korean Energy Technology Evaluation and Planning* (KETEP), *Institut de Recherche en Énergie Solaire et en Energies Nouvelles* (IRESEN).

A destacar, también en este ámbito de la cooperación interinstitucional exterior, en 2022 el apoyo al Ministerio de Ciencia e Innovación (MICIN) en la preparación y firma de acuerdos con Argentina (MINCYT), Catar (QRDI), Corea (MOTIE) y en la Comisión Mixta MICIN MOTIE; en reuniones con el Ministro de Ciencia y Tecnología de Brasil, con el Director de Prociencia-CONCYTEC de Perú, con el Presidente de ANPCTI de Argentina, con consultora Vertical del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y con la Universidad El Bosque de Co-

lombia, con el Parque Tecnológico de Eskisehir de Turquía, con el PMUC de Tailandia, con la Delegación de Gobierno de Hong Kong, con el Patronato Fundación Consejo España India, en la renovación del MOU CDTI ITIDA, la preparación de la renovación del MOU CDTI CORFO y la coordinación con MAEUEC sobre China.

Se consideran también estratégicas las alianzas establecidas por el CDTI con los organismos gestores de los diferentes programas multilaterales en los que participa: EUREKA (50 países), IBEROEKA (21 países) o PRIMA (19 países). Si se tiene en cuenta que el CDTI también propicia alianzas estratégicas de las empresas españolas con socios extranjeros a través del Programa Unilateral (47 países), podemos considerar que la cooperación internacional y la acción exterior del CDTI asciende a más de 90 países en todo el mundo.

A través de la participación en los diferentes programas de colaboración, el CDTI pretende mejorar la competitividad de la industria y servir como punto de encuentro entre agencias para poder intercambiar sus experiencias y políticas, constituyendo un foro para el intercambio de buenas prácticas entre los agentes públicos que apoyan a la I+D.





NACIONAL

Comprometidos con las comunidades autónomas.

El CDTI considera imprescindible la ejecución armonizada de las líneas y programas de I+D+I de la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas (CCAA). Por ello, dispone de convenios de cooperación suscritos con los diferentes agentes responsables de programas de apoyo a la I+D+I empresarial en las Comunidades Autónomas, siendo el centro pionero en desarrollar esta iniciativa y fomentando la coordinación de actuaciones y el intercambio de buenas prácticas entre la Administración Central y las CCAA españolas.

El objetivo de estos convenios es fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico de forma coordinada, evitando solapamientos y maximizando la complementariedad de las ayudas. Se busca que el CDTI y las entidades regionales cooperen conforme a las condiciones que se acuerden en cada Convenio de Colaboración para complementar sus actuaciones de promoción, difusión y apoyo de la tecnología y la innovación, contribuyendo con ello a la mejora de las condiciones tecnológicas del tejido industrial. Además, en el CDTI se reconocen

las especificidades y necesidades concretas de las diferentes Comunidades Autónomas adaptando para ello los Convenios de Colaboración. Estas singularidades se reflejan de forma más específica en los Planes de Actuación de cada CCAA.

En términos generales, el peso de la aportación del CDTI se concentra en las Comunidades de mayor peso económico e industrial. Así, en 2022, Madrid con 184 millones de euros y Cataluña, con 174 millones, lideraron el ranking de comunidades por aportación CDTI. Estas cifras supusieron, en ambos casos, en torno al 20% de la aportación del CDTI.

A mayor distancia figuran Andalucía y el País Vasco, con aportaciones ligeramente superiores a los 110 millones de euros y pesos próximos al 13%. Y tras estas, la Comunidad Valenciana, con una aportación de 95 millones de euros o cerca del 11% de la aportación CDTI. En el resto de las CCAA la aportación del CDTI es sensiblemente inferior.

Con los últimos datos disponibles, las cinco comunidades con mayor gasto en I+D sumaban el 77,36% del total, cifra totalmente alineada con la de la aportación CDTI en esas cinco comunidades: 76,49%. En el extremo opuesto, las cinco comunidades con menor gasto en I+D sumaban el 4,24%

del total cifra que también está alineada con el 3,57% de la aportación CDTI.

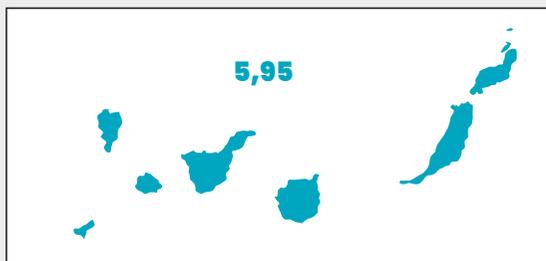
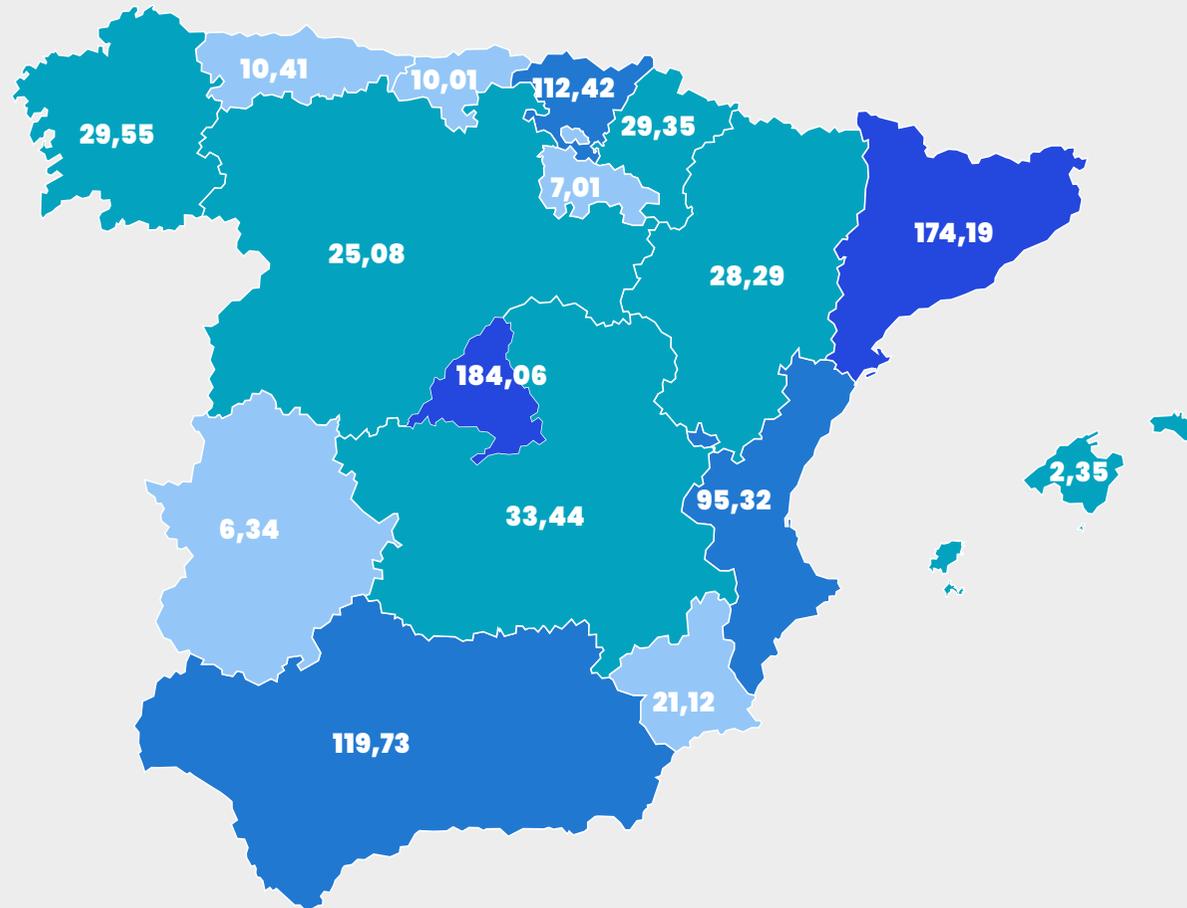
Como se puede ver en la tabla, en algunas comunidades el peso del CDTI es especialmente elevado, pues supera el del gasto interno en I+D. Destacan, en términos absolutos, los casos de Andalucía, País Vasco y la Comunidad Valenciana. Y, en términos relativos, los de La Rioja, Castilla-La Mancha y Cantabria.

En conclusión, la inversión del CDTI en proyectos de innovación ha sido fundamental a la hora de apoyar la innovación en todas las Comunidades Autónomas durante el año 2022. Sin embargo, también se observan aspectos de mejora y retos que deben ser abordados para mejorar la competitividad y la cohesión del sistema español de innovación a los que el CDTI seguirá haciendo frente mediante su labor en el impulso de la innovación sostenible. (Más información: [Informe Anual CDTI 2022](#)).

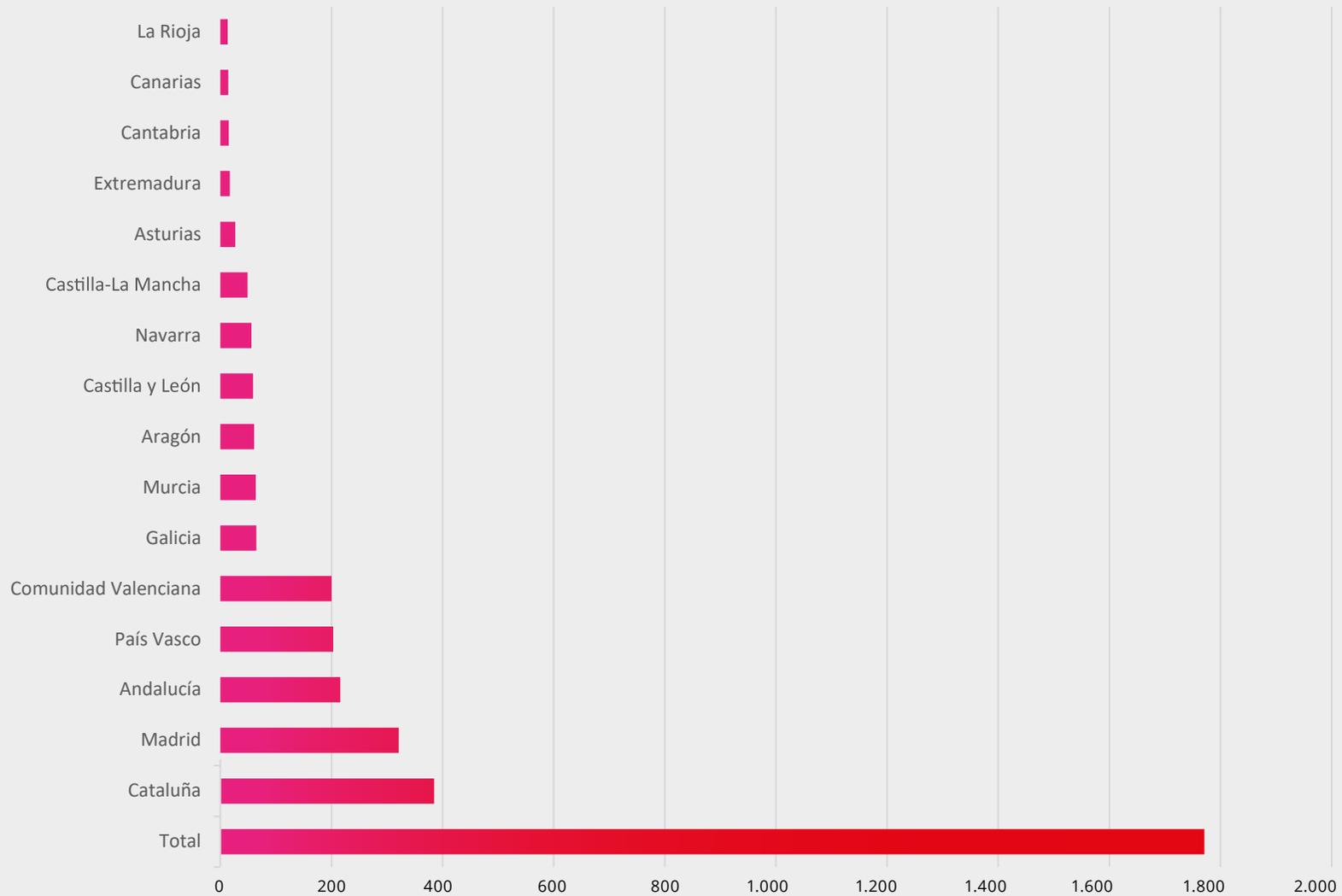


APORTACIÓN DEL CDTI POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

(Millones de euros)



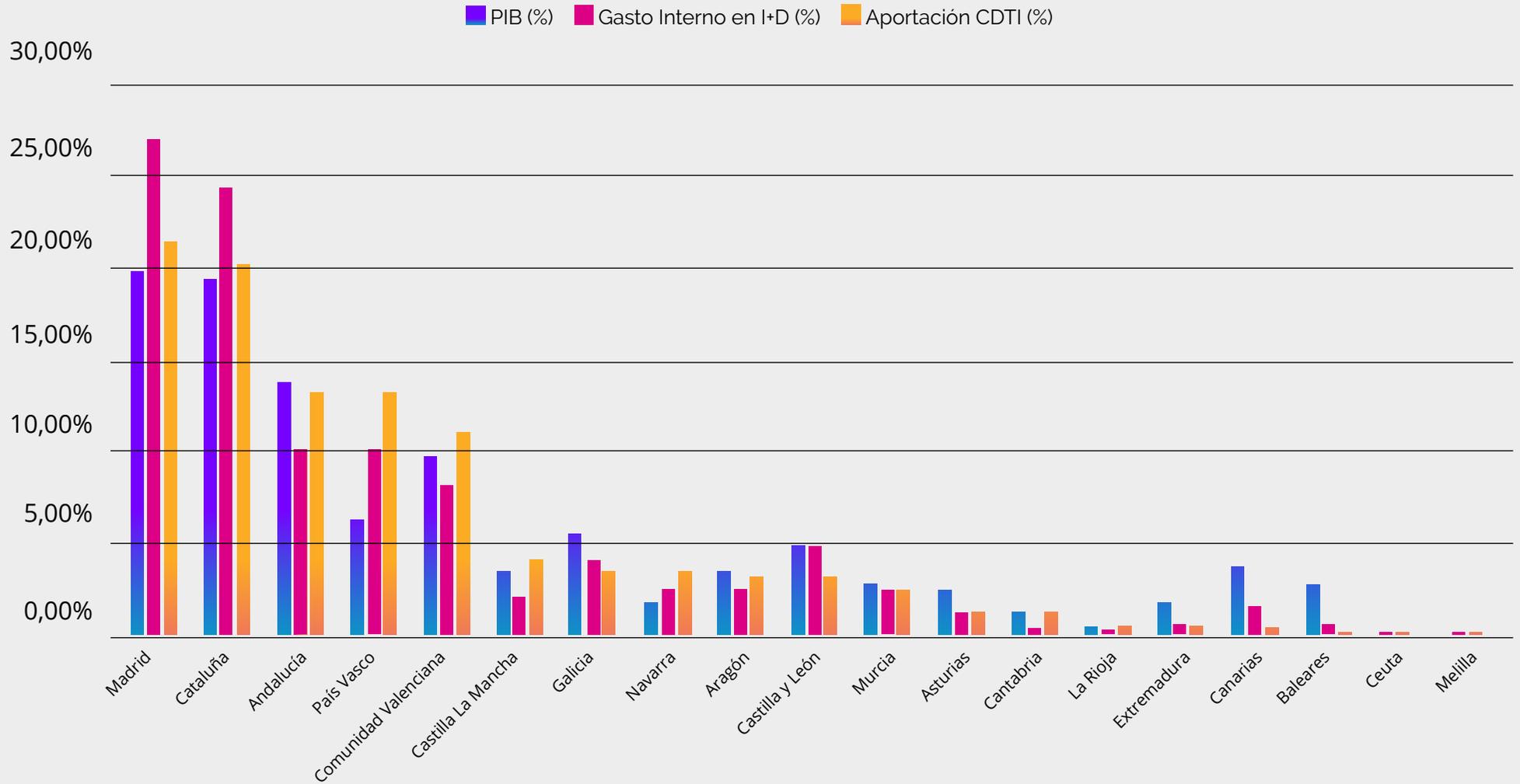
Distribución de proyectos de I+D+I empresariales aprobados por el CDTI según CCAA de desarrollo. Año 2022.



* Proyectos individuales y participaciones en el caso de proyectos cooperativos (las participaciones en los proyectos cooperativos pueden tener lugar en distintas CCAA). Fuente: CDTI



Distribución del PIB y Gasto interno en I+D total 2021 y Aportación CDTI 2022 por CCAA



2.2.3. RED DE POLÍTICAS DE I+D+I (RED IDI)

La Red de Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación, conocida como Red IDI, se establece con el propósito fundamental de facilitar la coordinación entre los diversos actores que conforman el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Su misión principal es optimizar el diseño, la implementación y el desarrollo de los marcos de apoyo público, promoviendo de esta manera la movilización eficiente de recursos y facilitando el acceso a la financiación proveniente de los fondos FEDER. La Red está copresidida por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En diciembre de 2022 integraban la Red IDI más de 70 entidades pertenecientes a administraciones públicas europeas, estatales y regionales. Entre ellas, la Comisión Europea, el Centro Común de Investigación (JRC), ministerios, CCAA y fondos europeos, organismos intermedios del FEDER y agentes económicos y sociales.

La Secretaría Técnica de la Red IDI está a cargo del CDTI, que desempeña un relevante papel como coordinador e impulsor de la colaboración entre los integrantes de la red, como gestor de peticiones y consultas procedentes de sus miembros, como organizador de las reuniones y como responsable de la creación y difusión de contenidos

relacionados con la actividad diaria de la red como pueden ser noticias, publicaciones, eventos, consultas, actas u otro tipo de materiales.

Durante 2022, la actividad de la Red IDI estuvo determinada por el cumplimiento del lema “Buena gobernanza de la estrategia nacional o regional de especialización inteligente” y por las labores de programación asociadas al período 2021-2027. Hasta finales de 2022 se celebraron seis jornadas, dos reuniones de grupos de trabajo y una actividad formativa sobre Horizonte Europa.

Durante 2022, en relación con la actividad de la red IDI cabe señalar:

- La inclusión de la red como instrumento clave de coordinación del Sistema de Gobernanza Estratégica de la EECTI.
- Preparación de la publicación “Estrategias de Especialización Inteligente de España”, el cual incorpora una ficha resumen de cada una de las S3, incluida la estatal, y una matriz de encaje entre las prioridades estatales y regionales.
- Producción de siete vídeos cortos “Píldoras sobre las Estrategias de Especialización inteligente (S3)” en los que participaron 14 representantes de las entidades miembro de la red de todos los ámbitos (europeo, estatal y regional).

También se llevaron a cabo, desde la secretaría técnica, una serie de actividades transversales de difusión, comunicación y gestión, entre las que cabe destacar:

- Mantenimiento y desarrollo de la web de la Red IDI.
- Diseño y creación de materiales gráficos para fortalecer la imagen de la red y de sus actividades.
- Preparación y publicación del Boletín de Actualidad de la Red IDI, el cual tiene una periodicidad quincenal y cuenta con más de 1.500 suscriptores. En total se han publicado 23 boletines durante 2022.
- Gestión de las de redes sociales (*Twitter, Youtube*).
- Asistencia a diversas reuniones, jornadas y formación relacionadas con la actividad de la red y gestión administrativa y financiera asociada a la cofinanciación FEDER.



2.2.4. COMPROMETIDOS CON LAS EMPRESAS

Las herramientas financieras de los proyectos CDTI son de dos tipos: ayudas parcialmente reembolsables o subvenciones. De esta manera, las diferentes herramientas junto con el nivel de cobertura de la ayuda, permite modular la intensidad del apoyo ofrecido.

La financiación y apoyo a la I+D+I empresarial a nivel nacional es el elemento de actividad más relevante del CDTI, tanto desde el punto de vista financiero como de volumen.

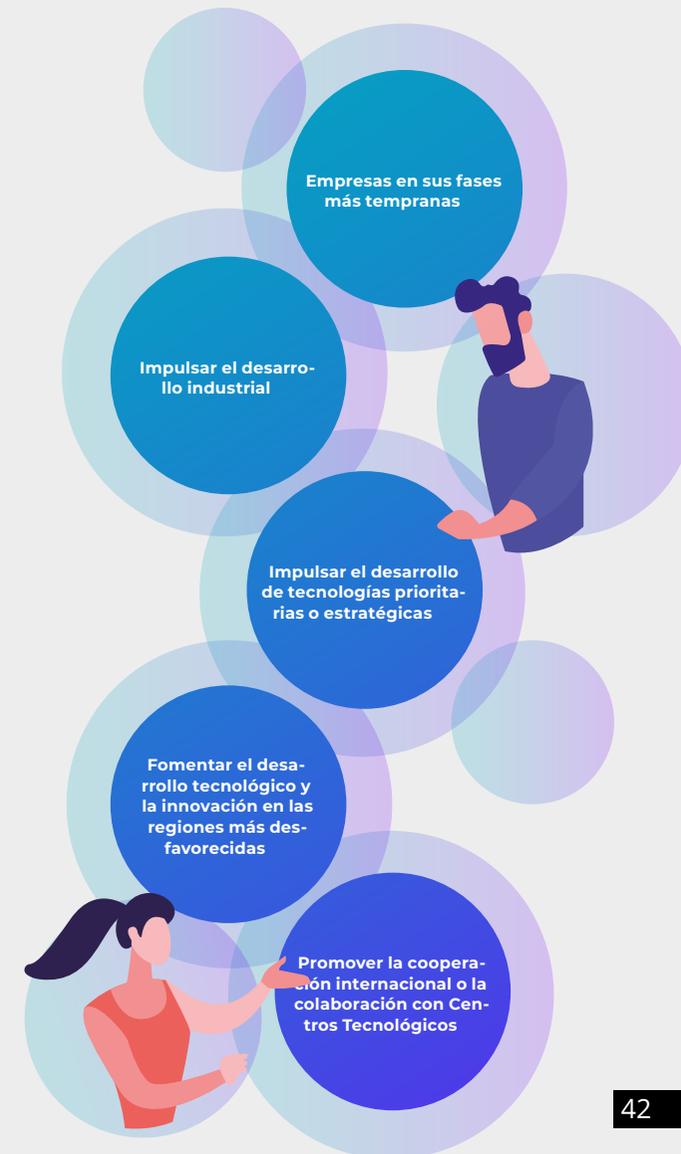
La pyme es la principal destinataria del apoyo del CDTI. En 2022, las empresas de menos de 250 empleados promovieron el 67,4% de las operaciones (proyectos en el caso de proyectos individuales o participaciones en proyectos en el caso de proyectos cooperativos) apoyadas por el CDTI, fueron destinatarias del 56,3% de los fondos CDTI comprometidos y representaron el 55,3% del presupuesto total de proyectos movilizados.

Entrando en más detalle, dentro de la pyme, las pequeñas empresas (entre 10 y 49 empleados),

reúnen un mayor número de beneficiarios (800) y una mayor aportación (303,6 millones de euros) que las empresas medianas (393 y 196,7 millones de euros de aportación). Por su parte, la gran empresa reúne a 578 beneficiarios y una aportación de 388 millones de euros.

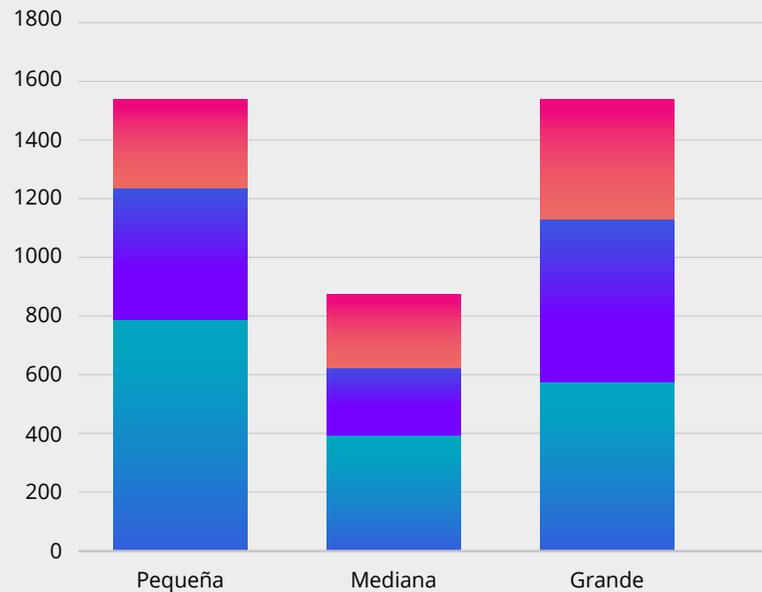
Cuanto mayor es la empresa mayor tiende a ser el proyecto que desarrolla. Así, en 2022 la gran empresa recibió una aportación media de 672,04 miles de euros para el desarrollo de proyectos con presupuesto medio cercano al millón de euros (969,80 miles de euros). En el extremo opuesto, la pequeña empresa, por su parte, recibió una aportación media de 379,43 miles de euros y para proyectos de presupuesto medio de poco más de medio millón de euros (529,44 miles de euros).

PROGRAMAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE APOYO A LAS EMPRESAS



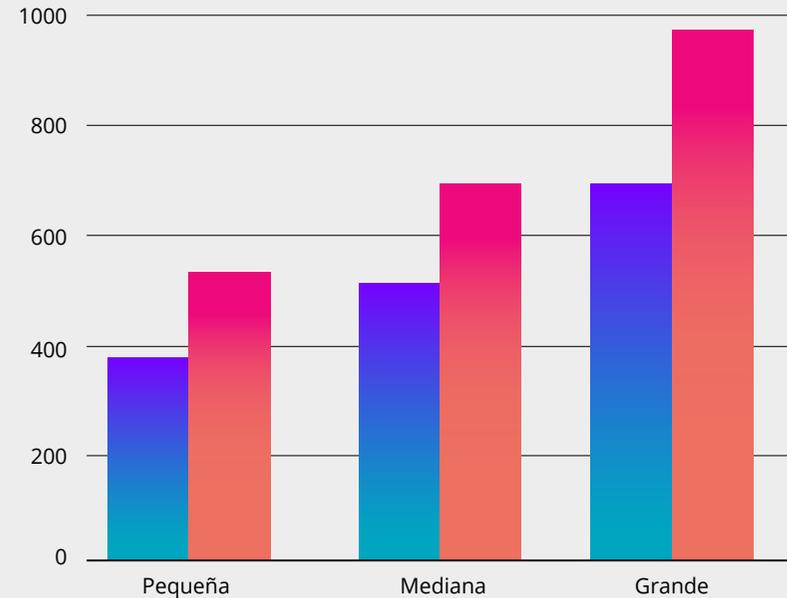
Iniciativas empresariales de I+D+I.

Distribución según tamaño de la empresa promotora 2022



- Operaciones. Proyectos individuales y participaciones en el caso de proyectos cooperativos.
- Presupuesto (millones de euros)
- Aportación CDTI (millones de euros)

Valor medio del presupuesto y la aportación CDTI según tamaño de la empresa promotora. 2022. (Miles de euros).



- Tamaño medio Aportación
- Tamaño medio Presupuesto



RED DE PUNTOS DE INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PÚBLICAS A LA I+D+I (RED PIDI)

El CDTI cuenta con la Red de Puntos de Información sobre ayudas públicas a la I+D+I (Red PIDI), para informar a empresas y emprendedores sobre los instrumentos de apoyo público a la I+D+I existentes en España -sean de ámbito local, estatal o internacional- al objeto de que ningún proyecto innovador se quede sin ayuda por falta de información.

La Red PIDI desempeña un papel complementario a las iniciativas de promoción lideradas por el CDTI. La extensa cobertura de la Red PIDI y su cercanía a los polos empresariales simplifican y potencian la creación de sinergias entre ambas actuaciones, generando así un entorno propicio para el surgimiento de oportunidades y colaboraciones mutuamente beneficiosas.

En base al Protocolo General de Actuación suscrito entre el CDTI y las entidades de la Red PIDI, se estableció que éstas últimas deben ser sin ánimo de lucro y tener entre sus principales objetivos el fomento de la I+D+I.

La Red PIDI cuenta en 2022 con 97 entidades de diferente naturaleza -centros y parques tecnológicos, asociaciones empresariales, cámaras de comercio, agencias de desarrollo regional y organismos promotores de la innovación-, que en conjunto suman en torno a 300 agentes PIDI.

El CDTI, según el Protocolo citado, se compromete a dar formación a las entidades sobre sus instrumentos y ayudas, así como de la gestión y fomento del trabajo en red. Para ello, organiza seminarios temáticos que se desarrollan por todo el territorio nacional para facilitar la participación y el acceso de todos los puntos PIDI a los mismos. En 2022 se celebraron 32 jornadas siguiendo los Planes anuales de eventos propuestos por las Entidades PIDI.

Junto a esto, el CDTI organizó 6 seminarios dirigidos a los miembros de la Red PIDI y participó en la feria de la innovación Transfiere promoviendo una mesa redonda con el objetivo de difundir el servicio ofrecido en la Red.

Además de lo anterior, en el marco de la colaboración CDTI-CCAA y para aumentar la presencia de las entidades autonómicas con competencia en I+D+I en la Red PIDI, la Red promovió en 2022 un encuentro presencial del CDTI y los directores generales de las entidades con competencia en innovación de las 17 Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.



2.2.5. CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El CDTI, en su compromiso por ofrecer un servicio de excelencia a las empresas, participa de manera proactiva en los planes y proyectos que se integran en el Marco General para la Mejora de la Calidad en la Administración General del Estado (AGE):

- Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas para la AGE (PSRC): seguimiento y cumplimiento anual del Plan de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas.
- Administración Electrónica: registro y administración de los procesos del CDTI en el Sistema de Interoperabilidad Administrativa (SIA).
- Plan de Mejora de la Calidad en la AGE (ISAM): seguimiento y cumplimiento del Informe ISAM.
- Carta de Servicios CDTI: instrumento a través del cual el CDTI informa a las empresas y los ciudadanos de los servicios que tiene encomendados, de los compromisos de calidad que asume y de los derechos que asisten a los ciudadanos y las empresas en relación con la prestación de dichos servicios.

La siguiente tabla presenta la medición de los compromisos asumidos, evaluando su nivel de cumplimiento, identificando las causas de posibles desviaciones y detallando las medidas implementadas para su mejora.



COMPROMISO	INDICADOR	VALOR REAL	DESVIACIÓN	CAUSAS	MEDIDAS
Las consultas realizadas a través del Servicio de Asesoramiento se resolverán en un plazo máximo de 6 meses desde de la fecha de entrada de dicha consulta	Porcentaje de consultas atendidas en un plazo máximo de 6 meses	99,10	0,90%	La totalidad de las consultas de asesoramiento han sido atendidas en el periodo establecido. El grueso de las consultas atendidas ha sido de forma telemática (correo electrónico, webinarios y buzones específicos programas).	No ha sido necesaria la implementación de medidas.
Las solicitudes de Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR) se resolverán en un plazo máximo de 6 meses desde la fecha de presentación.	Porcentaje de ayudas parcialmente reembolsables resueltas en un plazo máximo de 6 meses desde su recepción	74%	26%	Se han recibido 1527 solicitudes de APR de las cuales 397 se han resuelto en un periodo superior a 6 meses. Se mantiene el porcentaje de desviación de ejercicios anteriores debido principalmente, por un lado, a la coincidencia temporal con las nuevas líneas de subvención del PRTR y, por otro, a la etapa de negociación de las garantías financieras de la ayuda con las entidades beneficiarias.	En la revisión de la Carta de Servicios del CDTI se van a definir indicadores de calidad adicionales y ajustados a los nuevos compromisos de calidad de servicio asumidos
Las solicitudes de Subvención se resolverán en el plazo de 6 meses desde la publicación oficial de la convocatoria.	Porcentaje de solicitudes de subvenciones en concurrencia competitiva resueltas en un plazo máximo de 6 meses desde la publicación oficial de la convocatoria.	55%	45%	Se han recibido 981 solicitudes para las diferentes líneas de subvención CDTI, de las cuales 443 se han resuelto en un plazo superior a 6 meses, todas ellas correspondiente a la convocatoria del Programa NEOTEC, siendo una línea de subvenciones en la cual se recibe el mayor volumen de solicitudes y con un proceso de evaluación en dos fases.	En el ejercicio 2023 el Programa NEOTEC ha sido la primera línea de subvención convocada, para poder agilizar el proceso de evaluación con el objetivo de minimizar la coincidencia en el tiempo con otras líneas de subvención CDTI e intentar reducir tiempo de evaluación



COMPROMISO	INDICADOR	VALOR REAL	DESVIACIÓN	CAUSAS	MEDIDAS
El CDTI ofrece el servicio de difusión de información de interés, a través de su página web www.cdti.es y otras plataformas digitales.	Porcentaje de solicitudes de suscripción a las "Listas de distribución" atendidas en el plazo de 5 días.	100%		El CDTI ha atendido la totalidad de solicitudes de suscripción recibidas en el año 2022.	No ha sido necesaria la implementación de medidas.
El CDTI ofrece el servicio de difusión de información de interés, a través de su página web www.cdti.es y otras plataformas digitales.	Nº de cambios y novedades difundidas en una semana.	4	0	El CDTI mantiene actualizados todos sus canales de difusión de información	No ha sido necesaria la implementación de medidas.
Quejas: El 100% de las quejas presentadas se contestarán en el plazo de 20 días hábiles.	Porcentaje de quejas contestadas en plazo.			No ha sido necesaria la implementación de medidas.	No ha sido necesaria la implementación de medidas.
Sugerencias: El 100% de las sugerencias presentadas se contestarán en el plazo de 20 días hábiles.	Porcentaje de quejas contestadas en plazo.			No se han recibido sugerencias en el año 2022	No ha sido necesaria la implementación de medidas
Los informes motivados ex-ante que el CDTI está habilitado para emitir, según RD2/2007, se realizarán en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud.	N.º de informes emitidos durante el periodo de tres meses	99,53%	0,47%	Del total de 1055 Informes motivados emitidos durante el año 2022 únicamente 5 han superado el plazo de 3 meses en su tramitación.	No ha sido necesaria la implementación de medidas.



La actividad del CDTI en 2022 refleja tanto el compromiso habitual del Centro con el estímulo e impulso de la actividad inversora en I+D+I empresarial en España -en el año aprobó 1.126 operaciones empresariales de I+D+I con 763,78 millones de euros de aportación y ayudas tipo APR-, como su importante actuación como gestor de actuaciones de I+D empresarial encuadradas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de la nación con las que el CDTI contribuye a la recuperación económica posterior a la crisis sanitaria de la COVID-19.

De hecho, en 2022 se alcanzó el ecuador del período de compromiso de los fondos asignados al CDTI en el PRTR. Para cumplir estos compromisos, el CDTI lanzó diferentes convocatorias con ayudas tipo subvención ya integradas en el PRTR en 2021 (Misiones Ciencia e Innovación, Programa Tecnológico Aeronáutico, Neotec, Sello de Excelencia), junto con una nueva de 2022: I+D en sectores Audiovisual y Videojuegos.

PREMIO INTERNACIONAL "CARLOS ROMÁN"

Cabe destacar también que la Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas entregó al Centro el Premio Internacional "Carlos Román" de Evaluación de Políticas Públicas, *ex aequo*, al estudio "Evaluación del impacto del programa Línea Directa de Innovación CDTI".

Este premio supone un impulso para la evaluación de las políticas públicas de I+D e innovación y un reconocimiento al esfuerzo que el CDTI está realizando para promover evaluaciones de calidad.

El estudio "Evaluación del impacto del programa Línea Directa de Innovación CDTI" se ha realizado con evaluadores internos y externos a los que el Centro da la enhorabuena por este galardón.



2.2.6. COMPROMETIDOS CON LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Desde 2019, el CDTI incluye entre sus beneficiarios a los Centros Tecnológicos. A ellos va destinada una línea de apoyo a la I+D+I.

AYUDAS CERVERA PARA CENTROS TECNOLÓGICOS

El 51,9% de operaciones de I+D+I apoyadas por el CDTI en 2022, se produjeron en colaboración con organismos de investigación, universidades o centros tecnológicos con el fin de desarrollar labores

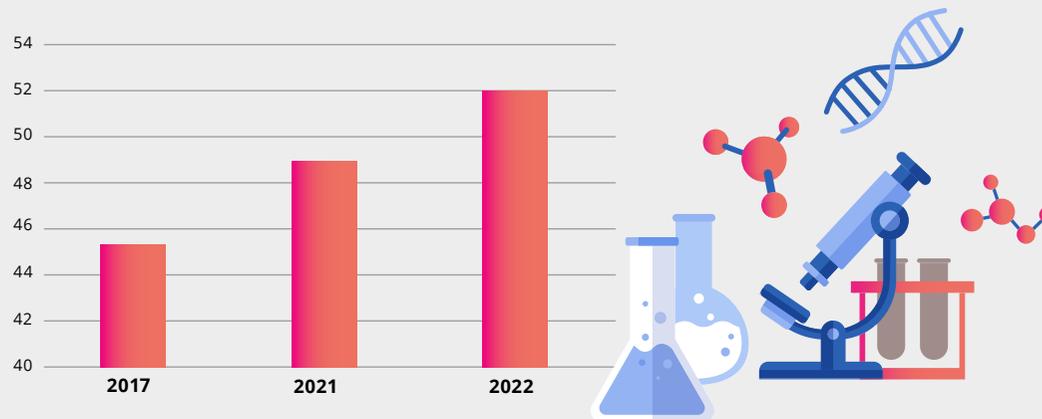
en las que eran necesarias capacidades científico-técnicas complementarias a las de las empresas.

De esta manera, el CDTI contribuye a impulsar la transferencia de tecnología desde el entorno generador de conocimiento hacia la empresa.

En 2022, el CDTI realizó las siguientes colaboraciones:

- 644 con centros tecnológicos.
- 428 con universidades.
- 212 con centros públicos de investigación.

TASA DE OPERACIONES DE I+D+I APOYADAS POR EL CDTI REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES O CENTROS TECNOLÓGICOS



2.3.

TRANSFORMAR

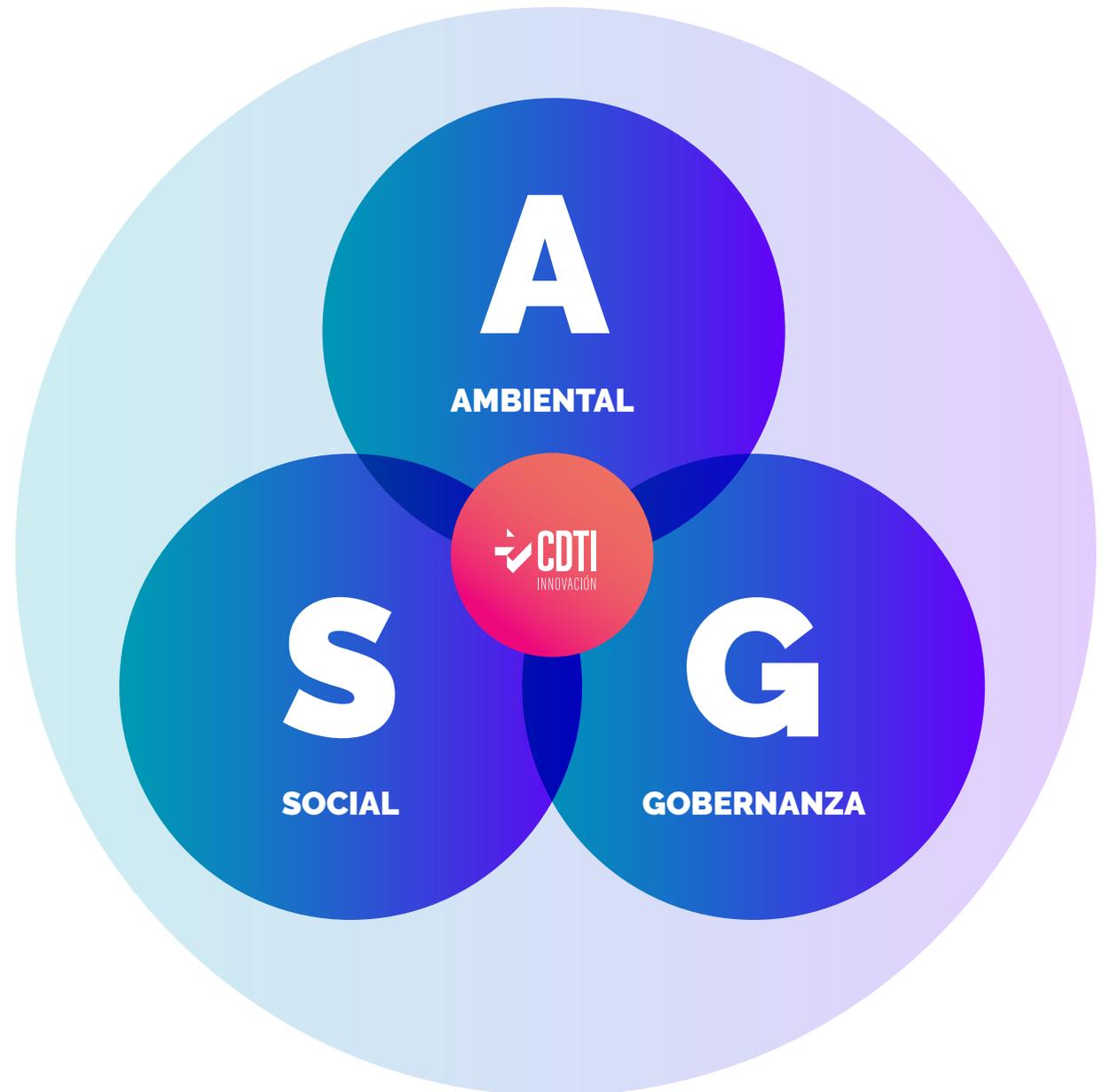


2.3.1. TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE: NUESTRA VISIÓN ASG

En 2022, la contribución a la sostenibilidad se ha traducido en los siguientes compromisos:

- Impulsar la innovación responsable y sostenible, apoyando proyectos que generen impactos positivos en el medio ambiente y en la sociedad, y evitando aquellos que puedan suponer riesgos o externalidades negativas significativas.
- Incorporar los criterios ASG en los procesos de evaluación, seguimiento y control de los proyectos financiados, así como en la gestión interna del CDTI y en su rendición de cuentas.
- Fomentar la cultura ASG entre sus personas trabajadoras, entidades beneficiarias, proveedores y colaboradores, promoviendo buenas prácticas, formación, sensibilización y diálogo.
- Establecer objetivos, indicadores y planes de acción para medir y mejorar su desempeño ASG, así como para identificar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados.
- Revisar periódicamente este compromiso ASG y adaptarlo a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés y al contexto normativo y social.

El CDTI busca abordar la sostenibilidad desde una perspectiva integral y holística, teniendo en cuenta sus tres ejes; Ambiental, Social y de Gobernanza.



2.3.2. GOBERNANZA

El CDTI, como institución de carácter público, apuesta por una estructura de gobernanza regida por principios y mecanismos que aseguran la transparencia, la responsabilidad y la eficacia en todas sus actividades.

Esta estructura de gobernanza del centro se basa en una serie de principios:

1. Transparencia

Es el principio fundamental de todas las operaciones del CDTI. Todas las políticas y procedimientos que rigen la actividad del Centro son fácilmente accesibles para todos los grupos de interés del Centro.

2. Seguridad de los datos

El CDTI reconoce la importancia de la seguridad y privacidad de los datos e implementa medidas para proteger la información confidencial y garantizar su tratamiento ético y seguro.

3. Participación

La participación de todos los grupos de interés del CDTI es esencial para garantizar que las decisiones y objetivos del Centro en materia de sostenibilidad tienen en cuenta los intereses de éstos.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

El CDTI se rige por un estatuto propio aprobado por Real Decreto 1406/1986 y cuya última modificación se realizó en julio de 2018. En él se establece la naturaleza, funciones, órganos rectores, recursos y régimen económico financiero del Centro. El Estatuto del CDTI contempla como órganos de gobierno de la Entidad, el Consejo de Administración, las Comisiones Ejecutivas, la Presidencia y la Dirección General. De igual manera, dicho Estatuto fija la política de designación y cese de los consejeros, que corresponde al Ministro de tutela, debiendo respetar la representación paritaria de hombres y mujeres. La gestión de la gobernanza en el Centro recae sobre D^a Teresa Riesgo Alcaide, Secretaría General de Innovación y Presidenta del CDTI. Así mismo, el CDTI cuenta con una estructura organizativa diseñada para asegurar una gestión efectiva y responsable.

En 2022, el Consejo de Administración del CDTI se ha reunido mensualmente y ha estado integrado por 12 personas.



La representación femenina en el Consejo del CDTI está por encima del objetivo del 40% marcado para el 2018 por la Directiva del Parlamento Europeo de 2012, según la cual se establecía el objetivo del 40% de presencia del género menos representado en los consejos de administración de las empresas cotizadas, y un sistema de nombramiento para las personas consejeras que aplique criterios claros, equitativos y no sexistas. Para aquellas personas miembros del Consejo de Administración que reciben retribución por esta función, su cuantía se regula por la Orden de 12 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las Entidades Públicas Empresariales y otras Entidades de Derecho Público. El CDTI publica en su página web toda la información necesaria en materia de transparencia de la información, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Transparencia 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

El CDTI ocupa la primera posición en el [Índice de Transparencia de las Empresas Públicas \(IN-DEP2018\)](#), tal y como se recoge en el Informe de Transparencia Internacional España.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CDTI

PRESIDENTA

D^a. Teresa Riesgo Alcaide Secretaria General de Innovación

DIRECTOR GENERAL

D. Francisco Javier Ponce Martínez Director General del CDTI

CONSEJEROS

D. Antonio Alcolea Muñoz Subdirector General de Economía del Dato y Digitalización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

D. José M^a Ocón Alcoceba Jefe de la Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos de la Agencia Estatal de Investigación.

D. Jordi-Arnau Llinares Sanjuán Subdirector General de Digitalización de la Industria y Entornos Colaborativos. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

D^a. Elisa Rivera Mendoza Jefa del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Innovación.

D^a. M^a Isabel Fernández Santos Vocal Asesora Subsecretaría de Ciencia e Innovación.

D^a. Lucía Díaz León Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

D. José Luis Calvo Labra Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

D^a. Cristina Eugenia Olazábal Valiente Subdirectora General de Comunicación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

D. Tomás Fraile Santos Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación

D. José Guimón de Ros Colaborador del Gabinete de la ministra de Ciencia e Innovación.

SECRETARIO GENERAL

D. Javier Pérez Torrijos Secretario General del CDTI y secretario del Consejo de Administración



Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano que dirige las actividades de funcionamiento ordinario del CDTI y, junto a ello, define y eleva al Consejo de Administración propuestas sobre nuevas funciones o servicios, así como de modificaciones en los instrumentos, actividades y organización del Centro y toda cuestión que implique la toma de decisiones extraordinarias. El Comité de Dirección está integrado por las personas titulares de la Dirección General, la Secretaría General y las 5 Direcciones del CDTI.

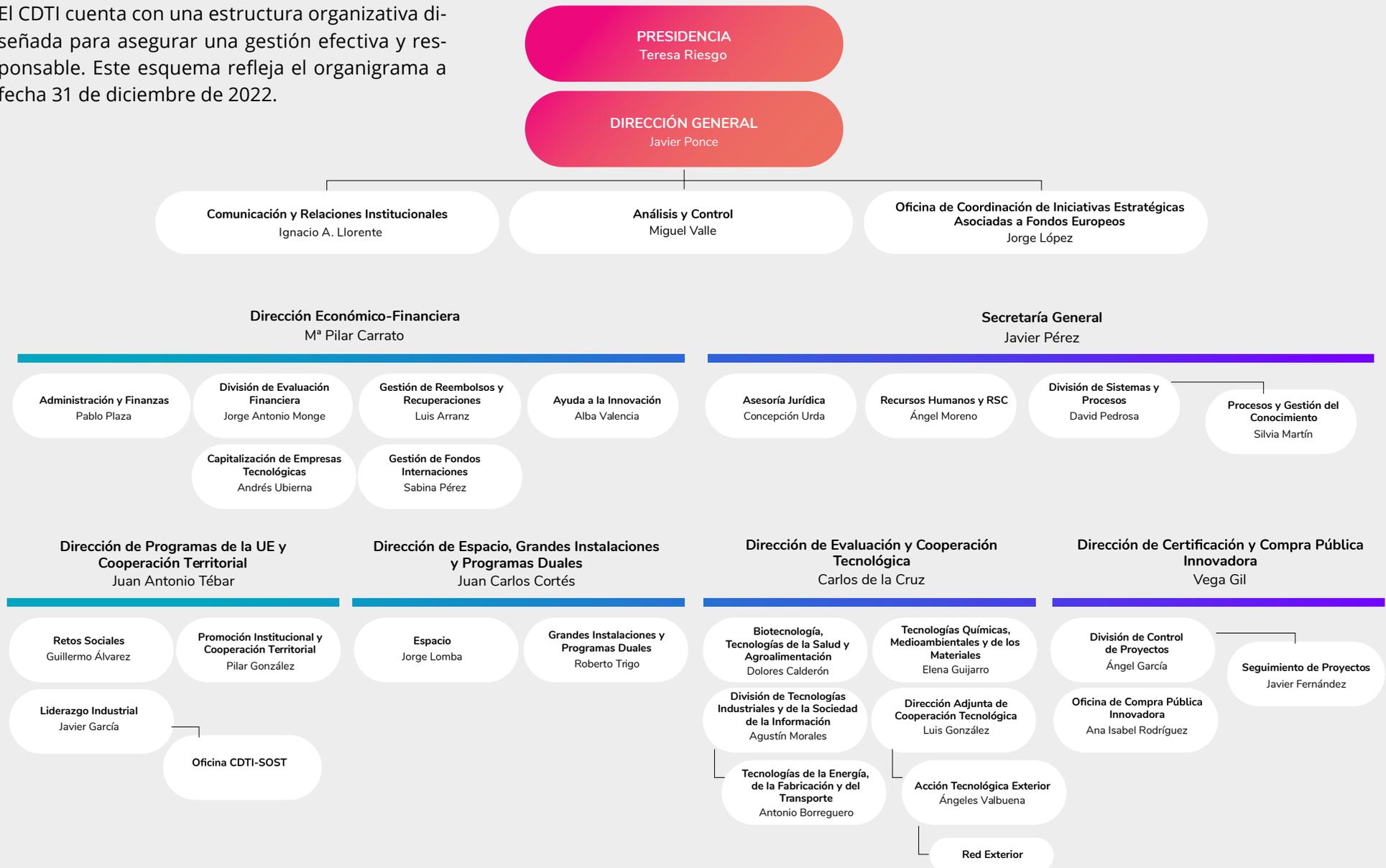
COMITÉ DE DIRECCIÓN

Director General	D. Francisco Javier Ponce Martínez
Secretaría General	D. Javier Pérez Torrijos
Directora Económico - Financiera	D ^a . Pilar Carrato Mena
Director de Programas de la Unión Europea y Cooperación Territorial	D. Juan Antonio Tébar Chumillas
Director de Espacio, Grandes Instalaciones y Programas Duales	D. Juan Carlos Cortés Pulido
Director de Evaluación y Cooperación Tecnológica	D. Carlos de la Cruz Molina
Directora de Certificación y Compra Pública Innovadora	D ^a . María Vega Gil Díaz



Organigrama

El CDTI cuenta con una estructura organizativa diseñada para asegurar una gestión efectiva y responsable. Este esquema refleja el organigrama a fecha 31 de diciembre de 2022.



TRANSPARENCIA

Como principio fundamental para la gobernanza, el CDTI cuenta con diferentes mecanismos y políticas que garantizan que la transparencia forma parte de sus decisiones.

Transparencia y rendición de cuentas

- Portal de Transparencia: El CDTI cuenta en su web con un acceso al Portal de Transparencia de la AGE que permite al público el acceso a la información relativa a la institución, sus funciones y normativa, así como el reglamento del CDTI y su organigrama, entre otros datos.
- Publicación de los Informes anuales de Actividad en la Web del CDTI.
- Publicación de las Memorias anuales de Sostenibilidad: El CDTI publica desde el año 2017, informes anuales en los que se detallan los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza y donde se recogen las actividades que desarrolla y sus logros y avances, con el objetivo de realizar un ejercicio de transparencia sobre la contribución del centro al desarrollo sostenible.
- Otros informes financieros y de gestión del Centro publicados en su página Web.

Código Ético y de Conducta

En su condición de empleados públicos, el personal del CDTI está sujeto a un marco de legalidad bajo el cual desempeña su trabajo, de acuerdo con los principios éticos de independencia, objetividad, integridad, neutralidad, eficacia, diligencia, honradez, economía, eficiencia, confidencialidad y secreto profesional. El CDTI cuenta con un código ético que sirve como punto de partida para reflejar su firme compromiso con la legalidad, sirviendo también como documento clave para exponer los valores del Centro y su promoción de una estructura organizativa basada en la cultura del cumplimiento.

Todas las personas que componen el equipo del CDTI conocen, aceptan y cumplen con el contenido del Código Ético garantizando así una organización regida por los mismos principios de conducta.





La evaluación y el seguimiento del Código Ético y de Conducta del CDTI se canaliza a través del Departamento de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa, adscrito a la Secretaría General, a quien se le hacen llegar las consultas, comunicaciones o solicitudes de autorización de compatibilidad, entre otros aspectos. Todo el personal del CDTI, al incorporarse a la Entidad, se compromete a cumplir las cláusulas de confidencialidad y seguridad de la información que conlleva el secreto profesional en el desempeño de su trabajo, así como las cláusulas de incompatibilidad profesional. El Código de Ética y Conducta establece los principios de actuación en todos aquellos casos que puedan implicar cualquier trato de favor, situación de privilegio o ventaja injustificada.

El Código Ético y de Conducta del CDTI tiene como referencia el siguiente marco normativo:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- IXº Convenio Colectivo del CDTI (BOCM 24 de julio de 2013).

Además, al director general del CDTI se le aplica Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado.

La Dirección del CDTI vela por la difusión del Código Ético y de Conducta, poniéndolo a disposición del equipo humano a través de la Intranet, así como por su correcta interpretación, aplicación y cumplimiento, realizando un seguimiento con el fin de detectar los posibles incumplimientos, así como propuestas de mejora.



LUCHA CONTRA EL FRAUDE

En 2022, a partir de las obligaciones que conlleva para el CDTI la gestión de fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), el Centro elaboró la primera versión de su Plan Antifraude en el que, además de describir las actuaciones del Centro destinadas a combatir el fraude, se presentaron nuevas acciones dirigidas a incrementar la calidad y el cumplimiento de la normativa en la gestión de las ayudas, que se aplican independientemente del origen de los fondos.

OBJETIVOS DEL PLAN ANTIFRAUDE:

- **Describir las actuaciones del Centro destinadas a combatir el fraude.**
- **Presentación de nuevas acciones dirigidas a incrementar la calidad y el cumplimiento de la normativa en la gestión de las ayudas.**

El Centro, a través de su web (www.cdti.es), realiza una difusión activa de su Política Antifraude hacia la sociedad, en general, y hacia los potenciales beneficiarios de sus ayudas en particular. También ofrece a los ciudadanos, a través de su web, ca-

nales accesibles para la denuncia de actuaciones irregulares en las operaciones que financia (buzón antifraude).

La implantación de una política antifraude, a través de las medidas llevadas a cabo, sigue posicionado al CDTI en la vanguardia de las buenas prácticas en materia antifraude.

Las actuaciones que realiza el Centro en este ámbito no serían posibles sin la existencia de una cultura interna de lucha contra el fraude, promovida desde la Dirección desde hace años a través del Comité Antifraude (CAF) y que permea a todos los trabajadores del CDTI. El Centro cuenta con un protocolo de actuación ante una sospecha de fraude, donde se trazan los pasos a seguir dentro de un proceso de control del fraude.

El CDTI viene realizando comunicaciones periódicas desde hace años, con objeto de fomentar y sensibilizar al personal y crear una cultura antifraude, así como para reforzar el entorno de control en todas las fases del ciclo de vida de las ayudas que gestiona: desde la evaluación hasta la gestión de reembolsos, pasando por la concesión

y el seguimiento de éstas.

El CDTI confiere alta importancia a la formación en materia antifraude. Hay que destacar que, cuando cualquier trabajador asiste a cursos de actualización en materia antifraude, se realiza difusión de los aprendizajes adquiridos a través de la puesta en común de la documentación soporte de la formación específica a las personas miembro y asesores del CAF, o al resto de la plantilla si se estima conveniente. Por tanto, se puede considerar que existe una continua actualización en la formación y sensibilización en la lucha contra el fraude en el CDTI.

A través de esta cultura corporativa, se capacita al personal de CDTI con conocimientos que ayudan a detectar y prevenir el comportamiento poco ético del uso de los fondos públicos y, por ende, el potencial fraude.



2. Transición Innovadora para Refuerzo de la Sostenibilidad / 2.3. Transformar

Durante 2022, el CAF del CDTI abrió 13 nuevos casos; 5 casos fueron comunicados a través del buzón antifraude, 3 se detectaron en la fase de seguimiento por el técnico responsable del expediente; 2 derivaron de peticiones de información la Subdirección General de Gestión del FEDER; los 3 restantes se recibieron en otros buzones del CDTI. Todos los casos están relacionados con expedientes de ayudas gestionados por el CDTI. También se recibieron denuncias sobre hechos totalmente ajenos al CDTI, se acordó cerrar estos casos una vez analizada toda la información relacionada. Además del análisis de los nuevos casos, el CAF realizó el seguimiento de los casos en curso de ejercicios anteriores.

Otras acciones llevadas a cabo durante 2022:

- Nueva Declaración Institucional contra el fraude.
- Propuesta de nueva versión de la matriz de riesgos.
- Desarrollo de un Protocolo de actuación ante el conflicto de intereses y actualización de modelos DACI para los diferentes intervinientes en la gestión de expedientes, incluso para los participantes en los CAF.

El Comité Antifraude (CAF), en el desarrollo de su labor, colabora con organismos como la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las CCAA, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) o el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA). La OLAF ha abierto varios expedientes a partir de la información facilitada por el CDTI al SNCA, poniendo a disposición múltiples recursos para investigar los hechos y poder llegar a conclusiones y recomendaciones que pueden suponer la devolución de fondos, lo cual es de vital importancia en lo que se refiere a la prevención del fraude, ya que sirven como ejemplos de la persecución del fraude, normalmente más efectivo que la simple información o advertencias al respecto.



SEGURIDAD DE LOS DATOS

El CDTI garantiza el cumplimiento de las diferentes normas que regulan la seguridad de la información y, en particular, las relativas a la protección de datos personales y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Además, desde 2018, se aplica el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que ha dado lugar a la aprobación de una nueva ley española en materia de protección de datos: la Ley Orgánica 3/2015 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

El CDTI cuenta con una Política de Seguridad de la Información que identifica responsabilidades y establece principios y directrices para una protección apropiada y consistente de los servicios y activos de información gestionados por medio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).

Igualmente, desde 2017 se dispone de un Comité de Seguridad de la Información, órgano colegiado cuya misión es permitir y facilitar la integración y coordinación de las unidades de la organización en la seguridad de la información. Durante 2022, el CDTI ha realizado un importante esfuerzo en materia de seguridad de la información, no sólo en lo que atañe a tecnologías, sistemas y procesos (en colaboración con el Centro Criptológico Nacional CCN-CERT), sino también reforzando el nivel de concienciación y formación del personal en ciberseguridad, con cursos y publicaciones periódicas en la Intranet (seguridad de los equipos informáticos, protección del correo electrónico,

etc.), basada en las guías y recomendaciones del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE). El objetivo es ayudar a mejorar la cultura de seguridad existente en el Centro, estableciendo las bases de la protección, tanto de nuestra información confidencial, como la de las empresas a las que financiamos y la de los proveedores con los que trabajamos.

En este sentido, se han evolucionado diversas soluciones de ciberseguridad proporcionadas por el Centro Criptológico Nacional (CCN), para mejorar la gestión de la ciberseguridad y permitir una mejor defensa frente a los ciberataques. Durante el año 2022, además, se ha comenzado la revisión y actualización del marco normativo de seguridad del CDTI, para adecuarlo al ENS, publicado en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, para lo cual se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Análisis de la normativa que regula el Real Decreto 311/202 y actualiza el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Actualización del marco documental del CDTI en materia de seguridad de la información conforme la nueva normativa de ENS 2022.
- Revisión de la implantación de medidas técnicas definidas en el marco documental del CDTI en materia de seguridad de la información.
- Actualización del Análisis de riesgos
- Revisión de la Declaración de Aplicabilidad.
- Revisión del Estado de Seguridad (INES).

Cabe destacar que no se han recibido casos de violaciones de la privacidad de terceros durante el ejercicio de 2022. Se recibió una reclamación en materia de violación de la privacidad por parte de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) a instancias de una persona interesada, que una vez presentadas las alegaciones por parte de CDTI fue desestimada por la AEPD.

PARTICIPACIÓN

La participación activa de los grupos de interés del CDTI es un componente fundamental de su estructura de gobernanza. Cómo se ha explicado en el apartado que expone la relación con los grupos de interés, el CDTI involucra a los principales en la toma de decisiones garantizando el carácter participativo de ciertas decisiones en el Centro.

La participación se tracciona a través de diferentes canales, siendo los principales:

Jornadas Sectoriales y Multisectoriales: el CDTI desarrolla una intensa actividad de promoción a través de jornadas institucionales, multisectoriales, sectoriales o específicas para un programa o convocatoria. En todos los casos, estas jornadas pueden ser organizadas por iniciativa del CDTI o como respuesta a peticiones de otras entidades que colaboran con el Centro como CCAA, Organismos de Investigación, Centros Tecnológicos, Asociaciones Empresariales, Cámaras de Comercio y Agentes Intermedios de promoción de la Innovación.

Una vez superada la situación excepcional genera-

da por la pandemia, que obligó a desarrollar gran parte de las actividades de promoción durante 2020 y 2021 en formato *online*, en 2022 las actividades presenciales se han retomado con fuerza, aunque se ha seguido manteniendo un nivel importante de actuaciones realizadas de forma remota. Así pues, durante 2022 se realizaron alrededor de 200 actuaciones de promoción institucional, distribuidas por todo el territorio nacional, muchas de las cuales se orientaron a los nuevos instrumentos CDTI financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Eventos Públicos: el CDTI participa en eventos, ferias y conferencias abiertas al público dónde se establecen espacios de diálogo abierto que permiten al Centro conocer las necesidades y expectativas de las empresas y otros grupos de interés. Cabe destacar que durante 2022 esta actividad también se ha recuperado y afianzado en formato presencial, una vez superada la fase más preocupante de la pandemia. El Centro participa con stand propio y/o con ponencias en las jornadas técnicas que se organizan en estos encuentros y en muchos de ellos el CDTI forma parte, además, de los propios Comités Organizadores.

Cuadernos CDTI: el CDTI pone a disposición del público una colección de publicaciones que recogen estudios específicos sobre temas de interés relacionados con la innovación y la tecnología. En estos informes se recoge la monitorización del ejercicio anterior. En 2022 se publicó el Informe de Monitorización de Proyectos de Investigación y Desarrollo finalizados entre 2018 y 2020, con los

resultados obtenidos por 2.200 proyectos de I+D individuales financiados. El documento es una síntesis de contenido que se presenta al público de manera interactiva.

Revista PerspectivaCDTI.es: la revista “PerspectivaCDTI.es” es un medio digital que facilita la divulgación de información y resultados, así como la recopilación opiniones y perspectivas de manera ágil y accesible para los diferentes grupos de interés.

REDES SOCIALES

https://twitter.com/CDTI_innovacion

@CDTI_innovacion: Resumen | *LinkedIn*

@CDTI_innovacion - *YouTube*

Las redes sociales desempeñan un papel crucial en el fomento de la participación y la comunicación con los grupos de interés. El CDTI mantiene perfiles activos en diversas plataformas, como *Twitter*, *LinkedIn* y *YouTube*, para difundir información sobre actividades, proyectos y eventos. A través de estos canales, compartimos noticias relevantes, publicaciones científicas, vídeos explicativos y otros contenidos que puedan interesar a nuestras audiencias.

También permiten interactuar directamente con la comunidad en línea, responder preguntas, recoger opiniones y promover el diálogo sobre temas de interés concretos o relevantes durante un tiempo determinado.



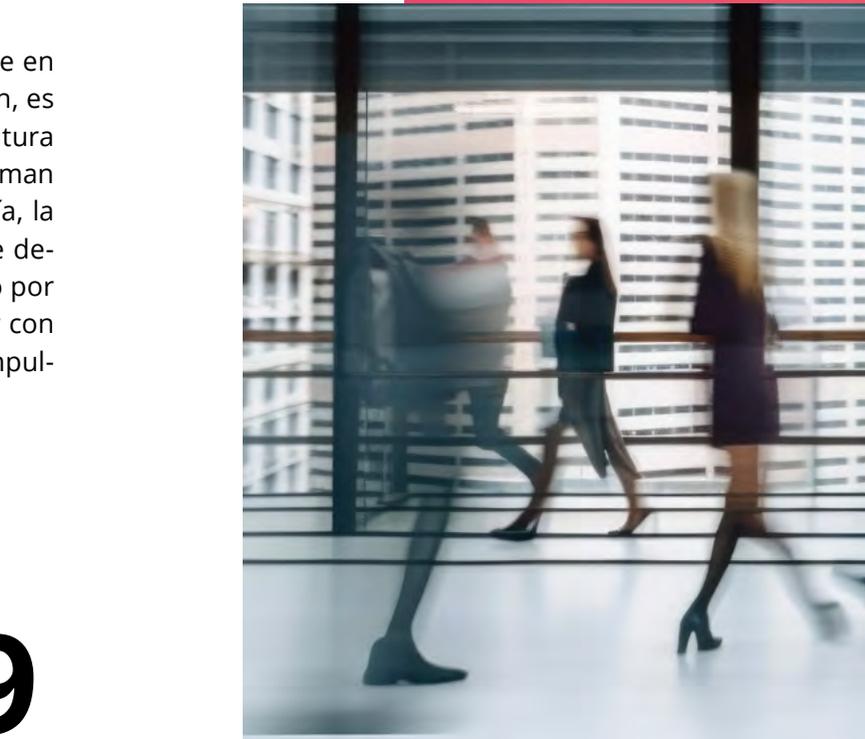
2.3.3. SOCIAL

A través de sus diferentes actuaciones, el CDTI contribuye a elevar el nivel tecnológico de las empresas españolas, poniendo el foco en generar un impacto positivo en el tejido industrial y con ello, en la sociedad. Sus servicios de ayuda y apoyo son posibles a través de un equipo humano que proporciona flexibilidad y agilidad en sus cometidos, cercano y comprometido con los centros, entidades, empresas y personas con las que colabora.

Por esta razón, el eje social de la presente memoria de sostenibilidad del CDTI se estructura en dos pilares: el compromiso con el talento interno y el compromiso con los grupos sociales.

COMPROMISO INTERNO

Para generar un impacto positivo y sostenible en la sociedad y seguir impulsando la innovación, es necesario promover unos valores y una cultura común entre todas las personas que conforman el equipo. La vocación de servicio, la cercanía, la flexibilidad y la colaboración son valores que definen al equipo humano del CDTI, constituido por 362 profesionales que hacen posible cumplir con sus objetivos de sostenibilidad y de seguir impulsando la innovación.



53%

Mujeres en
plantilla

88%

de la plantilla
con contrato
indefinido

121

personas han
recibido formación
en igualdad

29

nuevas
incorporaciones

13

hombres han
cambiado de
nivel profesional

17

mujeres han
cambiado de
nivel profesional

246

personas han
recibido formación en
competencia lingüística

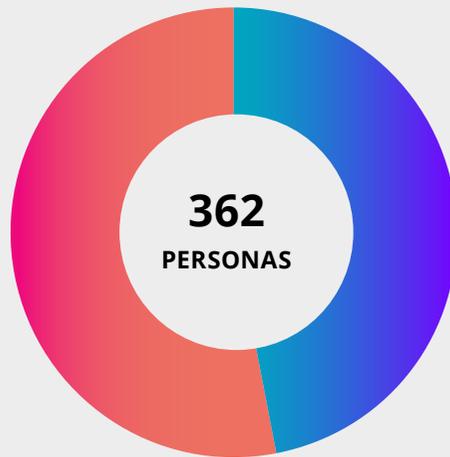
91,53%

de proveedores
nacionales



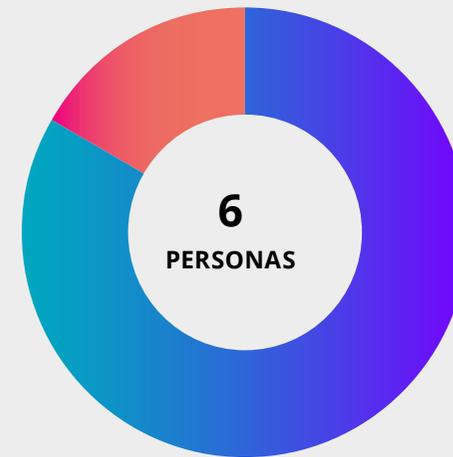
El equipo del CDTI en cifras

GÉNERO



47% Hombres 53% Mujeres

DIVERSIDAD FUNCIONAL

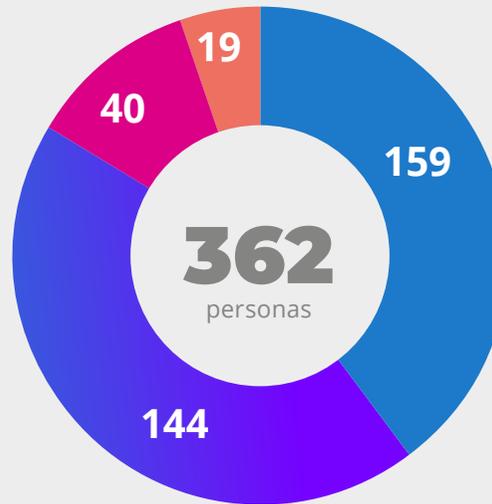


5 personas con rango de diversidad funcional de entre el 33 y el 65% 1 persona con diversidad funcional superior al 65%.



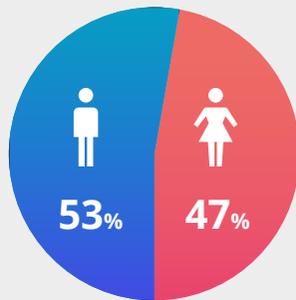
El Equipo del CDTI en cifras

Desglose de la plantilla por edad

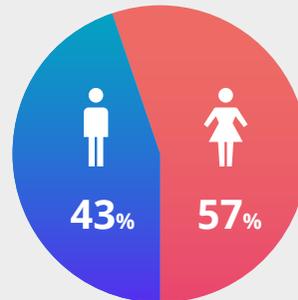


30-39 40-49 50-59 60-69

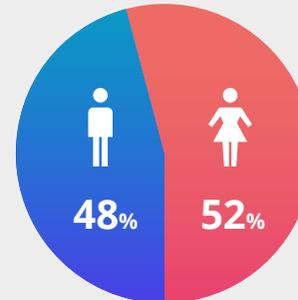
30 -40 años



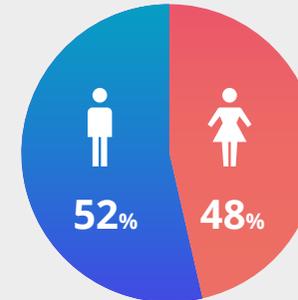
40-49 años



50-59 años

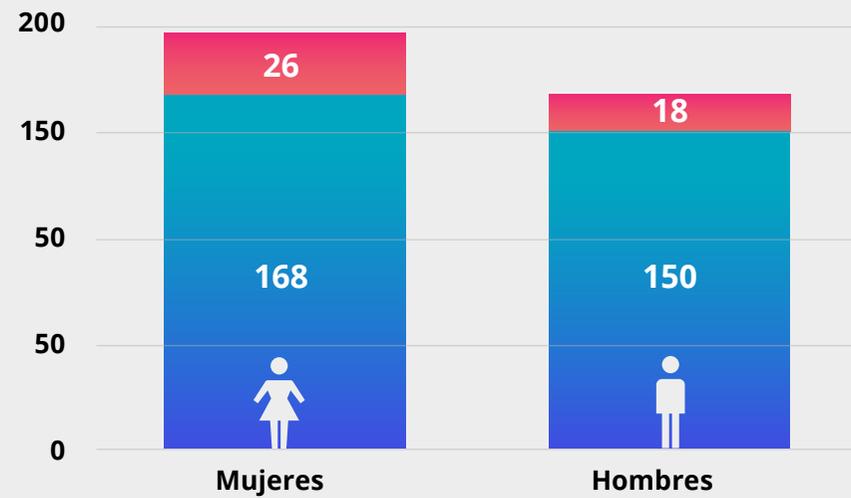
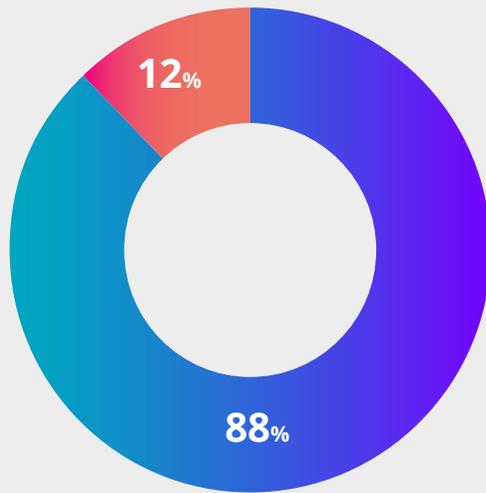


60-69 años



TIPO DE CONTRATO

 Indefinido  Temporal

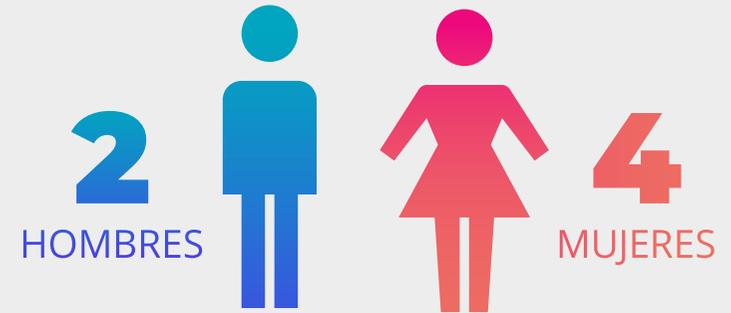


DESARROLLO PROFESIONAL

El Departamento de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa se encarga de garantizar que todas las personas trabajadoras del Centro disfruten de su derecho a desarrollar una carrera profesional dentro del mismo. En este contexto, y en función de las vacantes y/o las disponibilidades presupuestarias existentes, el CDTI cuenta con un procedimiento de promoción profesional que permite al personal en convenio, la promoción dentro de su grupo profesional. Durante 2022, se han reclasificado 6 personas en el Centro.

Para el CDTI es fundamental la movilidad interna del personal, ya sea fijo o temporal. Por este motivo, cuenta con una política que facilita a la plantilla el acceso a plazas de su mismo grupo profesional en las diferentes unidades organizativas del Centro, permitiendo la adquisición de nuevos conocimientos y competencias, así como un mayor entendimiento de las diferentes actividades que la Entidad realiza, a la vez de cubrir sus necesidades organizativas. En 2022, se han publicado 35 convocatorias internas de empleo, a través de las cuales se han ofertado 48 plazas (13 de carácter fijo y 35 temporales).

Nº DE PERSONAS QUE SE HAN RECLASIFICADO EN 2022



PLAZAS OFERTADAS EN CONVOCATORIA INTERNA



2. Transición Innovadora para Refuerzo de la Sostenibilidad / 2.3. Transformar

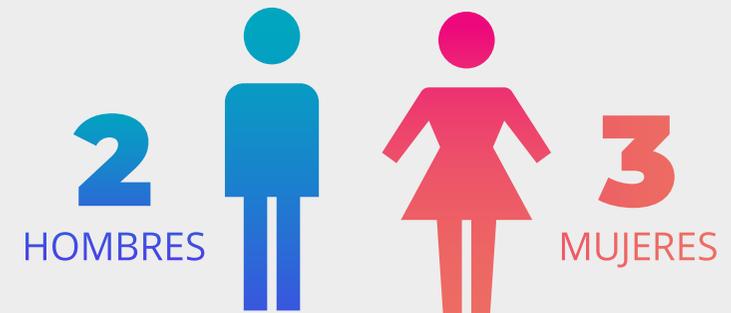
18 personas han sido seleccionadas como resultado de estas convocatorias de carácter interno, lo que ha supuesto que:

- Cinco personas han pasado de personal temporal a fijo, siendo tres mujeres y dos hombres.
- 13 personas han movido internamente a otro puesto dentro de las diferentes unidades organizativas del CDTI, habiendo logrado en algunos casos el acceso a un nuevo nivel profesional o a un complemento salarial.

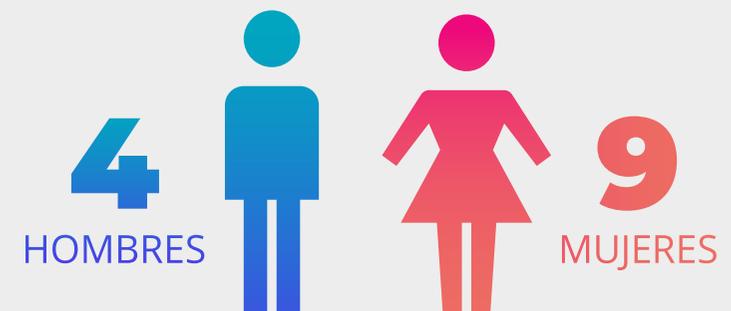
Por otro lado, en los casos en que se requiere la contratación de mandos intermedios, personal fuera de Convenio de libre designación, se ha dado prioridad al personal técnico interno, existiendo un compromiso de la Dirección por cubrir siempre que sea posible puestos de responsabilidad con personal fijo de plantilla, permitiendo así el desarrollo profesional del equipo humano del CDTI.

Durante 2022 únicamente hubo necesidad que cubrir de manera interina uno de dichos puestos de personal fuera de Convenio, para lo que se realizó un nombramiento temporal de una técnica de Convenio que pasó a ocupar el puesto.

Nº DE PERSONAS QUE HAN PASADO DE PERSONAL TEMPORAL A FIJO



Nº DE PERSONAS QUE SE HAN MOVIDO INTERNAMENTE A OTRO PUESTO DENTRO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL CDTI



FORMACIÓN

La formación especializada de su personal sigue siendo un aspecto fundamental para el CDTI. Para ello, anualmente sigue desarrollando y adecuando su Plan de Formación a las necesidades existentes, siempre con el objetivo de incrementar la capacitación y actualización continua de la plantilla. Esto le permite la eficiencia en sus funciones habituales y la eficacia en su desempeño, asumiendo los nuevos retos que la innovación plantea con cada avance, con el fin de ofrecer el mejor servicio a las empresas.

Así, durante 2022, el CDTI invirtió 110.117,21 € en formación, sumando un total de 456 acciones formativas y alcanzando 25.564 horas de formación en total.

El CDTI invirtió una media de 370 € euros en formación *per cápita* destinada tanto a actividades de capacitación técnica y competencial, como a mejoras de las habilidades lingüísticas. De esta cifra, el 39% se destinó a formación específica de carácter técnico y de desarrollo de habilidades personales, y el 61% restante al aprendizaje de idiomas, garantizando en todo momento la igualdad de acceso a la formación, consciente de que así facilita la capacitación profesional de toda su plantilla.

En lo referente a la formación en idiomas, durante 2022, se han realizado 365 cursos con un total de 247 participantes. Esto ha supuesto para el CDTI una inversión total de 189 € por alumno. La combinación híbrida entre el formato *online* y presencial, ha facilitado el acceso a la plantilla a este tipo de formación, permitiendo compatibilizarla con la vida personal, llegando a una participación media por dirección de casi el 70% del personal. El objetivo de estas formaciones es mejorar las competencias lingüísticas del personal y facilitar la comunicación y las actividades internacionales de la entidad.

Desde el punto de vista de género, el 64% de la inversión en formación se destinó a las mujeres y el 36% a los hombres.

FORMACIÓN	
Inversión en formación	110.117,21 €
Nº de acciones formativas	456
Horas de formación	25.564
Nº de cursos de idiomas	365
Personas que han participado	247
Porcentaje de mujeres que han participado en los cursos	64%



REMUNERACIÓN

El Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 21 que el incremento de la masa salarial del personal laboral debe reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) y que no podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la citada Ley.

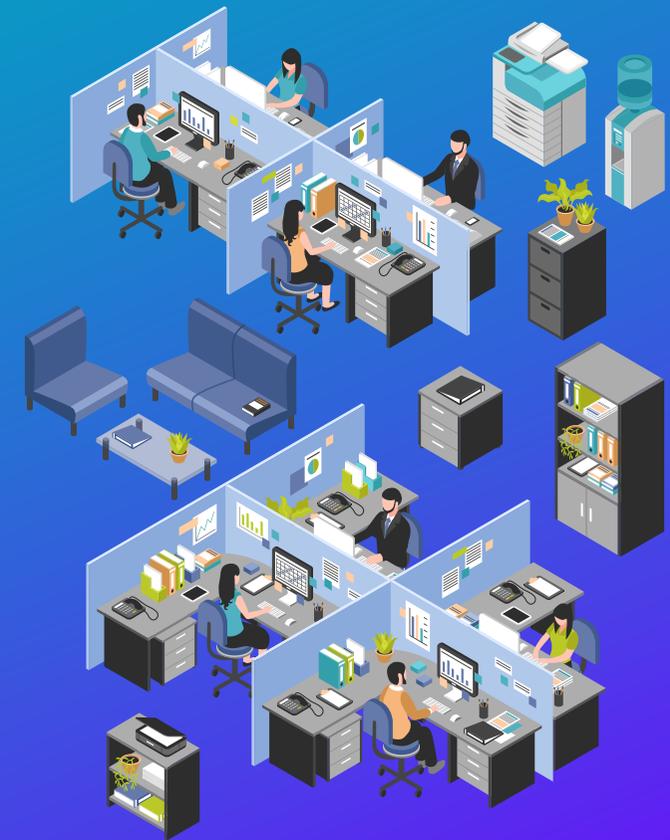
En consecuencia, anualmente la Ley PGE (Presupuestos Generales del Estado) establece el % de incremento global de las retribuciones y la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), que es el órgano colegiado encargado de coordinar las actuaciones en materia de relaciones de puestos de trabajo y retribuciones de personal de la Administración General del Estado, constituida por los Ministerios encargados de las Administraciones Públicas y Hacienda, dicta una resolución con las condiciones y procedimientos para la modificación de las retribuciones del personal de las EPES.

En el caso del personal sometido al Convenio Colectivo, el CDTI debe además negociar y acordar con el Comité de Empresa del Centro la aplicación de dicho incremento, sometiendo el acuerdo al informe de la Comisión de Seguimiento de la Ne-

gociación Colectiva de las Empresas Públicas, que lo debe autorizar. Posteriormente, la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda autoriza la masa salarial para este personal.

La remuneración media en cifras:

REMUNERACIÓN MEDIA	
COLECTIVO	SALARIO FIJO ANUAL 2022
Director General	128.887,75 €
Alta Dirección	101.898,18 €
Dirección (Operativa)	72.529,30 €
Jefatura de División	62.846,44 €
Jefatura de Departamento	52.336,24 €
Técnico	41.014,55 €
Informático	26.785,94 €
Administrativo	21.826,79 €
Trabajos Auxiliares	19.223,59 €



RETRIBUCIÓN VARIABLE

El CDTI cuenta con un modelo de retribución variable sujeto al cumplimiento de objetivos para el personal fuera de convenio (Dirección, Jefaturas de División y Jefaturas de Departamento). Estos objetivos se alinean con el Plan Operativo Anual (POA) del CDTI, y están vinculados a nuevos proyectos, a la realización de actividades extraordinarias, o a la mejora de tiempos o de procesos en las diferentes unidades organizativas. Durante el año 2022 se han realizado evaluaciones semestrales para fijar la retribución variable de este personal según consecución de los objetivos marcados.

Los grupos profesionales sujetos al Convenio Colectivo del CDTI, pueden acceder igualmente a una retribución variable en función de la evaluación de su desempeño y rendimiento en el puesto de trabajo, así como de sus aptitudes personales, con el fin de aprobar una Prima de Productividad que se abona con carácter semestral.

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Tras la paulatina vuelta a la normalidad y la progresiva reincorporación de la plantilla al Centro, en 2022 se retomaron las actividades preventivas relacionadas con las evaluaciones que requerían presencialidad, tales como la evaluación de los riesgos existentes en las instalaciones del CDTI y los inherentes a los puestos de trabajo.

Respecto a las instalaciones, se evaluó la nueva planta incorporada a la sede de Alfonso XI, así como la reforma de la ya existente.

En cuanto a los puestos de trabajo, se realizaron un total de 128 evaluaciones, entre ambas sedes, que atendían a las diversas situaciones acontecidas durante los dos años y medio de pandemia (personal de nuevo ingreso y cambios organizativos, de puesto y de ubicación debidos a la ampliación y reforma de las instalaciones de Alfonso XI).

Por otro lado, se concluyó la Evaluación de los Riesgos Psicosociales iniciada en 2021, que sirvió al Comité de Seguridad y Salud Laboral del Centro para conocer los factores psicosociales en los que el CDTI obtenía una buena valoración, así como para determinar aquellos para los que debía fijar acciones de mejora y seguimiento.

Igualmente, se concluyó la Evaluación de los Puestos de Trabajo a Distancia, iniciada también en 2021, informando a cada trabajador sobre los diferentes aspectos analizados, así como sobre las acciones correctoras y recomendaciones del Servicio de Prevención.

También se llevaron a cabo las tradicionales campañas anuales de vigilancia de la salud, de reconocimientos ginecológicos o de vacunación contra la gripe estacional.

En su compromiso con la salud de su personal, y de acuerdo con la Memoria de actuación en medicina del trabajo, durante 2022, se han realizado:

- **274 exámenes de salud.**
 - **82 reconocimientos ginecológicos.**
 - **148 vacunaciones contra la gripe estacional.**
-

Como resultado de dichos exámenes de salud, se han dado recomendaciones específicas sobre prevención de los trastornos osteomusculares, sobre agudeza visual y sobre las alteraciones de la circulación venosa.

En cuanto a confort y calidad del aire de los puestos de trabajo, se continúa tratando de mejorar las condiciones del espacio laboral de la plantilla. Gracias a la red de detectores fijos de CO₂, disponible en las diferentes plantas y espacios de ambas sedes desde 2021, es posible monitorear los niveles de CO₂, la temperatura, la humedad relativa y la presión atmosférica de todas las instalaciones del Centro. Este sistema tiene como objetivo vigilar la calidad del aire de las oficinas indicando cuando ésta se vuelve insalubre y es necesario ventilar los espacios de trabajo.



CONCILIACIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES

El compromiso del CDTI está fuertemente vinculado a que las personas trabajadoras del Centro puedan desarrollar su carrera profesional en armonía con su proyecto de vida personal y familiar. Para ello cuenta con una serie de medidas y ayudas desarrolladas en su Convenio Colectivo con el objetivo de mejorar el bienestar de la plantilla y facilitar la conciliación de la vida personal con su actividad laboral. Igualmente, a través del Plan de Igualdad se ha puesto el foco en facilitar la atención a las obligaciones y cuidados familiares que pudieran tener tanto las mujeres como los hombres del CDTI, sin descuidar la responsabilidad profesional.

Además, el CDTI sigue fomentando hábitos de vida saludable entre su plantilla, impulsando iniciativas sociales tales como:

- Parking para bicicletas en el garaje del Centro.
- Posibilidad de incluir los gastos de BiciMAD (Bicicleta Pública de la Comunidad de Madrid) como gastos justificados de transporte.
- Ayudas para los gastos de transporte público.

DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

La comunicación entre el Comité de Empresa y la Dirección es constante y fluida. Durante 2022 las reuniones fueron frecuentes, debido a que están abiertas a la vez varias negociaciones: Convenio Colectivo, Diagnóstico de situación y Plan de Igualdad, Programa de Trabajo a Distancia y Medidas de mejora vinculadas a la Evaluación de Riesgos Psicosociales.



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El CDTI impulsa la gestión del conocimiento como una actividad estratégica orientada a la explotación y uso interno del extraordinario volumen de conocimiento en materia de I+D+I empresarial que acumula el Centro y a la optimización de su funcionamiento.

En 2022, el Centro ha realizado una importante labor de identificación, organización y normalización de esta información dispersa y disponible en diferentes soportes, articulando mecanismos para su uso compartido de forma regulada. De esta manera, se garantiza su calidad, disponibilidad y consistencia, buscando el equilibrio entre las necesidades de las personas miembro de la organización y la optimización de los recursos existentes. El Departamento de Procesos y Gestión del Conocimiento es responsable de estas labores y ha dispuesto para el uso del CDTI diversas herramientas y servicios de gestión del conocimiento:

- **IBM Analytics:** es una herramienta de *Business Intelligence* que permite realizar todo tipo de Informes y Consultas sobre la base de datos corporativa.
- **KM-CDTI v1.0 (Mapa de Conocimiento CDTI):** representa la estructura de dominios de conocimiento de todas las áreas del CDTI, identificando aquéllos que son clave para desarrollar nuestras

actividades y procesos, mostrando dónde están o quiénes los poseen, facilitando, entre otras muchas cuestiones, la identificación de las personas referentes en las distintas áreas temáticas del CDTI.

- **BICCO-CDTI (Buscador Inteligente de Contenidos y Conocimiento CDTI):** permite realizar búsquedas de términos tecnológicos en la información no estructurada contenida en la documentación de las propuestas y proyectos CDTI, mediante el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial y Procesamiento del Lenguaje Natural.
- **Vigilancia Tecnológica Externa:** a través de la plataforma STATISTA, es posible hacer una búsqueda de datos e informes de análisis y de tendencias, utilizando como criterio términos tecnológicos (lenguaje natural) y siendo factible la segmentación sectorial, geográfica, etc.

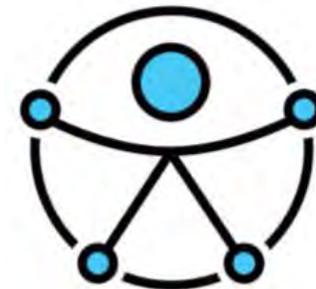
Junto al apoyo que, de cara a la evaluación de proyectos, suponen las anteriores herramientas, el CDTI tiene firmado un acuerdo de colaboración con la Agencia Estatal de Innovación por el cual se dispone de acceso al “Banco de expertos colaboradores de la AEI” BECA (antigua EVALUANEP) para solicitar evaluadores externos en procesos de evaluación científico-técnica.

INCLUSIÓN

El 3 de mayo de 2022, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 aprobó la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030. Este documento busca empoderar y apoyar a las personas con discapacidad física y/o psicosocial, utilizando herramientas de diálogo social para su inclusión y la de sus familias, proponiendo una hoja de ruta para que CCAA, empresas y otras entidades puedan hacer llegar los derechos de estas personas a la cotidianidad de sus actividades.

Durante 2022, el CDTI ha contado entre su plantilla con 6 personas con diversidad funcional, una de ellas con un porcentaje superior al 65%.

Alineado con esta estrategia, el servicio de recepción en las dos sedes del CDTI está cubierto a través de la empresa “Global Servicios Unión de Discapacitados para el Empleo y la Formación S.L.”, especializada en la integración laboral de personas con diversidad funcional.



IGUALDAD

La igualdad de género es uno de los principales objetivos en los que trabaja el CDTI en el marco de la sostenibilidad.

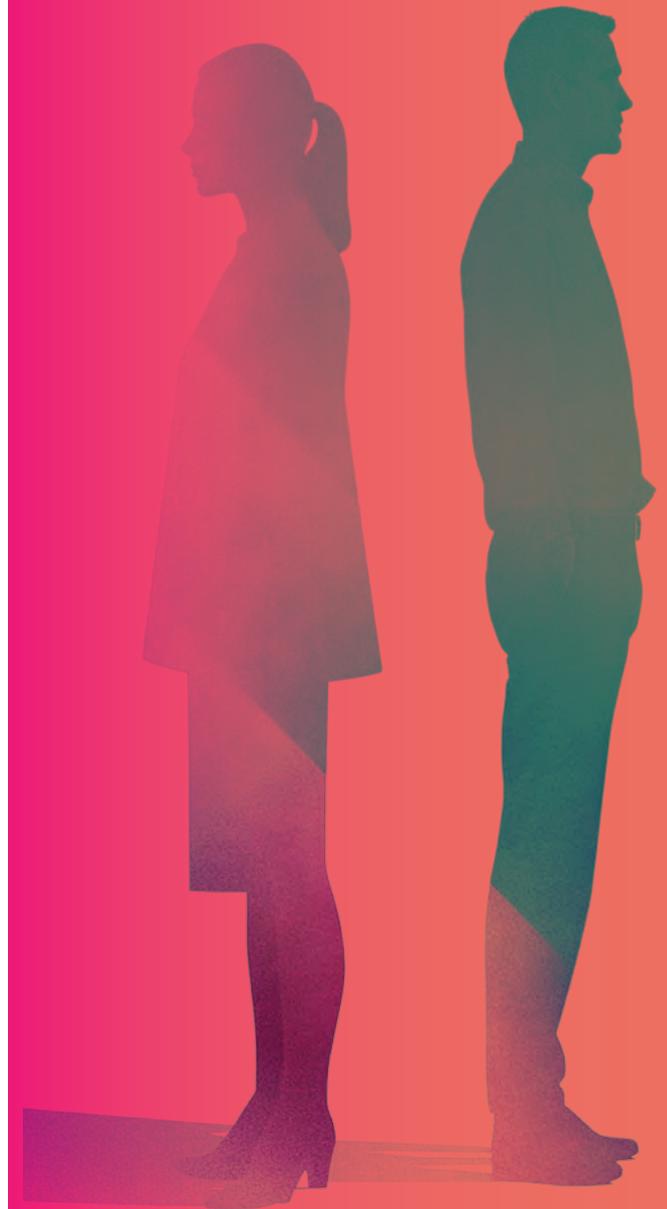
El CDTI creó su propia Unidad de Igualdad aprobada por el Comité de Dirección de fecha 20 de mayo de 2019, con el objetivo fundamental de garantizar la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de actuación del Centro. Esta Unidad tiene como cometido asesorar a los órganos competentes (Comisión de Igualdad, Dpto. de RRHH., etc.) en la elaboración de los informes de género, promover la realización de actuaciones que permitan la efectiva consecución de la igualdad y no discriminación y favorecer la integración transversal de las políticas de género en el ámbito de la tecnología y la innovación.

EL RATIO 40:40:20

Es una proporción que sirve para garantizar la igualdad de género en los equipos de trabajo. La igualdad de género es un derecho humano fundamental y uno de los pilares de sostenibilidad para el CDTI.

A pesar de los avances que se han logrado en las últimas décadas, las normas sociales todavía son discriminatorias.

Por este motivo, el CDTI se une al objetivo 40:40:20, dado que cumple el requisito de que en su plantilla haya una representación del 40% de mujeres y 40% de hombres. El 20% restante es flexible, integrando y asumiendo una variación entre hombres y mujeres que mantenga la igualdad de género.



DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD

En 2022, el CDTI realizó un diagnóstico de situación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el Centro. Este diagnóstico se ha realizado ante la necesidad de actualizar y dar continuidad al I Plan de Igualdad existente en el CDTI. Es el paso previo para la realización de un Plan de Igualdad que sirva para promover y garantizar la misma. Para la realización del diagnóstico de situación se han tenido en cuenta las áreas establecidas en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. El diagnóstico de situación realizado por el CDTI perseguía los siguientes objetivos:

- Ofrecer una verificación de la adecuación de las normas, políticas y procesos de gestión de recursos humanos, en relación con la Ley de Igualdad de Género.
- Comprobar el grado de cumplimiento y capacidad de respuesta ante la nueva normativa y en su caso, identificar medidas correctoras.
- Tener indicadores relevantes que permitan evaluar la gestión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Obtener recomendaciones para la posterior elaboración, negociación, adopción y aplicación de los planes de igualdad y para la introducción y mejora del principio y valor de igualdad de Género.

El análisis realizado en 2022 supuso el estudio cuantitativo y cualitativo de la situación del CDTI en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, proporcionando información sobre la estructura organizativa del Centro y de la situación de las personas que trabajan en él.

Además, este diagnóstico sirvió para conocer la realidad de la plantilla y de la organización, y detectar sus necesidades para poder definir objetivos que permitan mejorar la posición del Centro respecto a la igualdad entre mujeres y hombres. Este diagnóstico se apoyó en la recogida de información de los años 2019, 2020 y 2021 desagregada por sexo, en el análisis de dicha información, teniendo como objetivo la formulación de propuestas para la posterior realización del II Plan de Igualdad del CDTI.



Las conclusiones del diagnóstico mostraron que la plantilla del CDTI ha descrito una línea ascendente en las últimas décadas:

En los últimos tres años se observa un equilibrio desde la perspectiva de género.

En el marco de este diagnóstico se realizó también una auditoría retributiva de conformidad con el artículo 46.2.e) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El resultado del diagnóstico se resume en los siguientes puntos clave:

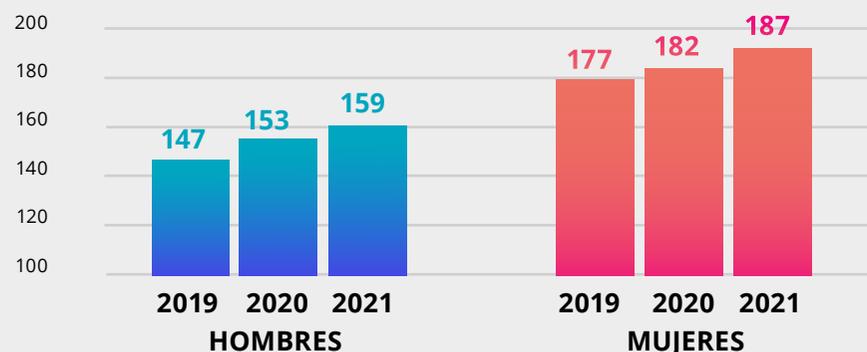
- Todos los puestos, salvo jefes de división y trabajos auxiliares, han sido ocupados indistintamente por mujeres y hombres, con la misma retribución.
- Se garantiza que mujeres y hombres cobran la misma retribución por el mismo trabajo.

Sin embargo, también se presentaron las siguientes medidas para la inclusión en el nuevo Plan de Igualdad del CDTI:

- Dentro de los grupos profesionales, existen algunos todavía masculinizados y otros feminizados.
- Debe promoverse que, en igualdad de condiciones, se concedan puestos de dirección a mujeres en aquellos en los que están compuestos íntegramente por hombres.



INCREMENTO DE PLANTILLA 2019-2021



Declaración de Compromiso de Tolerancia Cero frente al Acoso

PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO

El CDTI cuenta con una Declaración de Compromiso de Tolerancia Cero Frente al Acoso con el objetivo que fomentar y garantizar un entorno de trabajo seguro y libre de discriminación, respetuoso con la dignidad, la libertad individual y los derechos fundamentales de todas las personas del equipo. En concreto, se hace hincapié en la prevención y actuación frente al acoso sexual y/o por razón de sexo.

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO

- Luchar tanto contra el acoso directo como el acoso ambiental, aquel en que lo que se ve afectado es el ambiente laboral creándose un entorno de trabajo ofensivo, humillante, intimidatorio u hostil.
- Mejorar el protocolo vigente de Prevención del acoso en el trabajo.
- Difundir entre todas las personas trabajadoras el protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Garantizar el tratamiento urgente, reservado y confidencial de la información en los procesos

por acoso sexual y acoso por razón de sexo protegiendo la dignidad y la intimidad de las personas afectadas. Se elaborará un modelo de compromiso de confidencialidad de las personas que intervienen en el proceso de tramitación y resolución de las denuncias por acoso sexual y acoso por razón de sexo.

- Facilitar la presentación de denuncias por parte de la plantilla tanto en los casos de acoso que sufra directamente el/la denunciante como en los casos en que se tenga conocimiento de dicho acoso a otra persona de la plantilla, mediante la elaboración de un modelo normalizado de denuncia formal.
- Fomentar medidas para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el II Plan de igualdad de la entidad.
- Informar, sensibilizar y formar a toda la plantilla en materia de prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.
- Prestar apoyo y asistencia a las personas que puedan sufrir estos comportamientos, con personal con la formación y aptitudes necesarias para el desempeño de esta labor.

OBSERVATORIO DE MUJERES CIENCIA E INNOVACIÓN

A continuación, se detallan las comisiones y grupos de trabajo del Observatorio de Mujeres, Cien-

cia e Innovación (OMCI) en los que el CDTI viene participando, para el cumplimiento de los objetivos planteados:

- Comisión permanente de Mujeres e Innovación.
- Comisión permanente sobre la dimensión de género en la I+D+I.
- Grupo de trabajo para fomentar cambios estructurales hacia la igualdad de género en innovación.
- Grupo de trabajo para la integración y evaluación de la dimensión de género y criterios de igualdad en los proyectos de innovación.

GRUPO DE TRABAJO EN IGUALDAD DE GÉNERO EN FONDOS DE I+D+I, CREADO POR LA UNIDAD DE MUJERES Y CIENCIA

El CDTI también participa en el Grupo de Trabajo en Igualdad de Género en Fondos de I+D+I, creado por la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC), del Ministerio de Ciencia e Innovación, tras proponérselo al Instituto de las Mujeres y a las redes de Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios y Red de Políticas de I+D+I, y al que se adhirieron también 38 representantes de distintas agencias financiadoras de la I+D+I, entidades públicas y organismos de igualdad interesados.



FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD

Es importante referenciar en este apartado el trabajo del CDTI en la difusión de formaciones relativas a la igualdad. A través de su intranet, el Centro publica noticias relativas a buenas prácticas en materia de igualdad, tales como el equilibrio de participación en ponencias entre hombres y mujeres o la efectividad del derecho constitucional de igualdad en el conjunto de las políticas públicas, entre otros.

Además, dentro del Plan de Formación del CDTI se ha facilitado el enlace a recursos didácticos de sensibilización en igualdad realizados por la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Las acciones formativas llevadas a cabo en materia de igualdad han abarcado tres objetivos:

- Formación general enfocada a la sensibilización en materia de Igualdad destinada a toda la plantilla.
- Formación especializada en la materia: cursos avanzados en Igualdad de Género, monográficos sobre Planes de Igualdad, Sesgos Inconscientes o Indicadores y Estadísticas de Género. Así mismo, una persona se ha formado como

asesora confidencial a través de un curso de prevención y asesoría frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo.

- Formación destinada a los evaluadores de los proyectos que solicitan Ayudas al Centro, con el fin de sensibilizar y poner el foco en la dimensión de género dentro de la I+D+I.

61 evaluadores técnicos han sido formados durante 2022 en igualdad de género en la I+D+I.

- Formación para el colectivo de Fuera de Convenio: se han realizado varios cursos destinados a los colectivos del Centro con personal a su cargo, con el objetivo de sensibilizarles en materia de igualdad dentro de su labor como gestores de equipos.

Algunas de las materias tratadas han sido:

- Medidas de planes de igualdad de ámbito nacional y protocolo frente al acoso sexual.
- Novedades de la Ley de la ciencia en temas de Igualdad de género, y prevención y detección temprana del acoso sexual y por razón de sexo
- Sesgos de género en la I+D+I.
- Buenas Prácticas en la creación de comités y

grupos de trabajo en Igualdad.

- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo para personal directivo y con equipo a su cargo.

En total durante 2022, se han formado en materia de igualdad de género 121 personas.

En 2022, con motivo del Día Internacional de la Mujer celebrado el 8 de marzo, el CDTI dio a conocer a la plantilla el informe “Mujeres e Innovación 2022” elaborado por el Ministerio de Ciencia e Innovación en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), y con participación del CDTI, en el que se analiza la presencia de mujeres en el ámbito de la Innovación en España.

Así mismo, en el marco de la campaña “Construyendo entornos laborales seguros e inclusivos”, puesto en marcha por la Unidad de Mujeres y Ciencia de dicho Ministerio, se elaboró un manual de buenas prácticas para combatir en acoso sexual y sus mitos en el ámbito de la ciencia y la innovación, que se puso a disposición de las personas del Centro a través de la Intranet.



PROMOCIÓN DEL BIENESTAR

Además de promover la comunicación constante, el CDTI busca impulsar y apoyar iniciativas de bienestar propuestas por las personas de la organización, fomentando así la cohesión social y las relaciones interpersonales entre los integrantes del equipo.

Pádel: Por undécimo año consecutivo, en junio de 2022, se organizó por parte de las personas trabajadoras del CDTI un torneo de pádel abierto a toda la plantilla, que contó con la participación de 47 trabajadores/as del Centro en las instalaciones del Club de Tenis y Pádel El Estudiante.

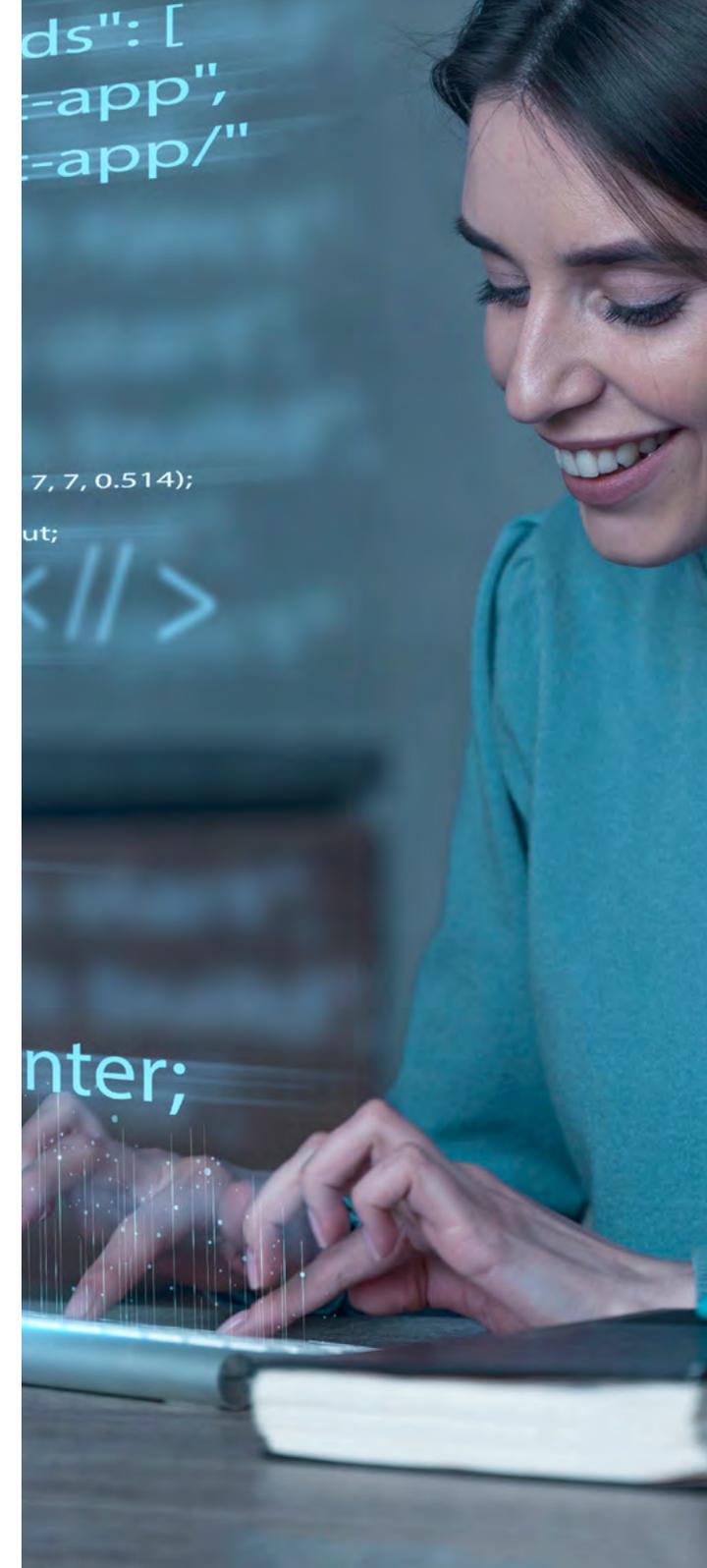
La Dirección del CDTI apoyó esta iniciativa mediante la financiación de la organización del Torneo, que incluía el alquiler de pistas, la compra de trofeos y de camisetas para todos los participantes.

Atletismo: Por otro lado, desde hace años, un grupo de trabajadores ha promovido la participación en iniciativas conjuntas de atletismo vinculadas a carreras que apoyan causas sociales. En 2022 participaron 35 personas de la plantilla

del CDTI en la "Carrera de las Empresas". Además, destaca la participación en otras 17 carreras entre las que cabe señalar:

- Carrera de la Mujer.
- Ponle Freno.
- Carrera por el niño.
- XII Carrera Down Madrid.
- Carrera del agua.
- Carrera de la Ciencia.

El CDTI es consciente del impacto que genera y que puede generar en sus grupos de interés, más allá de las personas que componen la organización. Por esta razón, cuenta con políticas y mecanismos para contribuir al impacto positivo en su entorno e identificar y reducir potenciales impactos negativos.



ATRACCIÓN DEL TALENTO

Para el CDTI es importante contar con el mejor talento y desarrollar todo su potencial. Para ello todas las necesidades de personal son ofertadas públicamente y cubiertas mediante procesos de selección basados en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Todo el procedimiento es objetivo y transparente, asegurando de este modo la imparcialidad y profesionalidad propias del proceso de acceso a la Administración Pública.

ACCESO AL EMPLEO

En 2022, el CDTI abrió procesos selectivos con el fin de cubrir 29 plazas de personal laboral.

Los contratos temporales han sido aprobados para la gestión de actuaciones de I+D+I y proyectos empresariales innovadores financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos *Next Generation UE*).

Número de plazas ofertadas por Convocatoria Pública:

- 22 Temporales.
- 7 Indefinidos.

NUEVAS INCORPORACIONES

En lo correspondiente a nuevas incorporaciones, durante 2022 se han sumado al equipo del CDTI 30 personas, procedentes de diversas convocatorias públicas lanzadas durante los años 2021 y 2022. En cuanto a su adscripción a los diferentes colectivos profesionales: 1 persona adscrita al grupo de personal directivo, 28 al grupo profesional técnico y 1 al grupo administrativo.

29
Convocatorias de plazas públicas abiertas en 2022



Nº DE NUEVAS INCORPORACIONES POR TIPO DE PUESTO



DESGLOSE POR GÉNERO DE LAS NUEVAS INCORPORACIONES



NUEVAS CONTRATACIONES POR TIPO DE CONTRATO Y GÉNERO



2.3.4. COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS

El CDTI es consciente del impacto que genera y que puede generar en sus grupos de interés, más allá de las personas que componen la organización. Por esta razón, cuenta con políticas y mecanismos para contribuir al impacto positivo en su entorno e identificar y reducir potenciales impactos negativos.

GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS

El CDTI fomenta la sostenibilidad a través de todas sus actividades, por lo que la elección y relación con sus proveedores es de vital importancia. Para asegurar la sostenibilidad en toda su cadena de valor, el Centro cumple con los principios básicos de la contratación pública: transparencia, igualdad, no discriminación, confidencialidad y

libre competencia. Además, se evalúa el impacto de los proveedores, basado sobre todo en las consecuencias que algún incumplimiento en la prestación de servicios o realización de suministros pueda tener. En esos supuestos, si fuera necesario, previo informe del responsable del contrato, se inicia un procedimiento sancionador y en caso extremo, se resolvería el contrato por incumplimiento grave.

A nivel de procedencia de la contratación, el número total de proveedores que contrataron con el CDTI durante 2022 fue de 366, de los cuales 31 eran extranjeros (8,47%) y el resto nacionales (91,53%).

91,53% de los proveedores del CDTI son nacionales.



Por otra parte, la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), exige que se incluya en el pliego, al menos, una condición especial de ejecución del contrato. Esta puede ser de carácter medioambiental, social, de protección de datos, en función del objeto del contrato.

En los distintos pliegos publicados por el CDTI durante 2022 se incluyeron cláusulas específicas en materia social y medioambiental.

En lo referente al MEDIOAMBIENTE se buscaba que las entidades que se presentasen al pliego incluyesen consideraciones de tipo medioambiental que puedan estar relacionadas con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, una gestión más sostenible del agua, el fomento del uso de las energías renovables, la promoción del reciclado de productos, el uso de envases reutilizables, etc.

En las cláusulas SOCIALES, el objetivo fue favorecer la formación profesional en el lugar de trabajo, impartiendo cursos a las personas adscritas a la ejecución del contrato. Esta iniciativa busca contribuir de manera efectiva a la mejora de la ocupación y adaptabilidad de dichos individuos, fortaleciendo sus habilidades y cualificaciones. Además, se establece un compromiso firme con la igualdad salarial entre mujeres y hombres que forman parte del personal vinculado a la ejecución del contrato.

Por otro lado, a mediados de 2022 se incluyó en todos los pliegos, a través de un informe de la Abogacía del Estado conforme a la LCSP, UN MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Además, en uno de los pliegos se incluyó un criterio subjetivo social que buscaba fomentar el equilibrio de género en la composición del equipo, valorando positivamente la composición de un equipo mixto de trabajo.

El número total de licitaciones efectuadas por el CDTI durante el año pasado fue de 23.

23 licitaciones lanzadas por el CDTI, incluida 1 de Compra Pública de Innovación

Como resultado de dichas 23 licitaciones*, durante el año 2022 el CDTI firmó contratos de adjudicación con 10 pymes (pymes y medianas empresas) y 15 no pymes (grandes empresas)*.

*La diferencia existente entre el total de licitaciones y el total de contratos adjudicados se debe a la adjudicación por lotes.



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE JÓVENES PROFESIONALES

En 2022, en base a un convenio suscrito entre la Fundación SEPI y el CDTI, dos jóvenes titulados continúan la beca iniciada en 2021 con objeto de adquirir una formación práctica en organismo internacionales, concretamente en los siguientes centros:

- CERN (Consejo Europeo para la Investigación Nuclear) en Ginebra.
- Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST) del CDTI en Bruselas.

El objetivo de dicha beca es la adquisición de conocimientos prácticos sobre el funcionamiento de organismos internacionales, con el fin de facilitar su posterior inserción en el mundo laboral.

El CDTI participa también en el Programa de especialización para jóvenes ingenieros y físicos del CERN que permite a jóvenes investigadores españoles tener una estancia formativa de un año prorrogable a dos y, posteriormente, facilitar su incorporación a empresas e instituciones españolas con el fin de que aprovechen la experiencia adquirida (en ámbitos como la física de partículas,

tecnologías de la industria de instrumentación, superconductividad, etc.). Durante 2022 hubo 14 tecnólogos formándose en el CERN, de los cuales 5 fueron mujeres y 9 hombres.

Bajo el marco del compromiso del Centro con la capacitación e inserción laboral de los más jóvenes, en 2022 se aprobó su solicitud de participación en el Programa Primera Experiencia en las Administraciones Públicas, lanzado por el SEPE y financiado por la Unión Europea con fondos *Next Generation EU*. A lo largo de 2023, se incorporarán a la plantilla del CDTI 10 personas con formación universitaria de grado y una con formación profesional de grado superior gracias a la financiación recibida con cargo a este programa.



2.3.5. MEDIOAMBIENTE

Atendiendo a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés el CDTI asume como propios los compromisos nacionales e internacionales de lucha contra el cambio climático y la protección activa del medioambiente, tanto en su desempeño interno como en su labor de promoción de la innovación sostenible en el tejido productivo del país.

De manera más específica, el CDTI tiene asignado un papel destacado en el cumplimiento de los requerimientos propios de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), velando por garantizar un impacto positivo en el medioambiente con la implementación de la normativa europea de protección de éste a través de la gestión de ayudas. El marco normativo de protección del medioambiente viene señalado conforme a los criterios definidos por la Unión Europea (UE) en el Artículo 17 de la Taxonomía

Europea que recoge el principio de no causar perjuicio significativo al medioambiente (DNSH).

El CDTI, a través de la aplicación del principio DNSH en la evaluación de los proyectos que financia, contribuye a la consecución de los seis objetivos ambientales establecidos por dicha taxonomía verde, al analizar que el proyecto presentado no esté inmerso en alguna de las actividades que se indican a continuación, para lo que dispone de un módulo específico de evaluación:



OBJETIVOS AMBIENTALES

El CDTI, a través de la aplicación del principio DNSH en su actividad, contribuye a los siguientes objetivos ambientales establecidos por la taxonomía verde



Mitigación del cambio climático

Se considera que una actividad causa un daño significativo a la mitigación del cambio climático cuando la actividad dé lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero.



Adaptación al cambio climático

Se considera que una actividad causa un daño significativo a la adaptación al cambio climático cuando la actividad provoque un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos.



Utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos

Se considera que una actividad causa un daño significativo al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos cuando la actividad vaya en detrimento.

- Del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, o
- Del buen estado ecológico de las aguas marinas.



Transición hacia una economía circular

Se considera que una actividad causa un daño significativo a la economía circular, incluyendo la prevención y el reciclaje de residuos.

- Cuando la actividad genere importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales, como las fuentes de energía no renovables, las materias primas, el agua o el suelo en una o varias fases del ciclo de vida de los productos, en particular en términos de durabilidad y de posibilidades de reparación, actualización, reutilización o reciclado de los productos,
- Cuando la actividad dé lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, excepto la incineración de residuos peligrosos no reciclables, o
- Cuando la eliminación de residuos a largo plazo pueda causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente.



Prevención y el control de la contaminación

Se considera que una actividad causa un daño significativo a la prevención y el control de la contaminación.

- Cuando la actividad dé lugar a un aumento significativo de las emisiones contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo, en comparación con la situación existente antes del comienzo de la actividad.



Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

- Cuando la actividad vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas.
- Cuando vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

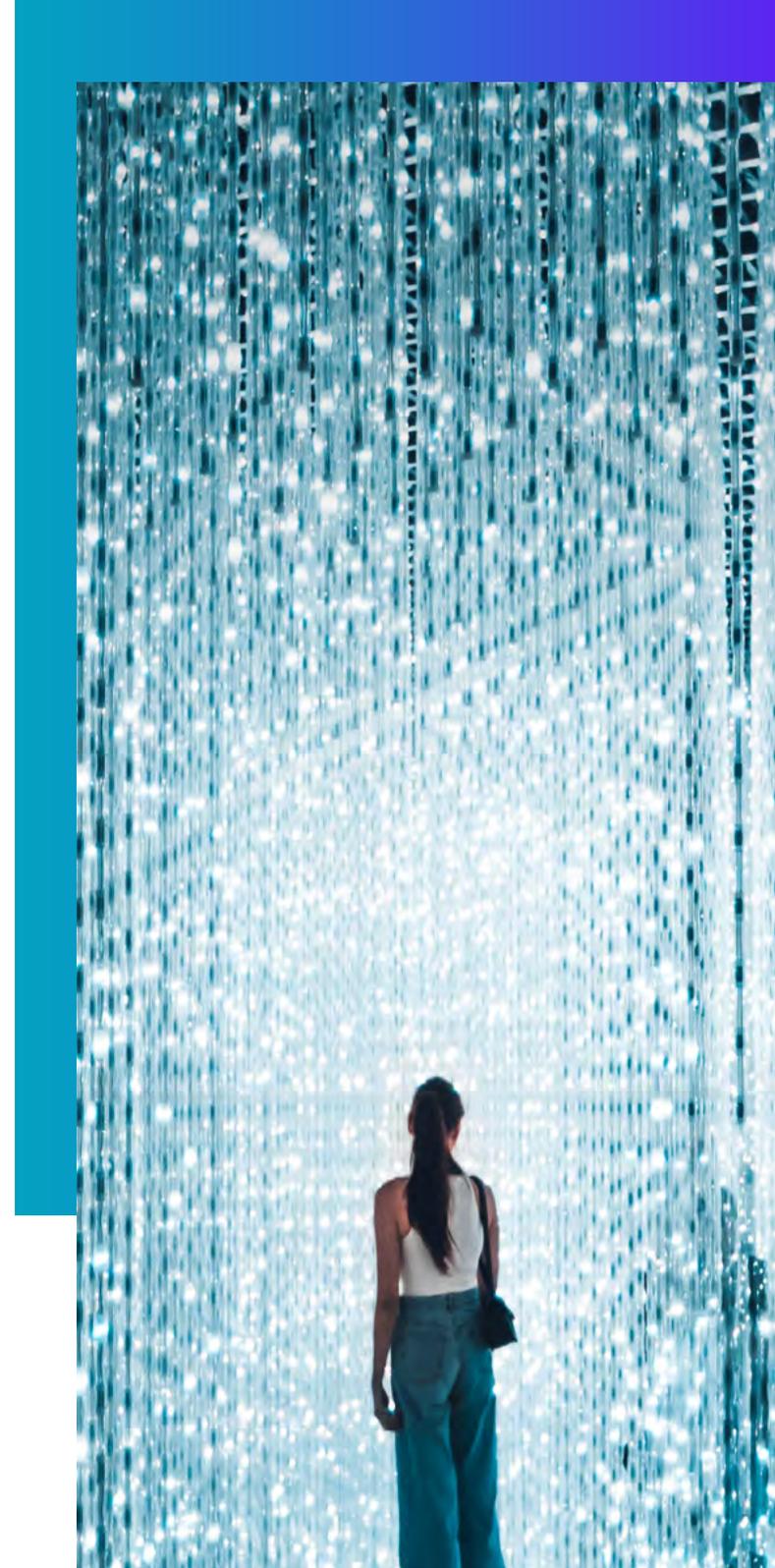
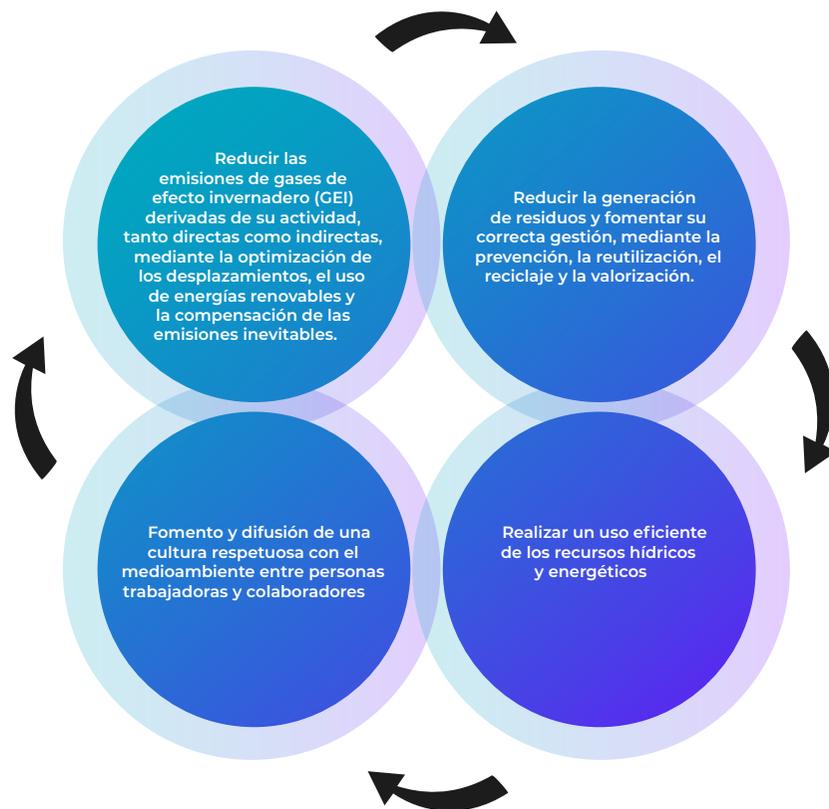


2. Transición Innovadora para Refuerzo de la Sostenibilidad / 2.3. Transformar

Adicionalmente al cumplimiento de la normativa anterior en los proyectos financiados con fondos MRR y FEDER, el CDTI solicita incluir en todas las memorias de proyectos que optan a sus líneas de financiación, las actuaciones de la empresa orientadas a la mejora del impacto medioambiental. En este sentido, en el Programa Misiones Ciencia e Innovación solicita reportar la contribución prevista del proyecto a la mejora de la sostenibilidad ambiental, la reducción en el uso de recursos naturales, la mejora de la eficiencia energética, la contri-

bución a una economía circular, y la lucha contra el cambio climático.

El compromiso del CDTI va un paso más allá del cumplimiento con la normativa en la financiación de proyectos, desplegando también sus objetivos de protección del medioambiente en su gestión ordinaria. Estos compromisos se recogen en cuatro ejes sobre los que reporta en la memoria de sostenibilidad:



REDUCCIÓN DE EMISIONES Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El CDTI reconoce la importancia de contribuir a la mitigación del cambio climático y de la transición hacia una economía baja en carbono. Bajo esta premisa, el Centro ha puesto en marcha medidas para reducir su huella de carbono. Estas acciones se enmarcan en los compromisos del CDTI con los ODS, especialmente el ODS 13: Acción por el Clima, y se estructuran en tres aspectos concretos:

1. Medir y reportar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a la actividad del CDTI, tanto directas como indirectas, siguiendo las directrices establecidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (última actualización, junio 2023).

2. Trabajar en la reducción de sus emisiones GEI, tomando como año base 2019, y que sea coherente con los compromisos internacionales de España y con las directrices de la Unión Europea.

3. En el año 2022, las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 derivadas de la actividad del CDTI ascienden a 586,07 TN CO2 EQ. Esta cifra representa una disminución del 30% en las emisiones totales comparadas con el año base (2019)*. Analizando las emisiones por alcance, se puede observar que las cifras referentes al 1 y al 2 han aumentado respecto al año 2019, lo cual puede explicarse por el incremento de personal en el edificio de CID, donde se han incorporado más personas a la plantilla y, en consecuencia, se han aumentado los consumos. Además, la adecuación y uso de una nueva planta en el edificio de Alfonso XI, debido a ese incremen-

to de personal, también ha contribuido un mayor consumo de electricidad y, por tanto, a un incremento de las emisiones.

* Se ha tomado el año 2019 como base para comparar la evolución de las emisiones porque permite realizar una comparativa más equiparable en cuanto a la ocupación y uso de las instalaciones del CDTI, puesto que los años 2020 y 2021 se han visto fuertemente afectados por el trabajo en remoto debido a la pandemia por COVID-19, que disminuyó de manera drástica el uso de las instalaciones

EMISIONES DE CO2 (TN CO2 EQ.)	2019 (A.B)	2020	2021	2022	Var.19/20	Var. 19/21	Var. 19/22
Alcance 1 (consumo gas natural y gasolina)	17,27	8,097	26,245	18,57	-53,12%	+51,97%	+7,53%
Alcance 2 (consumo electricidad)	194,14	104,47	183,822	201	-46,19%	-5,31%	+3,53%
Alcance 3 (viajes aéreos y ferrocarril)	630,63	216,2	97,27	366,5	-65,72%	-84,58%	-41,88%
Total, de emisiones	842,04	328,77	307,34	586,07	-60,95%	-63,5%	-30,40%



Haciendo una revisión más exhaustiva de las emisiones, el CDTI aumentó un 7,53% las emisiones de alcance 1, derivadas del consumo de gas y gasolina en las instalaciones, en comparación al año base 2019. Sin embargo, estas emisiones se han reducido en un 29,2% en comparación al año 2021.

Respecto al alcance 2, derivadas del consumo eléctrico en las instalaciones de la calle CID y Alfonso XI, las emisiones han aumentado un 3,5% con respecto al año 2019, y un 9,8% respecto al año 2021. Esto se debe sobre todo a la ampliación de la superficie de uso en el edificio de la calle Alfonso XI, debida también al incremento de plantilla.

Finalmente, en cuanto a las emisiones de alcance 3, referidas a los viajes aéreos, en ferrocarril y en vehículos de alquiler realizados por la plantilla del CDTI, se ha producido una disminución de las emisiones del 42% en comparación al año 2019.

La reducción de las emisiones de GEI en 2022, como consecuencia directa de las iniciativas de

reducción en toneladas métricas de CO2 equivalente, ha sido del 10%. Es importante destacar que en el año 2022 se ha aprobado el Plan de Trabajo a Distancia del CDTI, que ha contribuido significativamente a sus objetivos de ahorro energético.

REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

El CDTI trabaja en la gestión responsable de los residuos, por ello, cuenta con contenedores específicos para el reciclado de: papel y cartón, plásticos, CDs y pilas. El Centro tiene implantado un programa de recogida selectiva de papel, que se realiza una vez al mes; otro de plásticos, que se realiza dos veces por semana, así como de equipos informáticos, pilas o CDs. Además, la zona del comedor cuenta con recipientes de residuos orgánicos. Esta área de acción contribuye al ODS 12: Producción y consumo responsables

En el año 2021, entró en vigor el nuevo contrato para el servicio de limpieza del Centro, en el que

se valoró la adecuada gestión de residuos por parte de las empresas licitadoras, la gestión de la calidad y medioambiental de las empresas, así como las medidas recogidas en el Plan de contratación Pública (Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, BOE del 31 de enero). Entre los aspectos que se tuvieron en cuenta destacan: la disminución de la toxicidad, mediante la segregación y correcta gestión de los residuos peligrosos procedentes de la actividad del servicio, de origen doméstico o asimilable (pilas, pinturas, adhesivos, tintas, etc.); la reutilización y reciclado de papel, cartón, vidrio, latas, plásticos y demás envases ligeros.



RESIDUOS GENERADOS (KG)	2019	2020	2021	2022	VAR.19/20	VAR.20/21	VAR.21/22
Papel - sede CID	5.284	2.871	2.859	1060	-45,67%	-0,42%	-62,92%
Papel - sede Alfonso XI	1.867	2.596	641	513	39,0%	-75,31%	-19,97%
Total	7.151	5.467	3.500	1.573	-23,55%	-35,98%	-55,06%



PAPEL: PROYECTO OFICINA SIN PAPELES

Dentro de sus esfuerzos para reducir residuos, el CDTI impulsa desde 2020 el proyecto “Oficina sin papeles”, implementando diferentes medidas, tanto a nivel práctico como de concienciación de la plantilla, para disminuir el uso de papel en todas sus acciones. En el preámbulo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se afirma que una administración sin papel “sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas”. Además, añade que disponer de toda la documentación en formato digital “refuerza las garantías de los interesados”.

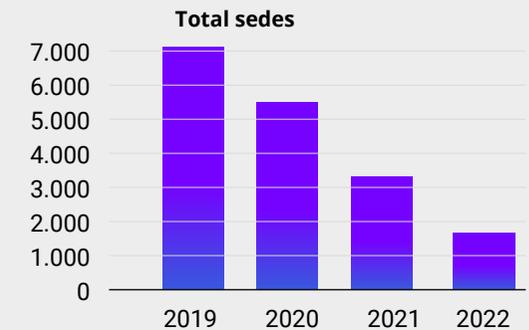
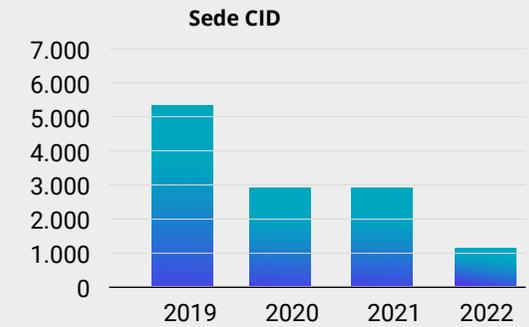
Para dar cumplimiento a esta normativa y optimizar los procesos de gestión, el CDTI ha puesto en marcha el proyecto de Oficina sin Papeles y adecuación al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), habiendo llevado a cabo las siguientes actuaciones durante 2022:

- Política de gestión de documentos electrónicos del CDTI.
- Definición de las series documentales
- Elaboración del cuadro de clasificación documental.
- Definición del contenido de los expedientes electrónicos.
- Procedimientos de digitalización de documentación en soporte papel.
- Procedimientos de conservación y archivado de documentación.

En 2022, el CDTI ha generado 1.573 kgs de residuos de papel, lo que representa una disminución del 55% respecto a los 3.500 kgs generados en 2021.

Residuos de papel por sede

(Kilogramos)



USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS

AGUA

El CDTI contribuye al fomento del consumo racional del agua, gestionando y reduciendo su consumo en sus instalaciones y actividades, tal y como viene reportando en todas las memorias publicadas desde 2019.

La evolución del consumo de agua muestra en el año 2022 una estabilización con respecto al año 2019, tras dos años de excepcionalidad en el consumo debido a la crisis del COVID-19 y la implementación de medidas extraordinarias como el teletrabajo, que redujeron a mínimos este consumo de forma excepcional. Por esta razón, si se compara con el año 2019, anterior a la pandemia, se aprecia una leve reducción en el consumo de agua, de un 1% y ello a pesar de que la plantilla se ha incrementado durante los años de comparación.

ENERGÍA

Lograr la eficiencia energética es un objetivo del CDTI. La organización está alineada con los propósitos y metas establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) del país, orientado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incrementar la utilización de fuentes de energías renovables y elevar la eficiencia en el consumo energético en España.

El CDTI sigue las directrices del Real Decreto 56/2016, que deriva de la Directiva 2012/27/UE y está relacionado con los edificios administrativos públicos. Esta normativa requiere que los centros sometan sus prácticas energéticas a una revisión externa, en la que se consideran aspectos como las pérdidas energéticas debidas al diseño de sus edificaciones, la eficacia de los sistemas de climatización, la electricidad y la iluminación.

La evaluación más reciente tuvo lugar en 2020, demostrando mejoras en el consumo eléctrico. La siguiente revisión está programada para 2026 e incorporará los cambios y reformas mencionados previamente. En este sentido, el CDTI se esfuerza por elevar sus estándares en el Certificado de Eficiencia Energética y ha evaluado el impacto medioambiental de sus actividades, calculando tanto el consumo energético como la huella de carbono.

Además, se ha adoptado un enfoque interno orientado a perfeccionar continuamente el rendimiento energético. Esto implica la aplicación de medidas para reducir el consumo de energía y optimizar la eficiencia en sus instalaciones y procesos. Estas medidas abarcan desde la optimización del uso de la iluminación, sistemas de climatización y equipos informáticos, hasta la sustitución de dispositivos obsoletos por alternativas más eficientes. El Centro también ha implementado diversos sistemas de control y seguimiento del consumo energético. Asimismo, se enfoca en adquirir productos y servicios que cumplan criterios de eficiencia energética.

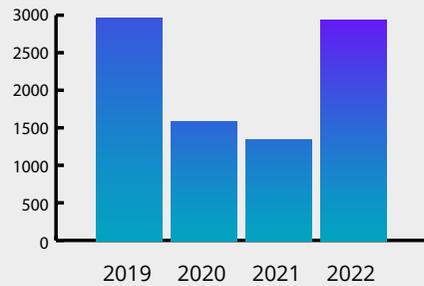
El CDTI considera que su desempeño energético es un objetivo esencial para una gestión sostenible de su actividad. En este sentido está comprometido con la evaluación de su progreso y dispuesto a aplicar las correcciones necesarias para garantizar una mejora continua.

El consumo total de energía dentro de la organización en 2022 ha sido de 840.744,00 Kw/h, lo que implica una disminución del 17% comparando con el año 2019, y una disminución del 2% en comparación al año precedente. De esta cifra, el 27% provenían de fuentes de energía renovables.

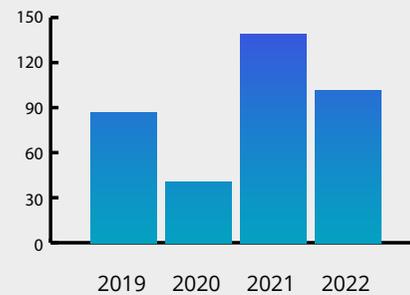


Consumo energético directo

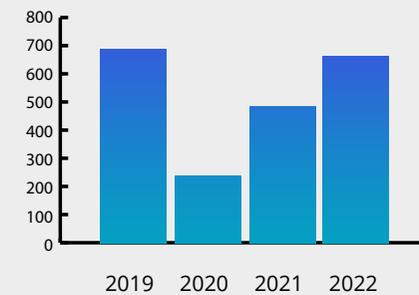
Litros de agua sede CID
(Litros)



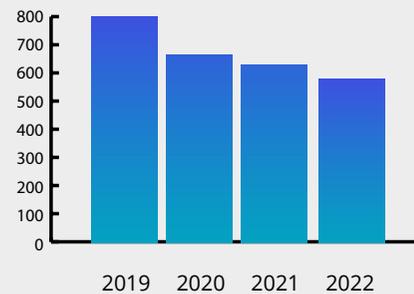
Gas natural sede CID
(kWh)



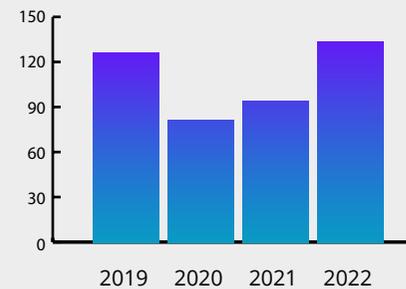
Combustibles fósiles
(Litros)



Electricidad sede CID
(kWh)



Electricidad sede Alfonso XI
(kWh)



PLAN DE TRABAJO A DISTANCIA

Este Plan aprobado para el CDTI en 2022 está estrechamente vinculado con las medidas de eficiencia y ahorro energético establecidas para toda la Administración General del Estado.

En el año 2022 se aprobó el Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, reforzando la modalidad de trabajo a distancia, con el fin de reducir el impacto energético producido tanto por los desplazamientos al lugar de trabajo, como por el consumo de energía en el propio centro de trabajo derivado de la presencia física de los trabajadores.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Orden PCM/466/2022, la Dirección del CDTI y su Comité de Empresa negociaron medidas y aprobaron el Plan de Trabajo a Distancia. De esta manera, el CDTI estableció un sistema flexible de organización de las tareas con el objetivo de conseguir una mayor eficacia en la prestación de servicios a través del uso de nuevas tecnologías, contribuyendo a la vez de manera significativa a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal.

Gracias a este plan, el personal del CDTI puede trabajar a distancia hasta el 60% del tiempo de trabajo, teniendo que prestar sus servicios de manera presencial al menos el 40% de su jornada semanal.

El Plan de Trabajo a Distancia del CDTI ha tenido un impacto significativo en la consecución de los objetivos encaminados a conseguir el ahorro energético, así como en la optimización del uso de las oficinas.

Contribución del plan de trabajo a distancia al ahorro energético:

- Racionalización de los horarios de encendido y apagado de las diversas instalaciones del edificio, así como del resto de los equipos consumidores de energía.
- Racionalización del uso de los edificios, con medidas que mantengan un nivel óptimo de ocupación de los inmuebles.
- Control de la temperatura e iluminación de las oficinas.



REFORMA DEL ANTIGUO SALÓN DE ACTOS DEL CDTI, QUE SE HA CONVERTIDO EN UN ESPACIO MULTIUSOS.

El compromiso del CDTI con la sostenibilidad se ve reflejado también en la transformación de su antiguo salón de actos, que se ha convertido en un Espacio Multiusos. Este proyecto ha servido para revitalizar el espacio y contribuir a convertir el CDTI en un centro más sostenible.

La sala multiusos ahora se erige como un espacio diáfano que puede dividirse y permite diversas configuraciones.

La sala completa puede albergar hasta 120 personas. La optimización de este espacio ha permitido modernizar las instalaciones y sustituir los antiguos sistemas analógicos por digitales de última generación, lo que ha supuesto una mejora en la eficiencia de la gestión, contribuyendo al mandato de digitalización y modernización de la AGE, que el CDTI debe también procurar. Las posibilidades de información que ofrece el CDTI a las empresas usuarias se han ampliado, al poder asistir a jornadas y otro tipo de eventos tanto de manera presencial como en línea, facilitando a esas empresas un ahorro económico y de emisiones. Por otro lado, la reforma de esta sala supone también una disminución de las emisiones de CO2 del CDTI, ya que, gracias a estas nuevas posibilidades técnicas, el personal del CDTI ha podido reducir sus viajes de trabajo.



2.4

PERDURAR



En este último capítulo de nuestra Memoria de Sostenibilidad de 2022, concluimos un viaje para dar a conocer nuestro compromiso con la innovación y el desarrollo para un mañana más sostenible. A lo largo de estas páginas, se han compartido los avances del CDTI en materia de sostenibilidad durante el año 2022, reflejando sus logros y mostrando los desafíos a los que también se enfrenta en esta materia, reafirmando el compromiso del Centro con la sostenibilidad y con la consecución de los objetivos marcados en la Agenda 2030.

Podemos afirmar que durante 2022 el CDTI ha avanzado significativamente en este compromiso. Algunos de los hitos más sobresalientes del último año incluyen:

- **Reducción en la generación de residuos:** se ha continuado con el Proyecto de Oficina Sin Papeles, así como con el Programa de Gestión de Residuos, resultando una reducción del 21,49% de los desechos reciclados desde el año 2019.
- **Uso eficiente del agua y de la energía:** se ha reducido el consumo de agua en casi un 1% y de electricidad en un 20% gracias a la adopción de sistemas más eficientes en ambas sedes, así como a la puesta en marcha de un Plan de Trabajo a Distancia.
- **Igualdad de Género:** se ha avanzado significativamente tanto en la formación como en la pro-

moción de la igualdad de género en todos los niveles organizativos del Centro, así como en la realización de las tareas previas necesarias para disponer de un nuevo Plan de Igualdad.

- **Inclusión:** se ha continuado fomentando un ambiente de trabajo donde todas las personas, independientemente de su edad, habilidades, origen étnico, orientación sexual o con capacidades diferentes, se sientan valoradas y respetadas.
- **Talento:** el CDTI ha continuado trabajando para incorporar al Centro a los profesionales más adecuados para cubrir sus necesidades de personal, invirtiendo en el desarrollo de sus habilidades técnicas y personales, ofreciendo programas de formación y desarrollo que les permitan contribuir al éxito de la organización, cuidando a la vez de su bienestar y salud laboral.
- **Conciliación de la vida laboral, familiar y personal:** el CDTI ha mantenido las políticas de flexibilidad y conciliación ya existentes, a las que ha unido la puesta en marcha de un Plan de Trabajo a Distancia.
- **Impacto social en terceros:** el CDTI ha fortalecido su impacto en la sociedad a través de instrumentos como una gestión sostenible de las empresas proveedoras y la participación en programas de capacitación para la formación de jóvenes profesionales en materia de I+D+I.

- **Transparencia, lucha contra el fraude y ética profesional:** el CDTI ha mejorado significativamente sus procesos de gestión, así como la comunicación y transparencia en torno a sus prácticas éticas y sostenibles, conforme a lo que se ha indicado a lo largo de esta Memoria. La confianza es fundamental para un buen desarrollo del Centro y se realizan grandes esfuerzos en mantener una comunicación abierta y honesta con todos los grupos de interés.

A través de la presente Memoria, el CDTI ha querido compartir su visión de un mañana más sostenible y su compromiso en seguir trabajando para alcanzarlo, tal y como refleja el lema de la Memoria de este año “Transición Innovadora para Refuerzo de la Sostenibilidad”. Bajo la perspectiva del CDTI estos conceptos van de la mano en la búsqueda de un futuro mejor. En un mundo en constante cambio, el Centro reconoce la necesidad de adaptarse y evolucionar.

La innovación es el motor que impulsa esta evolución, y la sostenibilidad es la brújula que guía los pasos del CDTI para seguir prosperando sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.



España está dando pasos importantes para liderar este cambio y el CDTI seguirá contribuyendo a sentar las bases para un mañana más sostenible a través de la innovación.

Uno de los pilares fundamentales para lograr este cambio es la transición hacia una economía verde y circular. Nuestro país está invirtiendo en I+D+i de tecnologías limpias y energías renovables, para reducir nuestra huella de carbono y combatir el cambio climático. La innovación en movilidad sostenible y en construcción sostenible también son claves para crear ciudades más habitables y reducir la contaminación.

No obstante, la innovación no se limita a la tecnología. También implica cambios en la forma en que vivimos y trabajamos. La digitalización y la economía del conocimiento están transformando

la manera en que nos relacionamos con el mundo y entre nosotros. Esto brinda oportunidades para crear empleos de alta calidad, mejorar la educación y la atención médica y aumentar la eficiencia en todos los sectores.

Pero la innovación y el desarrollo sostenible no pueden ser un esfuerzo exclusivamente gubernamental. Se necesita la colaboración de todos: sector privado, sociedad civil, comunidad académica y, por supuesto, cada ciudadano y ciudadana.

En este viaje hacia un mañana sostenible, el CDTI es consciente de la importancia de la equidad y la inclusión. La innovación no debe dejar a nadie atrás y debe asegurarse de que todas las personas tengan acceso a las oportunidades que ofrece un futuro sostenible.

En conclusión, la innovación y el desarrollo sostenible son las piedras angulares de un mañana mejor. El CDTI se compromete a seguir trabajando para contribuir a crear un mundo en el que se pueda prosperar en armonía con el planeta.

La innovación es el motor que impulsa esta evolución, y la sostenibilidad es la brújula que guía los pasos del CDTI para seguir prosperando sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.



“
**Por seguir innovando
juntos, construyendo
un futuro más
sostenible para las
generaciones venideras**
”

PROCESO DE REALIZACIÓN DE LA MEMORIA

La presente Memoria de Sostenibilidad del CDTI se ha realizado tomando como base los principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) acorde con la visión de la sostenibilidad del CDTI. La presente memoria ejerce como Informe No Financiero del Centro, al detallar sus compromisos, programas y resultados en relación con los temas materiales indicados previamente. La información provista refleja la actividad del CDTI en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, salvo que se indique lo contrario.

La memoria se ha realizado de conformidad con las normas de reporte establecidas por la *Global Reporting Initiative* (GRI) y la *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) para este período. Además, refleja el compromiso del CDTI con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por Naciones Unidas y con la Agenda 2030.



Publicación incluida en el Programa Editorial 2023 del
suprimido Ministerio de Ciencia e Innovación, y
editada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y
Universidades, de acuerdo con el RD 829/2023.

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<https://cpage.mpr.gob.es>

e-NIPO: 839230065



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>



2022

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Transición Innovadora para
Refuerzo de la Sostenibilidad



#COMPROMISO #INNOVACIÓN #SOCIEDAD #TALENTO